

PLAN DE DESARROLLO

2012 - 2015



MUNICIPIO

SAN JUAN DE URABÁ

GABINETE MUNICIPAL

EMILIO BELTRAN CUADRADO
Alcalde

ELKIN HERNANDEZ ARCILA
Secretario de Planeación

CARLOS ALBERTO MEZA ANGULO
Secretario de Hacienda

ELIZABETH MEDRANO COA
Secretario de Gobierno y Educación

ALBA CAROLINA ZULUAGA HOYOS
Directora Local de Salud y Bienestar Social

LUIS MANUEL AVILA DE LA ROSA
Gerente Sistemas de Información

LINA ANGULO DIAZ
Inspectora de Policía y Tránsito

SODY MOSQUERA CHAVERRA
Comisaria de Familia

NICOLAS CHAVERRA AREVALO
Personero Municipal

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

ELKIN HERNANDEZ ARCILA
Secretario de Planeación

JOAQUIN ANTONIO PALACIOS MEZA
Técnico Operativo

MARIELA MESA DELGADO
Auxiliar Administrativa SISBEN

MARIA EUGENIA VARGAS
Auxiliar Administrativa UMATA

WILLIAN RODRIGUEZ MOSQUERA
Técnico Agropecuario UMATA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JUAN JULIO LAGAREZ
Presidente

MARGARITA CARREAZO BERRIO
Vicepresidente Primero

ENOR ENRIQUE GRACIA
Vicepresidente Segundo

JAVIER ALVARADO URANGO

CARLOS ANDRES BERRIO SANMARTÍN

EDGAR JULIO DIAZ

JULIAN JOSE DORIA SALGADO

GUILLERMO GONZALEZ GENES

GUSTAVO LEMOS RIVERA

OSCAR LUIS MADERA TORRES

LAZARO RAMOS HOYOS

RICHARD REALES QUINTANA

EVERSIO PAJARO MEDRANO

YURLEIDIS BARRIOS VELEZ
Secretaria General
Honorable Concejo Municipal

**COMISION PRIMERA PERMANENTE
DEL PLAN DE DESARROLLO**

LAZARO RAMOS HOYOS
Presidente

MARGARITA CARREAZO
Secretaria

ENOR ENRIQUE GRACIA

JUAN JULIO LAGAREZ

JAVIER ALVARADO URANGO

EQUIPO ASESOR

JHON JAIRO DIAZ LOPEZ
Gestor

JHON JADER DIAZ AYASO
Gestor

MERLY OÑATE AGUADO
Gestora

ARLEY CRISTINA TORRES JULIO
Digitadora

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	6
1. GENERALIDADES	8
1.1 PROGRAMA DE GOBIERNO	9
1.2 JUSTIFICACION	20
1.3 OBJETIVOS	20
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	20
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	20
1.4 PRINCIPIOS	21
1.5 ANALISIS PROGRAMA DE GOBIERNO	21
1.6 INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	25
1.6.1 HISTORIA	25
1.6.2 GEOGRAFIA	25
1.7 DIAGNOSTICO GENERAL	28
1.7.1 DEMOGRAFIA Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION	28
1.7.2 PIRAMIDE POBLACIONAL	28
1.7.3 POBLACION TOTAL – DISTRIBUCION TERRITORIAL- ETAREA Y SEXO	29
1.7.4 DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION	29
1.7.5 CARACTERISTICAS POBLACIONALES	30
1.8 POLITICAS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO	31
1.8.1 POLITICA SECTOR SALUD	31
1.9 POLITICA SECTOR EDUCACION	36
1.10 POLITICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	37
1.11 POLITICA SECTOR JUVENTUD	42
1.12 POLITICA EQUIDAD DE GENEROS (MUJERES)	47
1.13 POLITICA ADULTO MAYOR	47
1.14 POLITICA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	48
1.15 POLITICA SECTOR DEPORTE Y RECREACION	49
1.16 POLITICA SECTOR CULTURA	50
1.17 POLITICA SECTOR BIENESTAR SOCIAL	52
1.18 POLITICA SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	55
1.19 POLITICA SECTOR MEDIO AMBIENTE	55
1.20 POLITICA SECTOR SANEAMIENTO BASICO	61
1.21 POLITICA SECTOR VIVIENDA	62
1.22 POLITICA SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	63
1.23 POLITICA SECTOR EMPLEO Y PROMOCION DE DESARROLLO	65
1.24 POLITICA SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	67
1.25 POLITICA SECTOR AGROPECUARIO	67
1.26 POLITICA PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA	70
1.27 DEBILIDADES O PROBLEMAS IDENTIFICADOS	74
2. PLAN DE INVERSIONES	76
2.1 OBJETIVO	76
2.2 METAS	76
2.3 ESTRATEGIAS	76
3. LINEAS ESTRATEGICAS –PROGRAMAS- SUBPROGRAMAS – PROYECTOS-	78
3.1 LINEA 1. SAN JUAN UN COMPROMISO DE TODOS PARA LA TRANSPARENCIA DE UN BUEN GOBIERNO –CONVIVENCIA-SEGURIDAD- JUSTICIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA-	78
3.1.1 PROBLEMÁTICA	78
3.1.2 OBJETIVO GENERAL	78
3.1.3 ESTRATEGIA	78
3.1.4 CONVIVAMOS EN PAZ	79
3.1.5 SAN JUAN DE URABA DIALOGANDO CON EL CIUDADANO PARA HACER UN GOBIERNO TRANSPARENTE	81
3.1.6 INVERSION PÚBLICA MUNICIPAL	85
3.1.7 SAN JUAN CON PARTICIPACION CIUDADANA	86

3.2 LINEA 2. SAN JUAN UN SUEÑO SOCIAL COLECTIVO	87
3.2.1 PROBLEMÁTICA	87
3.2.2 OBJETIVO GENERAL	87
3.2.3 ESTRATEGIAS	87
3.2.4 SAN JUAN DE U. EDUCANDO CON CALIDAD, PERTINENCIA E INCLUSION SOCIAL	89
3.2.5 RECREACION Y DEPORTE PARA UNA VIDA MEJOR	94
3.2.6 ARTE Y CULTURA PARA TODOS	97
3.2.7 VIVIENDA INTEGRAL	102
3.2.8 MEDIO AMBIENTE	103
3.3 LINEA 3. INCLUSION; MUNICIPIO TODOS SON TODOS	106
3.3.1 PROBLEMÁTICA	106
3.3.2 OBJETIVO GENERAL	106
3.3.3 ESTRATEGIAS	106
3.3.4 ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION AL SGSSS	107
3.3.5 PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	107
3.3.6 SALUD PÚBLICA PARA TODOS Y TODAS	109
3.3.7 PROMOCION SOCIAL	114
3.3.8 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	114
3.3.9 PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	115
3.3.10 DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR	115
3.3.11 GRUPOS ETNICOS	118
3.3.12 POBLACION DESPLAZADA	119
3.3.13 SAN JUAN MUNICIPIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	120
3.3.14 JOVENES CON PARTICIPACION ACTIVA	123
3.3.15 SAN JUAN DE U. HUMANA CON EQUIDAD DE GÉNERO	124
3.4 LINEA 4. SAN JUAN DE URABA PRODUCTIVO Y COMPETITIVO – DESARROLLO VISIBLE-	126
3.4.1 PROBLEMÁTICA	126
3.4.2 OBJETIVO GENERAL	126
3.4.3 ESTRATEGIAS	126
3.4.4 SAN JUAN POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y PRODUCTIVO	127
3.4.5 CREACION DE EMPRESAS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO	130
3.4.6 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO	131
3.4.7 LEGALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS RURALES	132
3.4.8 GESTION INTEGRAL DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	132
3.5 LINEA 5. SAN JUAN DE URABA UN HOGAR DIGNO PARA VIVIR	134
3.5.1 PROBLEMÁTICA	134
3.5.2 OBJETIVO GENERAL	134
3.5.3 ESTRATEGIAS	134
3.5.4 VIAS PARA LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD RURAL	135
3.5.5 VIAS ESTRATEGICAS PARA SAN JUAN	137
3.5.6 SANEAMIENTO BASICO	138
3.5.7 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	140
3.5.8 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	141
3.6 LINEA 6. ERRADICANDO LA POBREZA EXTREMA –RED UNIDOS-	143
3.6.1 PROBLEMÁTICA	143
3.6.2 OBJETIVO GENERAL	143
3.6.3 OBJETIVO ESPECIFICO	143
3.6.4 UNIDOS PARA LA PROSPERIDAD DE TODOS Y TODAS	143

PRESENTACIÓN

Con el fin de enfrentar colectivamente los retos del desarrollo, establecer reglas de juego compartidas, legitimar procesos y decisiones, fortalecer la institucionalidad, y propiciar la integración social, la Administración Municipal de San Juan de Urabá, 2012 – 2015, presenta con agrado el PLAN DE DESARROLLO, denominado “AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO”. Realizado bajo un esquema de participación democrática e incluyente, siendo un compromiso de todo el municipio la participación en la gestión del municipio, la construcción de pactos colectivos que busquen cambios en la dirección deseada.

Aquí se recoge la información necesaria para ofrecer a la comunidad del municipio una guía que permita guiar su desarrollo, unificando esfuerzos municipales, enmarcados alrededor de un esquema de desarrollo comunitario local con proyección regional. Con la Tendencia siempre de cobijar los grupos más desprotegidos y vulnerables de San Juan de Urabá mediante la ejecución de acciones de parte y parte buscando el bienestar social y económico que mejoren la calidad de la comunidad en general.

El proyecto del Plan de Desarrollo 2012– 2015 “AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO”, que se entrega al Honorable Concejo Municipal para su adopción, corresponde al trabajo mancomunado de todo el equipo de gobierno, durante estos primeros meses, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, con el acompañamiento y asesoría de expertos en cada uno de los temas tratados, concebido con el concurso de todas las comunidades de barrios y veredas.

Esta administración, está dispuesta a trabajar colectivamente y con amor para construir un mejor futuro. Una sociedad que comprende que deberán cruzarse de nuevo los caminos de la democracia, del respeto a la diversidad, del encuentro de identidades, del equilibrio ambiental, de la inclusión social; los caminos del espacio público y la naturaleza, la disciplina urbanística, la integración territorial y la eficiencia administrativa, comprometida y compenetrada con la realidad social y económica de sus habitantes, es abierta y creativa en la búsqueda de soluciones y su interés y propósito normativo es la generación de un **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** lo suficientemente ágil y eficaz que permita atender los requerimientos de su comunidad en cuanto a planes, programas y proyectos que demanden su desarrollo y progreso y que lo conviertan en un municipio pujante, competitivo y líder en el contexto regional.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, se consideraron todos los aspectos contemplados en el marco de la Ley 152 de 1994, tomando como punto de partida el Programa de Gobierno de la actual administración.

El procedimiento establecido para la ejecución del Plan de Desarrollo fue el siguiente:

- Encuentros con las comunidades de los diferentes sectores, corregimientos, barrios y veredas del municipio.
- Elaboración del documento central de trabajo de manera conjunta y coordinada con el Consejo de Gobierno, a través del cual se analizó y discutió consecutivamente durante los meses de Enero, Febrero, Marzo.
- Ajustes derivados de las recomendaciones que formuló el Consejo de Planeación y la Comunidad, a través de las diferentes reuniones sectoriales de socialización realizadas para tal fin.

Agotadas estas instancias se presenta el documento a consideración del Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación, durante las sesiones programadas para el mes de Mayo en un informe preliminar el día cuatro (04) y un informe definitivo el día diecisiete (17) de mayo.

Es de anotar que tanto al Consejo de Planeación como el Concejo Municipal les compete verificar la correspondencia entre el Plan de Gobierno presentado por el Alcalde a la comunidad y el respectivo Plan de Desarrollo, además de la inclusión de aquellos planes, programas y proyectos que demanden continuidad programática. De esta forma se da cumplimiento al mandato establecido por la ley y el Municipio contará con un instrumento guía de vital importancia para el desarrollo local.

1 GENERALIDADES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, posibilita un escenario de consenso entre la sociedad civil y el Estado encaminado a planificar el desarrollo territorial.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo se convierte no solo en una invaluable herramienta de apoyo a la gestión municipal sino también, y sobre todo, en un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los municipios, como quiera que se trata de la carta de navegación fundamental de la planeación participativa, siendo una estrategia de planificación que permite a estas la consecución de logros puntuales, organización de trabajo y atención en la gestión a asuntos de intereses prioritarios y fundamentales en cada entidad territorial, en donde se presupuesta la inversión de recursos disponibles en cada programa y proyecto, así el Plan de Desarrollo Municipal se convierte en un instrumento de gestión.

Necesariamente tiene que venir acompañado de un cambio de rumbo y de actitud en la concepción del Estado. Para ello nos hemos empeñado en estimular la participación activa de la comunidad tanto en su formulación como en su operatividad.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal parte de la estructuración coherente con la propuesta de gobierno presentada en época electoral fundamentada en un supuesto Estado democrático donde los electores se inclinaran por una idea de desarrollo en específico propuesta por un candidato. El mandato entregado al ganador no es una carta libre a los nuevos gobernantes sino un depósito de confianza para liderar la consecución de los objetivos y metas en el programa propuestos.

Partiendo de esta idea, el programa de gobierno del señor Alcalde **EMILIO BELTRAN CUADRADO**, se mantiene como la línea base a partir de la cual se formulará el Plan de Desarrollo Municipal, económico, social y de obras públicas denominado “**AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO**”.

La apuesta prioritaria es por el cambio de modelo de municipio en búsqueda de una que logre la satisfacción y bienestar de los Sanjuaneros, a partir del énfasis en lo social, lo humano y el aumento del nivel de competitividad del municipio, siendo ésta la base de la agenda de gobierno para los cuatro años.

Adicionalmente, existen otros insumos estratégicos tenidos en cuenta para el momento de la formulación del plan. Entre ellos se encuentran al menos los siguientes documentos de política:

**1.1 PROGRAMA DE GOBIERNO
“AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO”
2012 – 2015
EMILIO BELTRAN CUADRADO
Alcalde**

PRINCIPALES PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL PERIODO 2012 – 2015.

- SECTOR RURAL
- SALUD
- PROGRAMAS SOCIALES
- EDUCACION
- VIAS DE COMUNICACIÓN
- DEPORTES
- SANEAMIENTO BÁSICO
- CULTURA
- TURISMO
- AGRICULTURA

Elegido alcalde Municipal el pasado 30 de octubre de 2011 para el periodo 2012 –2015, en las recientes visitas a las comunidades, realizando encuentros con la población de los diferentes sectores, captando expectativas y proyectos a desarrollar, deducimos que nuestro municipio necesita de:

- Un Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo articulados con el Plan de Gobierno Nacional y Departamental, para los siguientes cuatro años.
- Fomentar la reforestación con plantación productora- protectora nativas e introducidas con miras a mejorar y conservar el suelo, las fuentes hídricas, y el medio ambiente favoreciendo procesos tendientes a brindar protección y aumento de la productividad agropecuaria.
- Programas de solución de vivienda.
- Fomentar el desarrollo económico mediante la generación de empleo, el autoempleo, implementando estrategias de acompañamiento integral, capacitación e incentivos para la creación de microempresas y programas agropecuarios; desarrollar los planes y proyectos con mano de obra de nuestro municipio.
- Desarrollar planes y proyectos encaminados a la protección de la niñez, juventud, la mujer y adultos mayores.

Por las anteriores razones, San Juan de Urabá es un municipio que tiene problemas, entre ellos el nivel educativo, alto grado de necesidad de programas de vivienda, marginalidad por parte del Estado, el olvido a la comunidad en el sector rural, el alto índice de población de adulto mayor, escaso sistema de comunicaciones solucionables por su puesto, y por lo tanto necesitamos gestionar y desarrollar planes y proyectos de vital importancia.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2012 -2015, INSCRITO EN LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE SAN JUAN DE URABÁ

Presentamos a los sanjuaneros una propuesta orientada, para que con sus resultados se restablezca la credibilidad en la administración pública, representante del estado en nuestro medio, construyendo una imagen que inspire confianza garantía de la seriedad con que se afronten cada uno de las dificultades que surgen en el proceso de vida administrativa municipal, reflejada en un pacto donde las decisiones tomadas repercutan en la comunidad de nuestro municipio.

El sueño de construir un escenario de participación incluyente donde puedan confluír todas las fuerzas vivas del municipio de san Juan de Urabá como génesis de la convivencia sana y pacífica. Que todos deseamos para que el desarrollo de nuestras comunidades no sea la propuesta de uno si no el resultado del esfuerzo y la entrega de todos.

Estaré comprometido con el desarrollo de las zonas urbana y rural, en aspectos como educación, Salud, Agro, Vivienda, Infraestructura, la consolidación del rescate de nuestra cultura como estrategias orientadas a luchar a la generación de empleo, disminución de la pobreza en aras del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros coterráneos.

EDUCACION

- ✚ Integrare nuestro municipio al plan nacional de educación brindando incentivación de la educación en todos los niveles desde pre-escolar, primaria, media, secundaria y superior sin distingo de edad, credo, político o religioso, etnia o situación geográfica, etc.
- ✚ Gestionare los recursos necesarios para la culminación de la institución educativa san Juan de Urabá y el mejoramiento y adecuación de las demás existentes.
- ✚ Propiciare la llegada de la universidad a nuestro municipio, estableciendo convenios tanto con las universidades públicas y privadas para que los sanjuaneros puedan estudiar, por ello vamos a extender los convenios para estudios técnicos con corporaciones acreditadas con centros en los corregimientos para que los habitantes de la zona rural puedan acceder a la educación superior, estableceremos convenios con el SENA para que podamos generar desde las cabeceras corregimentales al mismo tiempo que la urbana para que tanto el campo como la ciudad tenga las mismas oportunidades.
- ✚ Promoveré las capacitaciones de emprendimiento empresarial tanto para la zona urbana y rural con miras que nuestros estudiantes conozcan estrategias actualizadas de cómo emprender y superar la pobreza desde su propio entorno, aplicando los conocimientos adquiridos en dichas capacitaciones.
- ✚ Creare el fondo de emprendimiento empresarial municipal con el fin de que podamos cofinanciar el desarrollo de las PYMES, brindándoles a nuestros jóvenes un apoyo para empezar a defenderse organizadamente con el respaldo del gobierno y la supervisión de la administración municipal. Se promoverá el cumplimiento de los proyectos contemplados en el plan municipal de juventud San Juan de Urabá 2011 al 2015.
- ✚ Construiremos el plan municipal de educación, con participación de los educadores, padres de familia, comunidad en general y la asesoría de la nación, el departamento y el municipio para que el resultado responda a las verdaderas necesidades de nuestra comunidad; haciendo seguimiento tanto al plan como a los planes institucionales de cada centro educativo.
- ✚ Implementare, las políticas públicas de discapacidad, juventud, tercera edad, adulto mayor, infancia y adolescencia, desplazados, la mujer cabeza de familia, protección al medio ambiente y sana convivencia.
- ✚ Crearemos la asociación de profesionales de san Juan de Urabá como una instancia técnica de asesorías STAFF con apoyo directo del municipio como mecanismo de inclusión que oxigene los procesos municipales partiendo del principio de sentir mi tierra , por lo tanto debo tener sentido de pertenencia para con ella porque me interesa su desarrollo.
- ✚ Brindare la oportunidad a cada uno de los gremios municipales organizados de gestionar recursos para emprendimiento de estrategias en producción que garantice resultados para

la sostenibilidad de la empresa como tal desde, allí estaremos apoyando a los productores, plataneros, venteros ambulantes, moto taxista, comerciantes, coteros, agrupaciones juveniles, junta de acción comunal, entre otras, implementando esto como estrategias para la mitigación de la pobreza.

- ✚ Los adultos mayores recibirán un especial apoyo porque fortaleceré su organización y gestionare para que los beneficios a que tienen derecho se cumplan. Aumentare la cobertura de los subsidios económicos y alimentarios para ello, creare el fondo especial de protección al adulto mayor con los recursos de la estampilla pro anciano.

MADRES COMUNITARIAS

- ✚ Fortaleceré la asociación municipal de madres comunitarias, brindare toda la asesoría necesaria para que puedan salir adelante, recibir capacitación, programas de vivienda de interés social y de reconocimiento de todos los derechos a los cuales deben tener acceso.
- ✚ Apoyare la organización de los hogares comunitarios agrupados del dos de abril, San Juan de Urabá y Corregimiento de Uveros y gestionare para la construcción de los faltantes en los otros corregimientos.
- ✚ Apoyare la estrategia Red Unidos como mecanismo para garantizar que los habitantes de san Juan de Urabá conozcan y se beneficien de los programas estatales y participen de ellos a través de la promoción de una oferta pública que permita superar la pobreza extrema en la que estamos sumidos.
- ✚ Defenderé la propuesta nacional del primer empleo y contribuiré que se cumpla la equidad de género en la adjudicación del empleo público.

AGRO

- ✚ Realizaremos en asocio de los productores campesinos el censo y caracterización municipal para que podamos acceder a los programas que brinda el estado a través de la nación, el departamento y el municipio estableciendo veedurías de los propios productores como garantía que se cumpla con las metas y objetivos propuestos para que los planes, programas y proyectos cumplan con el fin para el cual fueron creados.
- ✚ Apoyare la implementación de estudios para el establecimiento de cultivos alternativos y diversificación de los mismos como estrategia de mejoramiento de la economía y prevención de posibles bajones inesperados por causa del monocultivo.
- ✚ Fortalecimiento de la UMATA, para que los campesinos puedan tener asistencia técnica especializada y puedan mejorar la productividad de sus parcelas.
- ✚ Consolidación de los canales de comercialización de los productos de nuestro municipio para garantizarles a nuestros campesinos una estabilidad en el precio y una garantía en la venta.

SALUD

- ✚ Mejore la infraestructura de los puestos de salud de uveros, Damaquiel y Siete vueltas y gestionare los recursos para la construcción de los puestos de salud de filo de Damaquiel y Sanjuancito que garanticen un servicio con calidad.
- ✚ Garantizare el acceso a la salud de todos los habitantes de la zona rural mejorando la red de prestación de servicios desde los puestos de salud coordinadamente con la ESE municipal.

- ✚ Garantizar atención en los puestos de salud inicialmente dos veces por semana en consulta externa para mitigar los costos de transporte que le cuesta al campesino el desplazamiento a la cabecera para atención en consulta externa.
- ✚ Intervendré directamente con el apoyo de la Secretaría Seccional de salud de Antioquia para el funcionamiento adecuado de la E.S.E Hospital Héctor Abad Gómez San Juan de Urabá, garantizando la prestación de servicio con calidad en cuanto al cumplimiento con los principios de las normas de calidad.
- ✚ Apoyare el proceso de ampliación de cobertura en salud para todos los sanjuaneros a través de la integración del sistema de salud municipal aprovechando la unificación del plan de beneficios del subsidiado y contributivo comprometiendo a los actores de los dos regímenes para lograr el objetivo.
- ✚ Garantizar el cumplimiento de las actividades de salud pública en el municipio y me ocupare de que lleguen a las comunidades como deben llegar cumpliendo con los principios de oportunidad, eficiencia y efectividad.
- ✚ Fortaleceré las veedurías comunitarias en salud para que ejerzan control sobre la ejecución de los recursos y la correcta prestación del servicio por parte de todas las entidades encargadas a nivel municipal en la cual se garantice la accesibilidad de los usuarios con oportunidad asegurada y pertinencia.
- ✚ Las alianzas de usuarios de las instituciones serán apoyadas para que vigilen todos los procesos y se evite la corrupción en el manejo de los recursos de salud.
- ✚ Se destinarán partidas del presupuesto municipal para cofinanciar los programas priorizados en salud pública por el ministerio de la protección social.
- ✚ Se supervisará la idoneidad, del recurso humano en salud para garantizar la seguridad en la prestación del servicio de acuerdo a las normas vigentes en cuanto al talento humano en salud para Colombia.
- ✚ Impulsare la continuidad del centro de recuperación nutricional municipal para la atención de los niños con dificultad nutricional en nuestro municipio y el apoyo nutricional a sus familias.
- ✚ Gestionare los recursos para la implementación del plan municipal de lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas y problemas de enfermedad mental en la población sanjuanera.
- ✚ Se hará un estricto cumplimiento en la atención que se le presta a la población desplazada en nuestro municipio y el cumplimiento con la atención de los discapacitados.
- ✚ Crearemos la asociación municipal de población en condición de discapacidad y se le garantizara todos beneficios que el estado les brinda.

MEDIO AMBIENTE

- ✚ Trabajare sin escatimar esfuerzos para la protección de cuencas hidrográficas y en la capacitación de la comunidad en cuanto al cuidado de las fuentes de agua, protección de reservas ecológicas, cuidado y manejo de las riveras de los ríos y quebradas.
- ✚ El municipio se acogerá a la estrategia de municipio saludable, escuela saludable y entorno saludable con aras de propender por un mejor ambiente partiendo del compromiso de los mismos ciudadanos.

- ✚ Apoyare la gestión de la corporación autónoma en el cuidado del medio y protección de cuencas estableciendo convenios que serán desarrollados en lo posible por las mismas comunidades con la asistencia técnicas de profesionales del ramo.
- ✚ Estableceremos un plan de trabajo con la corporación autónoma la comunidad y el municipio para la descontaminación del aire, agua, medio (audiovisual).
- ✚ Estableceré convenios de cooperación con otros municipios, el departamento y la nación para disminuir la contaminación del rio San Juan sus afluentes y el mar con la implementación de estrategias de impacto en la tecnificación de los cultivos para los campesinos que disminuyan las descargas de sustancias toxicas que van directamente a estas fuentes.
- ✚ Implementare en el municipio un plan piloto para que la comunidad educativa, padres de familia, profesores, estudiantes, instituciones y administración municipal se comprometan a luchar por las especies en vía de extinción en nuestro municipio fauna y flora.

VIVIENDA

- ✚ Adelantare todas las gestiones posibles para que se lleven a cabo la realización de proyectos de viviendas de interés social que beneficien los más pobres que no tengan donde vivir de acuerdo a la encuesta de focalización de beneficiarios SISBEN.
- ✚ Realizare la caracterización del municipio y el déficit de vivienda para presentar los proyectos en el marco del programa nacional de vivienda.

AGUA POTABLE

- ✚ Adelantare todas las gestiones necesarias para continuar con el proyecto de acueducto para la cabecera municipal y el mejoramiento de las veredas y donde no haya adelantar los estudios y gestionar los recursos para solucionarlos porque es uno de los indicadores que tiene un gran impacto en la situación de salud de nuestro municipio.

ALCANTARILLADO

- ✚ Adelantar la gestión para la construcción del nuevo alcantarillado municipal y brindar el apoyo suficiente para las soluciones de los corregimientos y veredas adelantando en un programa de solución individual como en veredas con población dispersa, concentradas en las cabeceras corregimentales, caso de San Nicolás del Río, Siete Vueltas, Sanjuancito, Uveros, Belén y Damaquiel.

DESECHOS SOLIDOS

- ✚ Comparare la evaluación del servicio actual de recolección y disposición final del servicio, en aspectos como costo, beneficio, oportunidad en la recolección, frecuencia, cobertura e impacto ambiental para continuar con el actual proyecto o trabajar un proyecto relleno sanitario para la disposición final para nuestro municipio.

VIAS

- ✚ En cumplimiento del compromiso de contribuir con el desarrollo de San Juan de Urabá asumiré el reto de mantener las vías de acceso a cada uno de los corregimientos y veredas en buen estado gestionando los recursos económicos para lograr la construcción de las obras civiles necesarias para el cumplimiento de la meta, para cumplir el objetivo trabajaremos con las comunidades que deben ser las vigilantes de las obras construidas para ello cada obra tendrá una veeduría ciudadana integrada por los dolientes de el área

de influencia de la obra que serán los encargados de ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato.

DEPORTE Y RECREACION

- + Daré un nuevo impulso al deporte en el municipio donde además de la formación deportiva para los jóvenes en la parte competitiva, también estaremos incentivando los deportes recreativos para mejorar la salud y en todas las edades tanto masculino femenino para ello en instituto municipal estará apoyando a cada uno de los centros urbanos y rurales con implementos y gestionare los recursos departamentales, nacionales y si es necesario con la empresa privada para que la comunidad de San Juan de Urabá tenga la oportunidad practicar alguna actividad deportiva y no le falten los escenarios ni los implementos para hacerlo.
- + Apoyare la creación de la escuela de formación deportiva contemplada en el plan municipal de juventud 2011- 2015 como un proyecto nuevo pero de gran impacto para los jóvenes de nuestro municipio y que es garante para la creación de los espacios de inclusión que son necesarios para el desarrollo social y deportivos de nuestros jóvenes.
- + Se estimulara los campeonatos deportivos recreativos en todo el área municipal para lo cual cada vereda y o corregimiento debe pasar un plan para organizar el calendario municipal y poder dar cumplimiento al mismo.
- + Implementare en el municipio por acuerdo del honorable concejo municipal el reconocimiento en acto público del deportista del año en el municipio para apoyar el esfuerzo de nuestro deportista los cuales recibirán premiación, los tres mejores deportistas con apoyo de la empresa privada y la mención y reconocimiento público de los que se destacaron por sus logros deportivos ranquin que será establecido por un jurado constituido por deportistas notables del municipio que posteriormente se dará a conocer.
- + Gestionar los recursos suficientes para cada año realizar las olimpiadas municipales en san Juan de Urabá con participación de todos los deportes que se practiquen en el municipio paralelos a las festividades de la cuenca del Rio San Juan que se estarán realizando para los meses de octubre de cada año.
- + Gestionare los recursos necesarios para que en el término de los cuatro años los parques del municipio de San Juan de Urabá tengan adecuaciones que permitan disfrutar de ellos con ambiente de sano esparcimiento.

CULTURA

- + Comprometeré los recursos destinados para este rubro para tal efecto y gestionare los recursos necesarios para que el municipio pueda mantener su legado cultural ancestral y mejorarlo con la tutorías de personas que tengan el conocimiento para tal efecto y que se noten los resultados los cuales serán medidos por una veeduría municipal conformadas por artistas del municipio que tengan sentido de pertenencia por nuestro municipio.
- + Adelantare todo lo pertinente para que en el municipio se cree el plan de desarrollo cultural que recoja las necesidades que el municipio tiene poder desarrollarlo y lo que es más que se pueda evaluar para ello contaremos con el apoyo del departamento y de la nación dentro sus competencias.
- + Gestionare los recursos necesarios para que no se suspenda la realización del festival folclórico de la cuenca del rio san Juan.
- + Rescatare el festival del sexteto en San Juan de Urabá.

- ✚ Apoyare el proyecto de la escuela de música para San Juan de Urabá contemplando dentro del Plan Municipal de Juventudes 2011- 2015.

TURISMO

- ✚ Dentro de la estrategia de capacitación para emprendimiento empresarial proyecto incluido dentro del Plan Municipal de Juventud se estará brindando las herramientas sobre el trabajo alternativo y desde allí se contempla la alternativa del turismo como una empresa promisoría en San Juan de Urabá.
- ✚ Gestionaremos los recursos necesarios para la construcción de cabañas turísticas como se hizo en el Municipio de Necoclí y la Guajira, incluiremos al Municipio San Juan de Urabá dentro de los destinos turísticos para ir incursionando en esta industria.
- ✚ Con miras en garantizar la protección de playas y la zona costera de nuestro municipio, gestionaré los recursos necesarios para protegerlo de la erosión marina.

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 MUNICIPIO SAN JUAN DE URABÁ

El Municipio San Juan de Urabá, constituido como ente territorial, enfocado con una función básica, pluralista, participativa, ecuaníme basada en la Planificación del Desarrollo Económico, Social y Ambiental de su jurisdicción implica que debe transformarse continuamente, persiguiendo en forma determinada la eficiencia, la eficacia en todas sus acciones con el propósito de garantizar el bienestar económico y social de la población que lo conforma, sin olvidar que se debe orientar la gestión coordinada en los tres niveles de gobierno a saber la Nación, el Departamento y el Municipio.

Dentro del contexto anterior y teniendo en cuenta la ley orgánica del Plan de Desarrollo la cual fija los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo, el presente documento se constituye en la herramienta que orienta la acción administrativa del Municipio San Juan de Urabá, durante el período 2012 – 2015, como instrumento básico y práctico para la gestión, dado que los objetivos, metas, y estrategias propuestas en cada sector es el resultado de la concertación con los diferentes actores (líderes comunitarios, representantes de las instituciones que hacen presencia en el municipio y la Administración Municipal).

El Plan de Desarrollo pretende realizar un análisis sectorial de la situación actual, del Municipio San Juan de Urabá a fin de proponer una serie de proyectos y programas que ayuden a mejorar y/o fortalecer las condiciones de vida de la comunidad, buscando un mejor aprovechamiento de los recursos presupuestales, priorizando necesidades apremiantes con el programa de gobierno del Doctor **EMILIO BELTRAN CUADRADO**, cumpliendo con la normatividad legal vigente (Constitución Política, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997). Un factor relevante en este estudio tiene que ver con el manejo o preservación del Medio Ambiente, ya que actualmente viene cobrando gran importancia y las exigencias ambientales son cada vez más drásticas, razón por la cual en el Plan de Desarrollo se debe tener en cuenta en el momento de formular proyectos a fin de minimizar los cambios o transformaciones que puedan generar sobre el ecosistema.

El documento lo constituyen los siguientes componentes:

En cuanto a la estructura del documento, este se compone de tres partes:

- La primera hace referencia a esta introducción, una reflexión conceptual sobre el modelo de desarrollo y de gestión a considerar, la visión, la misión, principios, objetivo general y objetivos específicos y la descripción de los programas por eje. Información general del

Municipio: que nos facilita precisar las condiciones reales de la localidad y los factores que inciden en su desarrollo. Análisis y evaluación del Programa de Gobierno: Como un primer instrumento que ofrece a la comunidad una alternativa de gobierno para el Desarrollo del Municipio. En este campo se verifica el trabajo de campaña y los elementos de preparación del programa de gobierno, los aspectos que tanto las comunidades como el mandatario consideraron primordiales; se hace un análisis de proyectos formulados y no abordados, solicitudes comunitarias no atendidas de alta reivindicación o impacto social, estudios y diseños elaborados y que faciliten la inversión directa, consulta de fuentes estadísticas, para constatar y soportar los problemas y sus posibles alternativas de solución; análisis de las acciones y realizaciones de otros niveles de gobierno que inciden en el municipio, identificación de programas o proyectos propuestos por entidades de otros niveles que se pueden adecuar al municipio.

- La segunda parte hace referencia a la planificación estratégica dividida por ejes en cada uno se presenta su respectivo diagnóstico, los objetivos, las estrategias, programas y proyectos a desarrollar. Formulación del Plan: Lo constituye una parte general de carácter estratégico donde se precisan las acciones que debe emprender el mandatario local en cada uno de los sectores económicos y sociales, teniendo en cuenta el diagnóstico general y la problemática allí identificada, se definen los objetivos generales y sectoriales de la acción del Municipio a mediano y largo plazo de acuerdo con el diagnóstico realizado, se fijan metas a mediano y largo plazo, se definen los procedimientos y mecanismos para lograr las metas, se definen estrategias y políticas que guiarán la acción del gobierno para alcanzar los objetivos y metas, igualmente se identifican los medios e instrumentos para la armonización de la Planeación o de los planes sectoriales en el marco del Plan Integral del Municipio.
- La tercera parte presenta la propuesta de inversión y financiación y responde al plan financiero compuesto por las estrategias y políticas del plan financiero, la base de estimación de rentas, la base de estimación de egresos y el plan de inversiones y fuentes de financiación que se compone por el plan cuatrienal de inversiones, las fuentes de financiación, los instrumentos del plan y el programa de ejecución del plan de ordenamiento territorial.

ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO DEFINICIÓN Y ALCANCE:

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se define como un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio donde se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población. Allí se definen en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que se pretenden alcanzar para garantizar la mejora en la calidad de vida de los habitantes y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone la entidad territorial.

Es importante mencionar que la elaboración del Plan de Desarrollo es una disposición constitucional, la cual dispuso como obligación a la Nación y a las entidades territoriales, de diseñar planes de desarrollo, a través de procesos participativos, con el objeto de asegurar el uso racional de los recursos y el desempeño adecuado de las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

Disposición que ha sido desarrollada a través de la ley orgánica de Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) en la cual se definen las autoridades e instancias de planeación, y se establecen los procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

Teniendo como referente estas consideraciones, es necesario mencionar que la formulación del Plan de Desarrollo **“AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO”** dio cuenta de un proceso de construcción, alimentado por mecanismos participativos que involucraron el concurso de la administración. En la elaboración del Plan y con el ánimo de vincular activamente a las comunidades del municipio se realizaron reuniones de concertación con el objetivo de escuchar a la comunidad a fin de identificar sus necesidades más sentidas y seleccionar en forma conjunta algunos de los proyectos que están incluidos en este Plan de Desarrollo; en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le competen al municipio. Se señala, igualmente, que los profesionales encargados de coordinar este proceso se convirtieron en las instancias, a través de las cuales se recogieron de manera sistemática todos los asuntos de interés general que deben resolverse durante los próximos años.

Finalmente, la fundamentación del plan obedece al logro de condiciones que permitan el ejercicio permanente progresivo y sostenible de los derechos humanos buscando la superación pronta del déficit de atención social y disminuir las brechas injustas en el marco del Estado Social de Derecho en tanto el gobierno local dedicará su gestión y ejecución de iniciativas a este fin cabe recordar que a partir de la promulgación de la Constitución Política en 1991, el país inició un proceso acelerado de modernización del estado, que ha significado para los entes territoriales una mayor “autonomía” a través de la transferencia de responsabilidades desde el nivel nacional, con el propósito de que se atiendan oportuna y eficientemente las acciones que demandan las comunidades y el desarrollo de los municipios, enmarcado en un proceso de descentralización administrativa. Descentralización que no consulta la realidad, en virtud de que realmente el ente territorial no goza de una verdadera autonomía, ya que se convierte apenas en un ejecutor de políticas y ordenes del nivel central.

Con el desarrollo de tales procesos el país y los entes territoriales se han visto abocados a procesos de apertura económica y de globalización, los cuáles exigen de todos que se trabaje en función de maximizar las oportunidades, fortalezas y ventajas comparativas, que nos permitan ser competitivos en el contexto internacional. Para responder a estas exigencias, la Administración municipal de San Juan de Urabá, se ha dado a la tarea de formular un Plan de Desarrollo a partir de los lineamientos propuestos en el Programa de Gobierno denominado **“AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO”**, cuyo objetivo central es el de garantizar el desarrollo económico y social del municipio, bajo la perspectiva de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio, de acuerdo con su vocación económica agropecuaria, su visión eco-turística y del potencial de recursos naturales y ambientales, así como el espíritu emprendedor, participativo y comunitario de sus habitantes.

El contenido del presente Plan se desarrollará observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad que deben existir entre los diferentes niveles del gobierno nacional. por esto, el Plan de Desarrollo contempla y está articulado con las políticas y estrategias enmarcadas en los planes sectoriales departamental y nacional; atendiendo a los principios establecidos en el Art. 3 de la Ley 152 de 1994: armonía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia.

A si mismo debe tenerse en cuenta algunas normas que regulan la gestión territorial: Ley 388 de 1.997 de ordenamiento territorial, hace énfasis en los procesos de Planeación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio; requisito básico para direccionar el desarrollo municipal, su objetivo es el de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. La Ley 115; Ley de Educación, Ley 101 de 1993, Ley Agropecuaria, Ley 99 de 1993 o Ley de Medio Ambiente, Ley 617 de 2000, establecen normas de ajuste y uso racional de los recursos para tener eficiencia fiscal y aumentar la inversión. Ley 715 de 2001, reglamenta la competencia de Municipios en materia de inversión provenientes del Sistema General de Participaciones.

CONCEPTOS BASICOS DE PLANEACION

Planear: Es prever y decidir hoy las acciones que puedan conducir a un futuro deseable o posible con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles, la planificación es un proceso que busca soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos. Es importante planear ya que esto nos permite vincular el proceso de toma de decisiones con los valores, misión y visión el municipio, así como establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables.

Planeación Participativa: Es el mecanismo del desarrollo realizado desde las bases de la población, de tal forma que los esfuerzos de planificación surjan desde los niveles locales y a partir de ellos, se lleguen a los niveles regionales y nacionales, cuyo resultado apunta hacia el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de la población más pobre. Igualmente se orienta a satisfacer necesidades de expresión y de creatividad de los individuos y las comunidades con el fin de aumentar su capacidad de controlar y decidir la problemática en el futuro.

Instrumentos De Planeación Para La Gestión Municipal: Programa de gobierno: El Plan de Desarrollo es un instrumento de la gestión pública territorial, que refleja el compromiso como candidato a la Alcaldía, con la comunidad de San Juan de Urabá, compromiso que se plasmó en el Programa de Gobierno “**AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO**”, el cual propende por un desarrollo local competitivo, participativo, equitativo, sostenible y con perspectiva de género. Por ser un mandato popular, la Administración Municipal estará abierta al legítimo control social que ejerza el municipio, a través de sus organizaciones, y dispuesto a la rendición de cuentas sobre la pertinencia y la transparencia de la gestión del desarrollo del municipio. El Plan de Desarrollo. Como componente del procesos de planificación se basa en la situación real en que se encuentra la población y los recursos naturales con que cuenta el territorio, es el reflejo de las ideas que tienen la comunidad y las autoridades municipales, de lo que debe ser el desarrollo; a partir de unos problemas y situaciones de bienestar. Aquí se definen las acciones a emprender para hallar las soluciones y no dejar que se deterioren las ya satisfechas, determinando además los recursos a utilizar y la forma de aplicarlos durante mi periodo de gobierno 2012 - 2015, en el cual se definen los objetivos, estrategias y metas que se logran mediante la formulación de los proyectos descritos a través del plan.

Esquema de ordenamiento territorial. Proyecto estratégico de largo plazo el cual enmarca varios periodos de gobierno, en el momento de planear sus metas y que seguramente puede o debe ser ajustado a los cambios que van surgiendo por las políticas del estado o de las mismas necesidades locales. por ello, el EOT es el instrumento que permite ordenar el territorio de acuerdo con los propósitos de desarrollo económico, social, ambiental de largo plazo, en él se precisan y articulan decisiones administrativas, análisis técnicos, expectativas de los grupos sociales, directrices políticas, estrategias, metas y actuaciones con el propósito de orientar el desarrollo físico del territorio, tales como: criterios de localización, usos del suelo, formas de interrelación y de ocupación espacial de las diversas actividades humanas, con una proyección de largo plazo, 8 años o más.

COMPONENTES BASICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Componente Estratégico: Es la parte general de Plan que contiene la visión, la misión, la caracterización del entorno local, los objetivos y metas generales a mediano y largo plazo, las estrategias y las políticas, que guiarán la gestión municipal durante el periodo constitucional.

Componente Financiero: Es la parte operacional del Plan en la cual se identifican los recursos de que dispone la Administración Municipal para ejecutar los programas y proyectos prioritarios de inversión derivados de los objetivos y metas enunciados en el componente estratégico. En este componente se establecerán las proyecciones de los recursos financieros, el presupuesto plurianual de los programas y subprogramas dimensionales y sectoriales, los costos, las fuentes de financiación y las instancias responsables de su ejecución.

Contexto Territorial: El presente Plan de Desarrollo tiene como ámbito de aplicación el Municipio San Juan de Urabá, Departamento de Antioquia.

Horizonte Temporal: El Plan de Desarrollo para San Juan de Urabá enmarca los objetivos, las estrategias, las metas, los programas y los proyectos, que la administración Municipal desarrollará en los próximos cuatro años, mediante un permanente diálogo y concertación con los actores sociales, políticos y los agentes económicos, comprometidos con la viabilidad económica del municipio y la equidad social entre sus habitantes.

1.2 JUSTIFICACION

La Constitución Nacional le da la atribución al Alcalde de abordar el proceso de planeación y desarrollo de su Municipio, razón por la cual se hace necesario elaborar el Plan de Desarrollo, como instrumento guía de gestión durante su periodo administrativo.

Además, dando cumplimiento con la Ley orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) es indispensable para la administración Municipal su periodo de gobierno se adentre en el ejercicio de la planeación y se disponga de un instrumento que guíe las acciones de las instituciones públicas y privadas del Municipio, estableciendo objetivos y metas de desarrollo, especificando los medios, recursos financieros, técnicos y humanos requeridos.

Por tanto el Planificar permite reducir el número de decisiones tomadas sólo por intuición y en consecuencia, reducir la incertidumbre que implica dirigir un municipio, donde se deben tomar decisiones inmediatas y futuras; embebidas en un ámbito conciliador y de participación comunitaria.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el Municipio mediante el diseño y ejecución del Plan de Desarrollo **“AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO”** la consolidación de mecanismos que propendan al cambio en donde fructifiquen la convivencia y la participación comunitaria, así como el progreso con equidad en cuanto a lo económico, financiero, político e institucional, sociocultural y ambiental, utilizando herramientas adecuadas en miras de mejorar la calidad de vida y acceso a oportunidades en igualdad de condiciones y en general los elementos que forman parte del desarrollo del Municipio San Juan de Urabá.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar los recursos conforme a las necesidades identificadas por la comunidad y que sean coherentes con las políticas del Gobierno Nacional y Departamental.
- Fortalecer el desarrollo de actividades productivas, microempresas y sectores compatibles y de manejo ambiental, de tal forma que se caractericen por un sentido social o de beneficio común.
- Participación y concertación comunitaria como base del diagnóstico municipal, mediante la realización de mesas de trabajo con cada una de los corregimientos y veredas que conforma el municipio, tomando en forma directa la información del lugar.
- Hacer un diagnóstico de cada uno de los sectores que componen el Municipio.
- Formular un Plan para mejorar la situación actual de la población del Municipio San Juan de Urabá, respondiendo a sus necesidades básicas insatisfechas en aras de mejorar las condiciones de vida y bienestar comunitario.
- Ampliar la cobertura y calidad en los servicios básicos y por ende lograr aumentar el nivel de vida de los habitantes del municipio.
- Diseñar de programas de mejoramiento de vivienda.
- Fortalecer el sector social mediante el diseño de políticas y ejecución de programas a los grupos vulnerables del municipio, la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacitados, mujer, grupos étnicos, desplazados, reinsertados.
- Democratizar la Administración Pública con la participación de la Comunidad en todas las etapas de gestión.

1.4 PRINCIPIOS

Mediante el cual se establecen los principios en que se fundamenta el presente Plan de Desarrollo para garantizar los derechos y los deberes de la comunidad.

Los principios en los que la administración 2012-2015 se basará atienden a la coherencia con el discurso social, la búsqueda de condiciones para la competitividad y la búsqueda permanente de la garantía de derechos y deberes de un buen gobierno:

- La transparencia guiará el proceso de lo público.
- La nuestra será una planeación sin improvisación.
- Responderemos al municipio con la rendición de cuentas en todos los procesos y acciones públicas.
- La participación será el elemento estratégico del ejercicio de gobierno.
- Los valores de respeto y tolerancia determinarán nuestro actuar.
- Primero se ubica lo social: nuestros programas estarán orientados a lo social y buscarán la mayor eficiencia y eficacia.
- Los derechos humanos son nuestra guía moral.
- El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación de la cultura en nuestro municipio.
- La mejor estrategia de desarrollo es la articulación y trabajo con la comunidad.
- Creemos en el cambio de las personas y de la cultura de nuestro municipio como elemento fundamental para el éxito y el desarrollo.
- La educación será un elemento transformador para el desarrollo buscando potenciar el talento humano y la fuerza creadora de la comunidad.
- Nuestros programas y proyectos incorporarán la sostenibilidad ambiental.
- Toda la administración se caracteriza por la calidad en el servicio de la comunidad.

1.5 ANALISIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO COMO INSTRUMENTO BASICO EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Mediante acto legislativo No. 01 de 1996 se establece la elección popular de alcaldes y se determina el rumbo a seguir en la investigación acerca de los factores de cambio en el ámbito del Municipio colombiano, acto que se consolida con la Constitución de 1991, la cual en su artículo 259 establece la obligación de los candidatos de presentar ante la opinión pública un Programa de Gobierno que se compromete a desarrollar durante el período correspondiente al momento de ser elegidos, con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades y funciones que la Constitución y la Ley le asigna al Municipio bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Pero si bien es cierto el programa de gobierno es una propuesta de forma de trabajo del candidato, que refleja los intereses de la mayoría de la comunidad local y que el alcalde está en la obligación de darle cumplimiento, es necesario precisar el rumbo a seguir, los recursos que se tienen, la acción administrativa a emprender, la ejecución que se debe tener en cuenta, los instrumentos que se van a utilizar, lo que se va hacer y quién lo va hacer; en tal virtud la Constitución de 1991, en su artículo 339 asigna especial prioridad a la planificación Socioeconómica y es de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales. En cumplimiento del mandato Constitucional, el suscrito por Alcalde electo para el período 2012 - 2015, suscribió ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, la propuesta de gobierno denominada **“AGRO Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR FUTURO”** la cual fue validada por el voto popular de la comunidad del Municipio San Juan de Urabá y que hoy se convierte en la meta a cumplir por el mandatario; tiene un alto contenido social para su ejecución y altamente dependiendo del apoyo de las instituciones Departamentales y nacionales; Se orienta además

a formular acciones estratégicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, especialmente con lo que tiene que ver con el desarrollo de los sectores sociales y económicos. Es también destacable por un lado la gestión que el alcalde plantea desarrollar ante las diferentes instituciones, la capacitación y concientización de la comunidad para el desarrollo del Municipio.

La **Constitución Política de Colombia de 1991**, establece en el capítulo 2 “De los planes de desarrollo”, artículos 339 a 344 las disposiciones generales para la elaboración y regulación de los planes de desarrollo, de manera específica define que estos deben contener un componente estratégico y un plan de inversiones de mediano y largo plazo. De igual manera establece el Sistema Nacional de Planeación conformado por los consejos de planeación – nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Las normas en las cuales se enmarca el Plan de desarrollo 2012 – 2015 “Agro y Educación....Para Construir Futuro” son las siguientes:

Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 388 de 1997 – Sobre ordenamiento territorial y disposiciones para la elaboración de planes de ordenamiento territorial.

Esta Ley define que los municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial - POT, este se constituye en la base para el desarrollo territorial del municipio por lo que los planes de desarrollo deben articularse al POT municipal. La ley define que se debe promover el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen

algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1448 de 2011 - por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Además de las anteriores leyes el Plan de Desarrollo se debe articular a las siguientes normas las cuales contextualizan el desarrollo municipal a nivel internacional, nacional y regional.

Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo municipales deben incluir metas y estrategias para alcanzar las Metas del Milenio, así como estrategias territoriales para la disminución de la pobreza extrema, los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad y la definición de recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales, de igual manera define que estos planes deben articularse con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016.

METODOLOGIA UTILIZADA

Para el proceso de identificación y priorización de problemáticas, se utiliza el método participativo, despertando el sentido de pertenencia en las comunidades, organizaciones e instituciones, lo cual permite consolidar los procesos democráticos con responsabilidades compartidas, evaluadas en el diagnóstico y con la perspectiva del mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Los espacios de concertación tenidos en cuenta son:

La Vereda: Como la organización comunitaria más representativa de los intereses comunitarios, es la Junta de Acción Comunal, es quien directamente se hace partícipe del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, específicamente a través de los presidentes, como representantes de la comunidad.

Las Instituciones Gubernamentales que hacen presencia en el Municipio: Son los espacios en los que hace presencia el estado y a través de los cuales se concretan las relaciones con la sociedad civil, participando activamente en este proceso los miembros de la Unidad Local de Salud, La Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, Los Miembros del Ente Deportivo, Los miembros del Concejo de Desarrollo Rural y Profesores.

La Administración Municipal: Es el espacio donde se concretan las relaciones entre el Estado y la Sociedad, por ser la organización estatal más cercana a la comunidad y es la que conoce más de cerca la historia del desarrollo económico y social de la localidad, por eso es indispensable la participación activa de funcionarios de las diferentes dependencias Municipales y Concejales.

Planeación: Es la herramienta de mayor valor con que dispone el Municipio para obtener la participación de la comunidad. Proceso donde se prevé y busca optimizar el uso.

De acciones y recursos, reducir los riesgos de lo que se espera conseguir y a los mecanismos de ejecución más adecuados para alcanzar objetivos comunes, determina previamente el estado de las cosas e identifica los futuros caminos. Es un proceso que permite evolución, permite ajustar medios y circunstancias a las diferentes necesidades cambiantes de la sociedad.

Participación: Condición natural de la vida humana y del desarrollo organizativo de la sociedad. La participación comunitaria mediante mesas de trabajo como constante en los actores de desarrollo presentes en el proceso de formulación, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo.

Articulación y Coherencia: Básicamente se busca la articulación del Plan de Desarrollo Municipal, con los planes tanto del Departamento como de la Nación, teniendo en cuenta las diferentes estrategias diseñadas para hacer una sociedad más igualitaria, con crecimiento real y sostenido, buscando mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

1.6 INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

1.6.1 HISTORIA

San Juan de Urabá, nombre que ostenta el municipio, no ha sido el único, se llamó inicialmente “San Juan del Coco” por sus fundadores, gente venida en barcos de vela desde las costas bolivarenses, concretamente de Bocachica, Islas de Barú y Pasacaballos, llegaron en busca de tagua, caucho, raicilla, productos que tenían gran auge comercial a finales del siglo IXX y principios del siglo XX. El primer caserío, que alcanzó a tener 30 chozas desapareció por las arremetidas del entonces caudaloso río San Juan y por lo inhóspito del terreno.

El nuevo caserío se trasladó a la rivera oriental del río, sin embargo en el año 1943 sufrió su mayor revés, cuando una gran crecida arrasó con medio pueblo, esto obligó a sus habitantes a trasladarse a un sitio más seguro, esta vez en la margen occidental, entre el río y el mar, sin embargo no todos sus pobladores los hicieron y el pueblo quedó dividido en lo que peyorativamente se llamó Pueblo Mocho y Cuero Tostado o Riomar.

San Juan de Urabá, que definitivamente adopta el nombre de la región, perteneció como corregimiento al municipio de Turbo inicialmente.

Según el desarrollo económico que mostró este corregimiento en los años cuarenta, y por iniciativa propia, la Asamblea Departamental resuelve convertirlo en municipio, pero sus habitantes no alcanzaron a analizar el significado de este cambio, muchos se opusieron y se perdió esta gran oportunidad para que los propios sanjuaneros manejaran el rumbo de su destino.

El tiempo transcurrió entre la recolección de los productos ya mencionados y la explotación de los recursos naturales como la madera, que años atrás era exclusividad de compañías extranjeras como La Emery Company de Boston, E.U. a quien el gobierno nacional, bajo concesión le cedió para que explotara la franja comprendida entre el río Sinú y el San Juan y luego entre este y el río Mulatos. También florecieron la ganadería, la agroindustria y sus resultados se veían en los carnavales o piquerías que anualmente se celebraban, en los que derrochaba profusamente el fruto de sus esfuerzos, como gesto de entusiasmo festivo y despilfarrador.

En 1957 nace espontáneamente en San Juan de Urabá, el deseo de hacerse municipio, se conformó un frente común con todos los líderes, y se creó la Junta Promunicipio, pero fracasó este intento porque, sin contar con los requisitos que se exigía, el decreto 340 del gobierno departamental, concedía la municipalidad al vecino corregimiento de Arboletes, quien había amenazado con anexarse al departamento de Córdoba, si no era creado municipio.

Después de altibajos en su economía, del agotamiento de sus recursos naturales y luego de 40 años de aislamiento sistemático, San Juan de Urabá, en 1986, consigue ser cabecera municipal de 5 corregimientos, así empieza a enderezar el curso de su destino y a mejorar su economía, basada más que todo en la agricultura y la ganadería.

1.6.2 GEOGRAFIA

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del río San Juan, localizado en las coordenadas 8 grados 46 minutos 17 segundos de latitud norte, y 76 grados 31 minutos 29 segundos de latitud oeste, meridiano de Greenwich.

Comprende una extensión costera sobre el mar Caribe de 21.5 Km., limitando al oriente y al sur con el municipio de Arboletes, por el occidente con el municipio de Necoclí y por el norte con el mar Caribe.



Ubicación del Municipio de San Juan de Urabá en la zona de Urabá

1.7 DIAGNOSTICO GENERAL

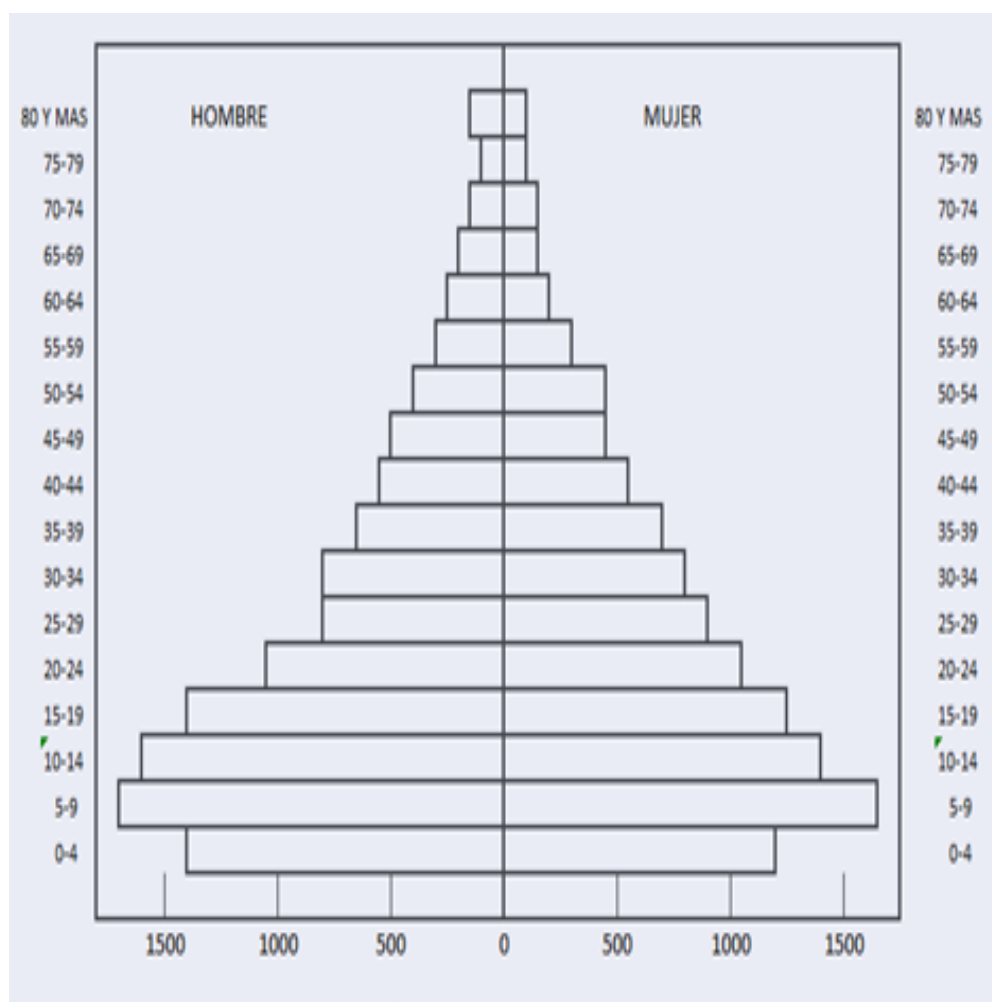
DIAGNOSTICO GRUPOS VULNERABLES Y ASPECTOS DEMOGRAFICOS

El objetivo final de cada uno de los proyectos políticos y programas que se formulen en el Plan de Desarrollo Es el Bienestar comunitario donde cada uno incide de una u otra forma, buscando reducir las desigualdades que puedan estar presentándose en el entorno municipal, buscando lograr un desarrollo integral reflejado en una población sana con libertad política, buena educación, participación comunitaria y respeto por sus derechos en general.

1.7.1 DEMOGRAFIA Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION

El Marco Demográfico es el punto de partida para cualquier diagnóstico y formulación de Planes y proyectos, por este motivo se analiza su distribución, estructura y estratificación por grupos atareos.

1.7.2 PIRAMIDE POBLACIONAL



Fuente: SISBEN III

1.7.3 POBLACION TOTAL- DISTRIBUCION TERRITORIAL, ETAREA Y SEXO-

GRUPO ETAREO	ZONA URBANA			ZONA RURAL			GRAN TOTAL
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
Menor de 1 año	76	71	147	204	119	231	470
1-4	309	303	612	808	704	1420	2032
5-9	412	442	854	1286	1201	2395	3249
10-14	429	396	825	1152	997	2149	2974
15-19	418	391	809	969	883	1852	2661
20-24	330	380	710	705	686	1391	2101
25-29	243	311	554	565	597	1162	1716
30-34	251	302	553	555	498	1053	1606
35-39	188	240	428	475	451	926	1354
40-44	181	170	351	379	391	770	1121
45-49	164	168	332	320	263	583	915
50-54	141	156	297	269	267	536	833
55-59	110	116	226	213	188	401	627
60-64	77	74	151	152	141	293	444
65-69	59	60	119	132	118	250	369
70-74	43	59	102	108	84	192	294
75-79	39	45	84	85	68	153	237
80 y Mas	42	45	87	97	69	169	256

Fuente: SISBEN III

1.7.4 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN.

La mayor población está concentrada en la zona urbana con un 31.1%, y en la zona rural, el corregimiento con mayor concentración de población es Uveros 5.3%, de la población y las de menor concentración de población es Sanjuancito con el 1.1% de la población; se destaca cómo en la zona rural anexa al casco urbano se concentra un número de población rural con 11.7% del total, lo cual indica una tendencia alta al aumento de la demanda de bienes y servicios proporcionados por el casco urbano.

CORREGIMIENTOS Y VEREDAS	TOTAL POBLACION
Corregimiento San Juancito	273
Veredas Corregimiento de San Juancito	1399
Corregimiento de Siete Vueltas	531
Veredas Corregimiento de Siete Vueltas	2180
Corregimiento de Uveros	1387
Veredas Corregimiento de Uveros	1163
Corregimiento Belén	587
Veredas Corregimiento de Belén	606
Corregimiento de Damaquiel	924
Veredas corregimiento de Damaquiel	1682
Corregimiento de San Nicolás	934
Veredas Corregimiento de San Nicolás	1665
Veredas aledañas Cabecera Municipal	2726

Fuente: SISBEN III

Población urbana según estrato

0:	147
1:	6158
2:	908
3:	26
4:	4

Población rural según estrato

0:	6513
1:	8469
2:	840
3:	73
4:	28
5:	3

POBREZA POR NBI, 2010		
Área	% NBI	Población con NBI
Urbana	58,4	4.198
Rural	83,9	12.862
Total	75,9	17.060

Fuente: DANE, Censo 2005, actualizado a julio 30 de 2010

POBLACIÓN VULNERABLE: (NIÑOS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES) 2009						
Sexo, Nivel	0 a 5	6 a 13	14 a 26	27 a 59	60 y más	Total
Hombres	1.985	2.351	2.881	3.605	697	11.519
Mujeres	1.909	2.208	2.763	3.421	693	10.994
Total	3.894	4.559	5.644	7.026	1.390	22.513

Fuente: DANE Proyecciones de población y Departamento Administrativo de Planeación.

1.7.5 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES.

En San Juan de Urabá habitan diversos actores poblacionales: etnias indígenas, población de negritudes, y grupos sociales como campesinos, ganaderos, turistas, itinerantes, chocoanos, cordobeses y su gran mayoría paisas asentados en el casco urbano; así como también nativos y gente de toda la zona de Urabá.

La dinámica poblacional de San Juan de Urabá ha respondido a una problemática propia de la zona de Urabá, el conflicto armado vivido por la región obligó a un desplazamiento forzoso de la población hacia los centros poblados. Éstos, comenzaron a recibir un contingente migratorio, los cuales por la deficiente infraestructura, no podían satisfacer adecuadamente la demanda requerida en servicios básicos. Sin embargo este fenómeno con la disminución de la violencia ha venido revirtiéndose paulatinamente provocando un retorno de la población a sus sitios de origen.

FORMULACION PROYECTOS A ARTICULAR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN NACIONAL

En el cuatrienio 2012 – 2015 se impulsaran y gestionarán recursos de los entes estatales de carácter nacional para los proyectos definidos y priorizados en el Plan de desarrollo del municipio de San Juan de Urabá que se enuncian a continuación y el valor de los recursos a captar:

SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL POBREZA Y POBLACION VULNERABLE RED UNIDOS

BANCA DE OPORTUNIDADES

Financiación de proyectos productivos presentados
Por jóvenes bachilleres y discapacitados.
Financiación de proyectos productivos de las
Madres cabezas de familia.

1.8 POLITICAS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 -2015

1.8.1 POLITICA SECTOR SALUD

Para el Municipio se debe formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las disposiciones del orden nacional y departamental, gestionando el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para la salud del municipio y Administrar los recursos del Fondo Local de Salud, gestionando y supervisando el acceso a la prestación de los servicio

s de salud, con mecanismos que permitan la participación social, inspección, vigilancia y control del sistema, implementar el sistema integral de información en salud, formular y ejecutar y evaluar el Plan Territorial de salud Pública, propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes en su ámbito territorial, prestar los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda. Ley 100 de 1993 sobre el Sistema General de Seguridad de Social; Ley 715 de 2001, Ley 812 de 2003, ley 1122 de 2007 y ley 1438 de 2011. Acuerdos Del consejo Nacional en Seguridad Social en Salud, Aspectos sobre régimen subsidiado, Actividades sobre promoción y prevención emanadas del Ministerio de Salud, Plan Territorial de Salud pública, Brigadas de Salud Veredales.

DIMENSION EN SALUD RED UNIDOS	ESTADO POR PERSONAS								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
13. Afiliación en salud	9.367	7.920	84,6%	1.377	14,7%		0,0%	70	0,7%
14. Acceso a promoción en Salud	9.367	8.718	93,1%	637	6,8%		0,0%	12	0,1%
15. Conocimiento de métodos de planificación	5.982	5.223	87,3%	752	12,6%	3.385	36,1%	7	0,1%
16. Vacunación de niños	982	392	39,9%	566	57,6%	8.385	89,5%	24	2,4%
17. Atención de mujeres gestantes	79	34	43,0%	45	57,0%	9.288	99,2%		0,0%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	2.443	1.730	70,8%	696	28,5%	6.924	73,9%	17	0,7%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	2.065	336	16,3%	1.679	81,3%	7.302	78,0%	50	2,4%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de	424	51	12,0%	373	88,0%	8.943	95,5%		0,0%

discapacitados									
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Infounidos
A: Alcanzar PA: Por Alcanzar NA: No Aplica G: Gestionados

DIMENSION EN NUTRICION RED UNIDOS	ESTADO POR FAMILIAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
21. Familias con Hábitos para la alimentación	2.281	580	25,4%	1.693	74,2%		0,0%	8	0,4%
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	9.275	5	0,1%	9.267	99,9%	92	1,0%	3	0,0%
23. Lactancia materna exclusiva	76	47	61,8%	29	38,2%	9.291	99,2%		0,0%

Fuente: Infounidos
A: Alcanzar PA: Por Alcanzar NA: No Aplica G: Gestionados

DIMENSION DINAMICA FAMILIAR RED UNIDOS	ESTADO POR PERSONAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
34. Seguimiento al Plan Familiar	2.281		0,0%	1.050	46,0%		0,0%	1.231	54,0%
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	2.281	544	23,8%	1.734	76,0%		0,0%	3	0,1%
36. Participación comunitaria	2.281	1.381	60,5%	893	39,1%		0,0%	7	0,3%
37. Pautas de crianza humanizada	946	386	40,8%	560	59,2%	1.335	58,5%		0,0%
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	2.281	693	30,4%	1.540	67,5%		0,0%	48	2,1%
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	320	175	54,7%	144	45,0%	1.961	86,0%	1	0,3%

Fuente: Infounidos
A: Alcanzar PA: Por Alcanzar NA: No Aplica G: Gestionados

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA MÉDICA 2009		
CAUSAS	NÚMERO	PARTICIPACIÓN %
Personas en contacto con los servicios de salud por otras razones	1.797	10,6
Otras anemias	887	5,2
Atención para la anticoncepción	818	4,8
Otras infecciones agudas de la vías respiratorias superiores	659	3,9
Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén	601	3,6
Otras helmintiasis	581	3,4
Otras enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	514	3,0
Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	496	2,9
Otras dorsopatías	485	2,9
Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	476	2,8
Otros	9.584	56,7
Total	16.898	100,0

Fuente: Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 2011		
CONCEPTO	NÚMERO	COBERTURA
Subsidiado	20.328	88%
Contributivo	1.255	6.7%
Población sin Subsidio	1.206	5.3%
Total	23.084	100%

EPS – S	# DE AFILIADOS
EMDISALUD EPSS002	11.710
COMFENALCO ANTIOQUIA EPS009	5.958
A.I.C EPSI03	952
SALUD CONDOR EPS030	824
COMFAMA CCF002	631
CAPRECOM EPS020	252
SALUD VIDA EPSS33	1
TOTAL	20.328

Fuente: Dirección Local de Salud y bienestar Social

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN 2009		
CAUSAS	NÚMERO	PARTICIPACIÓN %
Enfermedades isquémicas del corazón	11	31,4
Agresiones (homicidios) y secuelas	5	14,3
Accidentes de transporte de motor y secuelas	3	8,6
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	3	8,6
Enfermedades cerebro vasculares	2	5,7
Todas las demás enfermedades del sistema nervioso	2	5,7
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1	2,9
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	1	2,9
Neumonía	1	2,9
Tumor maligno de la próstata	1	2,9
Otras	5	14,3
Total	35	100,0

Fuente: Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

% MUJERES EMBARAZADAS, POR GRUPOS DE EDAD 2009		
EDAD	%	EMBARAZOS
10 a 19	28,3	64
20 a 24	37,9	75
25 a 29	17,7	35
30 a 34	7,6	15
35 a 49	3,0	6
Total	94,4	195
TASA DE MUERTES VIOLENTAS		

POR 100.000 HABITANTES 2009		
Homicidios	Accidentes de tránsito	Suicidios
22,2	13,3	0,0

- Según el SIVIGILA departamental de Antioquia, en San Juan de Urabá se presentaron 81 casos de malaria en el 2010, 82 casos en el 2011 y 17 casos en 2012 (hasta febrero).
- El 78,9% de los casos fueron por *P. vivax* (142), el 21,1% por *P. falcíparum* (38) y no se presentaron casos de malaria mixta, malaria complicada o muerte por malaria.
- Por cada caso de malaria por *P. falciparum* se presentaron 4 casos por *P. Vivax*.
- El índice parasitario anual fue de 3,5 casos de malaria por 1.000 habitantes en 2010 y de 3,6 en 2011, lo que indica mediano riesgo para la transmisión de la enfermedad en el municipio.
- El canal endémico a 2011 no muestra brotes de la enfermedad en el municipio.
- Las localidades con mayor incidencia de malaria en 2010 fueron San Nicolás del Río, Balsilla y Belén y entre 2011 y febrero de 2012 fueron San Juan Oriental, Calle Larga y San Nicolás del Río.
- Según el SIVIGILA departamental de Antioquia, en San Juan de Urabá se presentaron 81 casos de malaria en el 2010, 82 casos en el 2011 y 17 casos en 2012 (hasta febrero).
- El 78,9% de los casos fueron por *P. vivax* (142), el 21,1% por *P. falcíparum* (38) y no se presentaron casos de malaria mixta, malaria complicada o muerte por malaria.
- Por cada caso de malaria por *P. falciparum* se presentaron 4 casos por *P. Vivax*.
- El índice parasitario anual fue de 3,5 casos de malaria por 1.000 habitantes en 2010 y de 3,6 en 2011, lo que indica mediano riesgo para la transmisión de la enfermedad en el municipio.
- El canal endémico a 2011 no muestra brotes de la enfermedad en el municipio.
- Las localidades con mayor incidencia de malaria en 2010 fueron San Nicolás del Río, Balsilla y Belén y entre 2011 y febrero de 2012 fueron San Juan Oriental, Calle Larga y San Nicolás del Río.

RED ASISTENCIAL

Para atender las necesidades en la parte médico - asistencial, se cuenta en el municipio con la siguiente red:

- **SALUD INTEGRAL IPS**

Es de naturaleza privada y en sus instalaciones cuenta con los siguientes servicios:

- Odontología
- Consulta Médica General
- Enfermería

- **E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ**

El municipio cuenta con una sola ESE hospital, el cual se encarga de responder a las principales necesidades de salud del municipio. Tiene habilitados los siguientes servicios:

- Urgencias
- Consulta médica general

- Laboratorio
- Acciones de Prevención y promoción
- Hospitalización y cirugía
- Farmacia
- Enfermería
- RX
- Vacunación
- Programas de protección específica y detección temprana de la enfermedad.

Actualmente la ESE HHAG cuenta con tres puestos de salud, los cuales se encuentran ubicados en los corregimientos de Uveros, Damaquiel y Siete Vueltas, los cuales se caracterizan por deficiencia en infraestructura física, material médico quirúrgico y ausencia de un profesional en Medicina

En cada puesto se encuentra un auxiliar de enfermería, de lunes a viernes, se tiene programado que el auxiliar de cada puesto sale un día a la semana a las veredas, con el fin hacer controles de PyP y dar educación en estas áreas rurales.

En los puestos de salud se llevan todos los programas: Vacunación, Lectura de Gota Gruesa y Urgencias.

PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EN LA ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ DE SAN JUAN DE URABÁ AÑO 2011		
DIAGNOSTICO	CODIGO	CANTIDAD
RINOFARINGITIS	J00X	2.236
INFECCION DE VIAS URINARIAS	N390	1.096
VAGINITIS, VULVAGINITIS	N771	989
LUMBAGO NO ESPECIFICO	M545	922
PARASITOSIS INTESTINAL	B829	793
ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICO	D649	729
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	D509	688
OTROS TRANSTORNOS RESPIRATORIOS	J988	616
GASTRITI NO ESPECIFICA	K291	563
PIODERMIS	J080	546

Fuente Programa XENCO ESE HHAG

ESQUEMAS ADECUADOS DE VACUNACION PARA LA EDAD ESE HHAG 2011	
GRUPO DE EDAD	PORCENTAJE
01-29 DIAS	100
02-03 MESES	100
04-05 MESES	98.7
06-11 MESES	97.6
1 AÑO	97.7
2 AÑOS	96.9
3 AÑOS	99
4 AÑOS	99.3
5 AÑOS	95.4
6 AÑOS	94.4
7 AÑOS	89.8
GESTANTES (10-49)	52.7
MEF (10-49)	32.5

Fuente Programa PAISOFT ESE HHAG

PORCENTAJE DE COBERTURAS POR GRUPOS DE EDAD Y BIOLÓGICOS ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ DE SAN JUAN DE URABÁ DURANTE EL AÑO 2011														
VACUNA	1-29 DIAS	1 MES	2-3 MESES	4-5 MESES	6-11 MESES	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	6 AÑOS	7 AÑOS	10-49 GESTANTES	10-49 MEF
BCG	100	97.1	98.9	100	100	100	99.6	100	100	100	99.6	98.6		
DPT			94.6	94.1	95.1	99.4	98.1	99.1	99.8	97.4	96.2	91.5		
H. INFLUENZA			94.6	94.1	95.2	97.6	100	100	100	100	99.6	98.9		
HEPATITIS B	100	97.1	94.6	94.1	95.3	100	100	99.8	100	100	99.4	98.3		
NEUMOCOOCO			94.6	94.1	95.4	99.4	100	100	100	100	99.4	98.5		
POLIO			94.6	94.1	95.5	99.4	98.1	99.1	99.8	97.4	96.2	91.4		
ROTAVIRUS			94.6	94.1	98.5									
SRP						97.8	100	100	100	97.4	97.7	93.2		
TT													57.8	33.5

Fuente Programa PAISOFT ESE HHAG

1.9 POLÍTICA SECTOR EDUCACION

Administrar los servicios de Educación en el municipio organizando, ejecutando, vigilando, y evaluando el servicio educativo, nombrando, removiendo, trasladando, sancionando, estimulando, dando licencias y permisos a los docentes, directivos docentes, y personal administrativo, orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio. Ley 115 de 1993.

Ley 715 de 2001 ; Administrar y distribuir los recursos del SGP que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad, trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, se podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación, los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el SGP., suministrar las información al departamento y a la nación con la calidad que señale el reglamento. Constitución Política de Colombia 1991.

El Ministerio de Educación Nacional evalúa la Educación en Colombia por medio del seguimiento de tres aspectos generales: COBERTURA, CALIDAD y EFICIENCIA, sobre los cuales la Secretaría de Educación Municipal enmarca el Plan de Desarrollo para el periodo 2012 – 2015.

COBERTURA

La Cobertura en el Sistema Educativo se mide por medio de las Tasas Bruta y Neta de Escolaridad.

- Tasa de Escolaridad Bruta = Total Matriculados / Población en Edad Escolar
- Tasa de Escolaridad Neta = Matriculados en Edad Escolar / Población en Edad Escolar

DIMENSION EN EDUCACION Y CAPACITACION RED UNIDOS	ESTADO POR PERSONAS (2)									
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	
8. Atención Integral a niños	1.055	327	31,0%	725	68,7%	8.312	88,7%	3	0,3%	
9. Vinculación de niños al sistema educativo	3.405	2.935	86,2%	470	13,8%	5.962	63,6%		0,0%	
10. Alfabetización de adultos	4.265	3.371	79,0%	894	21,0%	5.102	54,5%		0,0%	
11. Educación superior o formación para el trabajo	856	401	46,8%	452	52,8%	8.511	90,9%	3	0,4%	
12. Trabajo infantil	2.865	2.762	96,4%	102	3,6%	6.502	69,4%	1	0,0%	

Fuente: Infounidos

A: Alcanzar

PA: Por Alcanzar

NA: No Aplica

G: Gestionados

TASA DE ANALFABETISMO (Población >= de 15 años) (2005)		
ÁREA	TASA %	ANALFABETAS
Urbana	16,6	666
Rural	6,0	1.825
Total	20,6	2.491

Fuente: DANE

EDUCACIÓN 2009					NIVEL EDUCATIVO	ASISTENCIA ESCOLAR (Censo 2005)	
NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS MATRICULADOS	TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD %			Completa (%) Censo 2005	Edad/Años	(%)
		URBANA	RURAL	TOTAL			
TOTAL	6.435	80,8	103,7	96,2		3-4	13,8
Preescolar	583	64,6	128,4	107,8	3,3	5-6	61,7
Primaria	3.912	79,1	150,9	127,6	12,8	7-11	89,1
Secundaria	1.650	99,0	68,5	78,4		12-15	82,1
Nivel Media	290	55,7	17,3	29,8	11,1	16-17	59,0
Superior (2005)		15,1	6,7	6,7	2,1	18-24	21,6
Ninguna					24,8	25 más	4,6

Fuente: Secretaría de Educación para la Cultura y Departamento Administrativo de Planeación.

1.10 POLÍTICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

“se consideran los niños y las niñas como seres únicos e irrepitibles, gestores de su permanente crecimiento y desarrollo, capaces de generar y captar sentimientos, que se desarrollan de acuerdo con su potencial genético, su dinámica interna, la familia y el aporte del medio externo; con responsabilidades y derechos a: la Supervivencia, el Desarrollo, la Protección y la Participación.

Este período del ciclo vital humano va desde la gestación hasta los 18 años y comprende tres momentos: De 0 a 6 años infancia temprana, de 6 a 12 años infancia y de 12 a 18 años adolescencia.”

“**La cultura de Niñez**” se define como: el “conocimiento, compromiso y vigilancia por parte de todos los actores sociales frente al proceso de crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños, de sus necesidades y derechos”

El planteamiento y el desarrollo de la política de niñez en Colombia, parte de la perspectiva de derechos; lo que implica una construcción individual y colectiva de una cultura garante de derechos, donde los niños y niñas sean asumidos como sujetos en desarrollo y seres activos en su construcción y ejercicio. Debe tener como propósito ampliar la capacidad de libertad de sus pobladores permitiéndoles decidir y escoger entre diferentes alternativas para que su niñez “esté bien” y pueda vivir en forma satisfactoria ésta etapa de su vida.(Ley 1098 de 2006)
En este sentido, la política para la niñez debe tener como objetivo general, vincular las acciones e inversiones del Estado con el desarrollo de país, entendido éste, como el proceso de ampliación del ejercicio de la libertad humana, ejercicio que conlleva a la ampliación de oportunidades para que los niños incrementen sus capacidades en esta etapa de la vida y en la edad adulta.

La estructura de poblacional, muestra que San Juan de Urabá tiene una población aproximadamente de 23.259 habitantes según datos del SISBEN III, de la cual el 46.64 % (10850) comprende a la población menor de 18 años de edad, frente al total de la población, y de esta el 71.2% (7.736) corresponde al área rural.

Con respecto a la relación de la **vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**, y estos fueron los resultados obtenidos por consenso, en mesas de trabajo en los diferentes corregimientos del municipio:

- Inseguridad Alimentaría - desnutrición
- Violencia Intrafamiliar- maltrato Infantil- abuso sexual - menor trabajador- privación afectiva.
- Saneamiento Básico
- Embarazos en adolescentes
- Deserción escolar
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Inducción y acceso a los servicios de salud
- Insuficiencia de espacios públicos para la recreación

INDICADORES EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA	TOTAL
Población 2012 (DANE)	23801
Población cabecera	7595
Población resto	16206
Niños y Niñas en primera Infancia (2012)	
0 años	672
1 año	673
2 años	671
3 años	667
4 años	661
5 años	656
Niños de 0 a 4 años	3344
Niños de 0 a 5 años	4000
Población en primera infancia	16.8%
Mujeres de 15 a 49 años (2012)	5663
Fuente DANE- Proyección e la Población	
<i>Población con la caracterización de las personas con discapacidad (Marzo de 2010)</i>	
Total	248
% de la población registrada en condición de discapacidad	1%
Niños y niñas de 0 a 5 años	9
Niños	6
Niñas	3

Fuente DANE-Registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad corte marzo de 2010	
Pobreza y población vulnerable	
Incidencia de la pobreza Multidimensional (IPM) (2005)	83.5%
Fuente DNP - SPSCV - Cálculos censo 2005	
Población potencial beneficiaria menor de 6 años SISBEN III (Junio de 2011)	2932
Fuente DNP - Dirección de desarrollo social	
% Población con NBI (2005)	75.9%
Fuente DANE - Cálculos DNP . DDS	
Población en situación de desplazamiento	
Población recibida acumulada (Dic/2010)	5998
% Población recibida en situación de desplazamiento	25.2%
Población recibida en primera infancia	824
Población expulsada acumulada (Dic/2010)	7358
Población expulsada en primera infancia	640
Fuente DPS – SIPOD	
Nacimientos	
Nacimientos Totales	
2008	374
2009	395
Desagregación Nacimientos 2009	
Cabecera municipal	159
Centro poblado	42
Rural disperso	149
sin información	45
Nacimientos en mujeres de 10 a 14 años	
2008	7
2009	16
Nacimiento en mujeres de de 10 a 15 años	
2008	132
2009	129
Nacimiento en mujeres de 10 a 19 años	
2008	139
2009	145
Mortalidad	
Tasa de mortalidad infantil (<1 año) (por mil nacidos vivos)	
2005	45.72

2006	45.72
2007	45.55
2008	44.08
2009	43.73
Fuente DANE- Estadísticas vitales	
Coberturas de vacunación en niñ@s menores de 1 año	
2005	114.2%
2006	98.6%
2007	95.3%
2008	79.3%
2009	74.8%
2010	81%
Cobertura en vacunación en triple viral	
2005	109.1%
2006	113.7%
2007	96%
2008	84.4%
2009	87%
2010	75.2%
Fuente Ministerio de la protección social – PAI	
EDUCACION	
Cobertura bruta en transición	
2005	40%
2006	111.6%
2007	85.7%
2008	86.1%
2009	107%
2010	130.6%
Matricula en transición (Grado 0)	
2005	241
2006	666
2007	499
2008	484
2009	579
2010	674
Oferta de atención en primera infancia	
Niños menores de 6 años con afiliación en salud	2590
Régimen contributivo	153
Régimen subsidiado	2430
Régimen especial	7

Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año	
Polio	81%
DPT	81%
BCG	58.8%
HB	81%
HiB	81%
Rotavirus	75.5%
Triple viral	75.2%
Fiebre amarilla	65.3%
Programas ICBF	
Modalidades no integrales	651
Hogares FAMI niños	196
Hogares Familiares	455
Desayunos infantiles 2011	2063
Meta atención integral primera infancia 2012	1320
Modalidad itinerante	1320
Madres comunitarias	29
Primaria incompleta	2
Primaria incompleta	1
Secundaria incompleta	6
Formación en técnico en atención integral a la primera infancia - en curso	20
Infraestructura construida	2
Fuente ICBF-Subdirección de Planeación (Dic 31/2011)	
Cultura	
Biblioteca	1
Casa de la cultura	1
Fuente ministerio de cultura	
Departamento de la prosperidad Social	
Total familias vinculadas en familias en acción	2835
Total niñ@s y adolescentes	5189
Familias con por lo menos un niñ@ de 0-7 años	1634
Niñ@s de 0-7 años	1534
Fuente DPS-Familias en acción	

MARCO NORMATIVO NACIONAL EN FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

- Constitución Política de Colombia (Art. 44)
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.
- Ley 418 de 1997, instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia.
- Ley 599 de 2000, Código Penal.
- Ley 975 de 2005, ley de justicia y paz

- Decreto 4690 de 2007, comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento de niños y niñas, adolescentes y jóvenes.
- Decreto 1290 de 2008, reparación individual.
- Auto de la corte constitucional 251.
- Ley de víctimas 1448 de 2011, incluye a los niños reclutados como víctimas.
- Ley de convivencia y seguridad ciudadana 1453 de 2011, se crean delito contra los niñ@s.
- Documento CONPES 3673

1.11 POLÍTICA SECTOR JUVENTUD

Por política de juventud se entiende el conjunto de iniciativas, acciones y decisiones que orientan la actividad del estado y la sociedad hacia la consecución de objetivos sociales referidos al periodo vital juvenil.”

Para la realización del presente plan se han tenido en cuenta los conceptos:

JUVENTUD. La ley de juventud la define “Entendiéndose por juventud el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que pueda asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana.” El artículo tercero de la misma ley dice” se entiende por joven a la persona entre 14 26 años de edad.” Es un concepto que muestra que la juventud no es un grupo homogéneo sino que reconoce la diversidad de estos a partir de su relación con el mundo su realidad, como son: los artistas, estudiantes, homosexuales, etc. (plan estratégico de desarrollo juvenil e Antioquia 2006 –2015)

SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD: El sistema Nacional de juventud es el conjunto de instituciones, organizaciones entidades y personas que realizan trabajos con la juventud y en pro de la juventud”

POLITICA PÚBLICA. Las políticas públicas son lineamientos y decisiones manifiestas que orientan la acción del estado en su tarea de enfrentar de manera coherente y articulada situaciones consideradas socialmente como problemáticas o que en general inciden en los procesos de desarrollo nacional, departamental o municipal y que por tanto, tienen un carácter público.”

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD (PMJ): Es la carta de navegación que conducirá al posicionamiento del tema de juventud en la Agenda Pública Municipal. Se realiza a través de la concreción de estrategias, programas y proyectos que potencien el desarrollo positivo de la población joven en cada Municipio.

NORMATIVIDAD

Constitución política de Colombia del 1991

Ley 375 de juventud julio del 1997

Decreto 089 del 2000

Ordenanza 016 de 2003

Programa presidencial Colombia joven

Acuerdo municipal 012 del 21 de noviembre 2006

Directiva N° 002 del 09 de febrero de 2010

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

Agro y Educación..... Para Construir Futuro”

En la actualidad la población joven de éste municipio antioqueño según los datos de la última encuesta del DANE y el SISBEN municipal es de 6.951 que equivale al 27.54% de la población el rango de edad 14 a 26 años.

ÁREA URBANA CONTAMOS CON UNA POBLACIÓN JOVEN 2.100.
 ÁREA RURAL CONTAMOS CON UNA POBLACIÓN JOVEN 4.851
 COMUNIDADES ESPECIALES EN EL MUNICIPIO (POBLACIÓN JOVEN)
 INDIGENA 111
 AFRO DESCENDIENTE 6.830
 RAIZAL 7
 MESTIZO 3

PROGRAMAS DE SALUD

Afilados a Empresas promotoras de Salud Subsidiada (EPS-S): 4.430

Afilados a Empresas promotoras de salud contributiva (EPS-C): 350

SISBEN no cubiertos con subsidio a la demanda: 2.150

SECTOR EDUCACIÓN

Básica Secundaria: 1.074

Básica Media: 894

Técnicos y tecnológicos: 120

Universitarios: 63

POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: 116

POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO: 291

AVANCES EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL LOCAL

RUTA CRÍTICA DE PARTICIPACIÓN

FECHA			EVENTO	LUGAR	LOGRO	ASPECTOS	
DIA	MES	AÑO				POSITIVO	NEGATIVO
09	02	1997	Primera Elección Personero de Estudiantes y Concejo estudiantil	IDEM San Juan de U.	Organización personero estudiantil y consejo estudiantil	x	
05	12	1999	Primer encuentro de Danza	Casa de Cultura	Intercambio cultural	x	
06	03	2000	Primer encuentro d teatro	Escuela Urbana san Juan de Urabá	Integración Cultural	x	
12	10	2001	Encuentros clubes Juveniles	San Juan de Urabá	Intercambio cultural	x	

08	11	2000	Concurso juvenil de vallenato en el marco del Festival en cuenca del rio san Juan.	Cancha floresta san Juan de Urabá.	Integración Cultural	x	
08	11	2001	Concurso juvenil de vallenato en el marco del Festival en cuenca del rio san Juan.	Cancha floresta san Juan de Urabá.	Integración Cultural	x	
08	11	2002	Concurso juvenil de vallenato en el marco del Festival en cuenca del rio san Juan.	Cancha floresta san Juan de Urabá.	Integración Cultural	x	
08	11	2003	Concurso juvenil de vallenato en el marco del Festival en cuenca del rio san Juan.	Cancha floresta san Juan de Urabá.	Integración Cultural	x	
08	11	2004	Concurso juvenil de vallenato en el marco del	Cancha floresta san Juan de Urabá.	Integración Cultural	X	
20	01	2002	Creación semillero de Danzas Dinastía Negra	Casa de La cultura	Integración Cultural	x	
04	02	2003	Creación Grupo de Regentó proyección X	Casa de la cultura	Integración Cultural	x	
05	12	2002	Festival de Danzas	Casa de la cultura	Intercambio Cultural	x	
05	12	2003	Festival de Danzas	Casa de la Cultura	Intercambio Cultural	x	
05	12	2004	Festival de Danzas	Casa de la cultura	Intercambio Cultural	x	
05	12	2005	Festival de Danzas	Casa de la cultura	Intercambio Cultural	x	
05	12	2006	Festival de Danzas	Casa de la cultura	Intercambio Cultural	x	
05	12	2007	Festival de Danzas	Casa de la cultura	Intercambio Cultural	x	
06	03	2005	Encuentro de Teatro	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	
06	03	2006	Encuentro de Teatro	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	
06	03	2007	Encuentro de Teatro	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	
05	09	2004	Semana Cultural	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	
05	09	2005	Semana Cultural	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	
05	09	2006	Semana Cultural	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	
05	09	2007	Semana Cultural	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	
05	09	2008	Semana Cultural	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	

05	09	2009	Semana Cultural	Institución Educativa San Juan de Urabá	Intercambio Cultural	x	
05	06	2006	Elección CMJ	Playas Marinas San Juan de Urabá	Participación política juvenil	x	
11	10	2006	Primer encuentro indígena senu norte Urabá	Comunidad indígena los almendros	Rescate de la cultura indígena	x	
15	07	2006	Creación grupo Juvenil sigo con Jesús	Iglesia Católica	Participación Juvenil	x	
11	10	2007	Segundo encuentro indígena senu	Comunidad indígena los almendros	Rescate de la cultura indígena	x	
20	09	2007	Festival antioqueñidad grupo de Danzas dinastía Negra	San Jerónimo de	Campeones	x	
03	03	2007	Creación Grupo Juvenil TEMIRE	Casa de la Cultura	Conformación del Grupo	x	
05	07	2007	Creación Grupo Juvenil la red	Casa de la Cultura	Conformación del Grupo	x	
07	09	2007	Creación Grupo Juvenil Desde la Nada	Casa de la Cultura	Conformación del Grupo	x	
23	02	2008	Creación grupo Juvenil Campesino Jovides	Casa de la Cultura	Conformación del Grupo	x	
4	10	2008	Creación grupo Juvenil campesinos los volcanes	Casa de la Cultura	Conformación del Grupo	x	
07	09	2008	Creación Grupo Juvenil Fuerza activa	Casa de la Cultura	Conformación del Grupo	x	
04	12	2008	Graduación escuela de agentes locales de juventud	Casa de la Cultura	Participación Juvenil	x	
11	11	2008	Celebración 11 de noviembre	Calles San Juan de Urabá	Ninguno		x
20	08	2007	Creación mesa Juventud	Casa de Cultura	Organización de la mesa	x	
05	07	2009	Encuentro de grupos Juveniles	Parque principal	Participación Juvenil	x	
12	11	2009	creación Grupo juvenil	Vereda Montecristo	Conformación del Grupo	x	
06	11	2009	Elecciones del CMJ	Todo el Municipio	Organización CMJ	x	
10	12	2009	Posesión CMJ	Casa de cultura	Posesión CMJ	x	
20	12	2009	Creación grupo Juvenil red Juvenil San Guanera	Barrio Vikingo	Organización Juvenil	x	
6	11	2009	Primer foro social Juvenil	I E san Juan de Urabá	Participación Juvenil	x	
21	01	2009	Creación Programa un momento para la vida	I E san Juan de Urabá	Participación Juvenil	x	

Fuente: Plan Municipal de Juventud 2010 – 2015

ANÁLISIS DE ACTORES

Espacios Actores	Actitud actual frente a los derechos de la juventud de San Juan de Urabá				Observaciones Generales
	Conoce	Difunden	Garantizan	Demandan	
Alcaldía Municipal	/	/	P	p	Falta de interés del alcalde de turno.
Iglesias	P	P	P	p	Falta de conocimiento de las leyes y derechos de los jóvenes.
Medios de comunicación	/	/	P	/	Se interactúan con los medios a través de los programas realizados por los jóvenes.
Empresas	N	N	N	N	Desconocimiento total de las leyes de juventud, poco interés por la población joven del municipio
Sitios de Diversión	P	N	N	N	Desconocimiento de la ley de juventud.
Pastoral Social	M	M	/	/	Trabajan con la población juvenil a nivel zonal
Familia	P	/	/	p	Falta de conocimiento sobre las leyes de juventud.
Instituciones Educativas	N	N	N	N	Poco interés de los Directivos y Docentes frente a los derechos de los jóvenes
Líderes Comunitarios	p	N	N	N	Falta de conocimiento de los derechos, leyes de los jóvenes.
Grupos Juveniles	/	/	P	/	Conocen las leyes y derechos de los y las jóvenes, pero le faltan motivación con los procesos.
Grupos Armados legales	p	p	N	N	No tienen interés sobre las leyes y derechos de los jóvenes.
Grupos Armados Ilegales	N	N	N	N	Poco interés para con los jóvenes
Partidos políticos	p	/	N	N	Los apoyan cuando están en las campañas políticas por un interés propio.
Gestores Culturales	/	/	P	P	Falta interés y motivación
Concejales/as Jóvenes	/	/	P	P	El compromiso o el interés por los jóvenes es poco.
Concejeros juveniles	/	/	P	p	Falta de de conocimiento e interés y compromiso por los procesos juveniles.
De portistas	p	p	N	N	No tienen interés por los procesos juveniles.
Jóvenes	/	/	/	/	Falta de empoderamiento de las leyes, derechos y procesos juveniles.

M: Mucho P: Poco N: Nada /: Mas o Menos
Fuente: Plan Municipal de Juventud 2010 – 2015

1.12 POLITICA EQUIDAD DE GENERO (MUJERES)

Género: “Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de ‘masculinidad’ y ‘feminidad’, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre hombres y mujeres”

La Línea3 **INCLUSION MUNICIPIO; TODOS SON TODOS**, en la cual está incluido el tema de Mujer se encuentran los grupos poblacionales: tercera edad, niñez, grupos étnicos y juventud y temas relacionados con el bienestar de los mismos: protección social, vivienda, deporte, educación y cultura, y discapacidad.

El problema central de la **MUJER** es la débil Inclusión social, bajos niveles de desarrollo humano, inequidad y baja autonomía.

Las Asociaciones de **Mujeres** en el Municipio, son organizaciones, que agrupan a mujeres y a distintos grupos de base, que tienen como propósito promover el desarrollo de las mujeres, sus familias y la comunidad. Son organizaciones sin ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica, para la realización de sus objetivos. Para estas organizaciones no tener ánimo de lucro, no implica que no puedan ejecutar actos de naturaleza comercial, como medio de atender el desarrollo de sus objetivos.

Se promueve la constitución de estas organizaciones, con el fin, de que en cada municipio exista una organización fortalecida, que represente a la mayoría de las mujeres u organizaciones de mujeres, y tenga la capacidad de interlocución tanto con el Estado como con las entidades no gubernamentales.

1.13 POLITICA SECTOR ADULTO MAYOR

El municipio de San Juan de Urabá, presenta una población de 2.256 personas mayores de 55 años lo que equivale a un 9.69% frente a la población total del municipio, en el área urbana tenemos 777 adultos mayores, en el área rural existe una población de 1.480. El 5.18% de la población adulta mayor presenta discapacidad e indigencia.

En la actualidad se cuenta con un Centro de Atención al Adulto Mayor en el área urbana del municipio de San Juan de Urabá donde reciben atención y alimentación 82 personas, además en el área rural se reparten 813 paquetes complementarios de alimentos y se benefician 102 personas con el subsidio económico gracias al Programa Nacional de Protección Social al Adulto Mayor, al Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor (Juan Luis Londoño de la Cuesta) y a la Alcaldía Municipal.

De igual forma existen grupos organizados en los corregimientos y veredas lo que ha permitido que la mayoría de estos se beneficien de los programas contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población adulta.

En el centro del adulto mayor se proyectan realizar las siguientes actividades:

- Realizar visitas domiciliarias a los adultos mayores que se encuentren con algún grado de discapacidad o indigencia con el fin de evaluar su situación y brindarle la asesoría necesaria con el personal discapacitado.

- Realizar brigadas de salud para la atención y prevención de enfermedades y para mejorar el aseo personal.
- Charlas educativas (alfabetización, talleres de liderazgo sobre organización social, participación comunitaria, educación básica para adulto, acompañamiento y asesoría para la conformación del cabildo mayor).
- Manualidades.
- Huertas caseras.
- Recreación, caminatas, actividades lúdicas, juegos relacionados con la tradición de los adultos mayores, con el fin de rescatar el baile, la música y las historietas como aporte principal a la cultura por parte de los adultos como un baluarte a los jóvenes educandos.
- Integraciones con otros centros dentro del municipio y fuera de el.
- Mejorar o ampliar la infraestructura física de Centro del Adulto Mayor para brindarle una mayor comodidad en todas las actividades que allí se realicen.
- Celebrar el Día Nacional del Adulto Mayor.
- Dotación de uniformes, sillas, mesas, pintura, material didáctico para brindarle una buena presentación personal, embellecimiento y comodidad.
- Se busca rescatar las habilidades, conocimientos, y experiencias de las personas de la Tercera Edad.
- Evitar el deterioro acelerado físico y mental determinado por la inactividad y la falta de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

1.14 POLITICA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

DIMENSION DINAMICA FAMILIAR RED UNIDOS	ESTADO POR PERSONAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	320	175	54,7%	144	45,0%	1.961	86,0%	1	0,3%

Fuente: Infounidos

A: Alcanzar

PA: Por Alcanzar

NA: No Aplica

G: Gestionados

La discapacidad es el déficit, deficiencia o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad física y restricciones en la participación.

En San Juan de Urabá este tema ha sido abordado como un problema exclusivo del sector de la salud en el cual estas personas han sido consideradas como individuos con defectos físicos y/o mentales o en el mejor de los casos como el que padece, porta una enfermedad o requiere de un tratamiento médico especializado para lograr su recuperación.

Pese a esta situación se ha venido trabajando bajo la orientación del comité de rehabilitación de Antioquia, brindando asesorías y capacitaciones a líderes y autoridades municipales acerca del manejo, compromiso, deberes y derechos que se tiene con la población discapacitada, como resultado se cuenta con el Consejo Municipal de Atención Integral a la Discapacidad, la

Asociación Municipal de Discapacidad, Banco de Ayudas Técnicas y el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con discapacidad.

Existen en San Juan de Urabá aproximadamente según datos SISBEN III 362 personas con discapacidad, 205 hombres y 158 mujeres; resaltando sus principales necesidades tales como: inseguridad alimentaria, educación ocupacional, accesibilidad y falta de apoyo por el ente municipal convirtiéndose estas en determinantes que conllevan a la desigualdad social, desmejoramiento de la calidad de vida y falta de oportunidades para una población tan vulnerable.

1.15 POLITICA SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Ley 181 de 1995: proponer el Plan local del deporte, recreación y el tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria, programar la distribución de recursos, estimular la participación comunitaria y la integración funcional, los municipios tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos y el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, dará la asistencia técnica correspondiente.

Ley 715 de 2001. Se debe planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el territorio. Ley 19 de 1991 fondo común del Deporte.

Entiéndase por educación física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes:

- **Deporte formativo.** Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes.
- **Deporte social comunitario.** Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

- **Deporte asociado.** Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.
- **Deporte competitivo.** Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.
- **Deporte aficionado.** Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

1.16 POLITICA SECTOR CULTURA

CONCEPTO DE CULTURA

Conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, mas allá de las artes las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias

Artículo 1 de la Ley General de Cultura

MARCO JURÍDICO

Ley 397 de 1997 Ley General de la Cultura

Contempla los artículos 70, 71, 72 y otros, de la Constitución Nacional, que dictan normas sobre protección del patrimonio cultural, estímulos, aportes y fomentos a la cultura

Ley 152, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ordena los procedimientos como debe hacerse el Plan de Desarrollo del municipio, como se debe utilizar los recursos.

Ley 388, Plan de ordenamiento Territorial

Da las pautas sobre el ordenamiento del territorio municipal, el uso de la tierra, la preservación de la ecología, en general todo lo que tiene que ver con las disposiciones que ordenan el ente territorial

Ley 136, Modernización del estado

Dicta normas sobre la modernización y organización del municipio

Ley 134, Mecanismos de Participación Ciudadana

Por la cual se dictan mecanismos de participación ciudadana en los entes territoriales

Ley 715 de 2001. Se debe fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio, apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones multiculturales del municipio, apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción municipio, apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural ; Se debe formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

DEFINICIÓN DE PROBLEMAS

APATÍA DE LA COMUNIDAD HACIA LOS PROCESOS CULTURALES

Definición: Se presenta poca participación de la comunidad en general para tratar asuntos tendientes a implementar y desarrollar procesos culturales en el municipio, además manifiesta su desconfianza por el éxito que puedan tener las actividades que se inician, este recelo ha sido causado por el mal manejo que se le ha dado a los asuntos culturales en administraciones anteriores y por la falta de continuidad en las políticas culturales

SUBUTILIZACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Definición: se presentan dificultades para difundir los programas, proyectos y actividades que se están realizando y que se piensan realizar. Por otro lado resulta imposible adelantar procesos y realizar actividades y eventos que requieran de medios de comunicación masiva como radio, televisión y prensa.

DEFICIENTE PLANEACIÓN CULTURAL

Definición: Falta el Plan de Desarrollo Municipal de Cultura, cada vez que hay cambio de administración, no se continúa los programas o proyectos, también falta planeación en el desarrollo de las actividades culturales. No existen programas a mediano y largo plazos. No hay descentralización del ente cultural, por ejemplo, la ejecución presupuestal del rubro asignado a cultura es coordinada de manera directa por tesorería, sin llevar un cronograma predeterminado para la ejecución del gasto y a menudo muchas actividades quedan sin financiación, porque a la fecha no se ha hecho la debida apropiación presupuestal; también se presenta una descoordinación de actividades entre dependencias, así se pierde apoyo logístico y la asignación de los recursos resulta ineficiente.

POCA VALORACIÓN DE LOS PROCESOS CULTURALES POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Definición: La comunidad en general desconoce la importancia de la cultura, por eso no contribuye de gran manera en el fortalecimiento de los procesos que se adelantan.

ESCASA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Definición: No existe coordinación entre la Casa de la Cultura, los colegios, el IMDER y otras dependencias del municipio para desarrollar actividades en conjunto y poder garantizar procesos y eventos más exitosos.

CARENCIA DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN FORMA SIMULTÁNEA.

Definición: En la Casa de la Cultura no se pueden realizar al mismo tiempo ensayos de música y danza o de grupos folclóricos sin que se afecte la realización de reuniones, conferencias o el normal desarrollo de las actividades en la biblioteca.

POCA ATENCIÓN A LAS POLÍTICAS CULTURALES

Definición: Dentro de las prioridades que se definen por parte de los actores políticos y sociales las necesidades y problemas de impacto cultural se relegan a un segundo plano.

ESCASO PRESUPUESTO PARA CULTURA

Definición: Para poder desarrollar una buena cantidad de actividades culturales se necesita de implementos artísticos y logísticos, de los cuales existe una parte, pero muchas áreas no cuentan con la dotación suficiente. También se presenta escasez de recursos para asumir costos de viáticos, alojamiento, alimentación y refrigerios de grupos artísticos. Otra dificultad que afrontamos por falta de recursos económicos es la carencia de presupuesto para pagar el sueldo de los monitores.

DECADENCIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL

Definición: La influencia foránea, la desaparición de los folcloristas raizales, y el poco interés de las nuevas generaciones por la cultura ancestral nos hace perder las tradiciones auténticas.

DESCONOCIMIENTO DE LOS ORÍGENES DEL HOMBRE SANJUANERO

Definición: Las nuevas generaciones desconocen la historia de sus ancestros por no tener una recopilación de hechos de los primeros pobladores que habitaron este territorio.

BAJA COBERTURA Y CENTRALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y EVENTOS CULTURALES

Definición: La totalidad de las cátedras y en general los procesos que se adelantan dirigidos por maestros, están todos ubicados en el casco urbano presentándose grandes dificultades para que los habitantes de los corregimientos accedan a estos

Fuente: Plan decenal de desarrollo cultural 2002 – 2012.

1.17 POLITICA SECTOR BIENESTAR SOCIAL

El municipio esta en la obligación de contribuir a que los planes de desarrollo, programas y proyectos sean integrados a una perspectiva con equidad social, con armonía y en desarrollo comunitario por los habitantes del municipio.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En el Municipio de San Juan de Urabá existen organizaciones pero no cumplen esa labor de formación, de motivación para incentivar a la comunidad a participar en las decisiones que se tomen con respecto a los proyectos que son prioritarios para ellos, de manera que se busque un acercamiento cívico, con el fin de lograr comunicación entre las administraciones y la población para concertar, de acuerdo a sus realidades.

A través de las Juntas de acción Comunal y la **ASOCOMUNAL** se vienen desarrollando proyectos y acciones que han permitido mejorar la calidad del servicio de la Educación, la Salud, así mismo han solicitado sensibilización sobre las ley 743 de Legislación Comunal y 134 de participación ciudadana, lo que les permitirá acercarse más a la labor estatal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

Son las acciones ejecutadas por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su entorno más cercano, tales como: Los problemas del barrio, La calle, El espacio común y su interacción en el vecindario. En esta realidad la participación comunitaria está dirigida a solucionar problemas como el de alumbrado público, la cancha deportiva, la escuela, entre otros.

PISO JURIDICO

La Constitución Política de Colombia y la Ley 743 de 2002 en su artículo 38 promueven la participación ciudadana y la organización democrática y representativa en los organismos de

Acción Comunal y a la vez establece un marco jurídico para sus relaciones con el estado y los particulares, para el cabal ejercicio de sus derechos y sus deberes.

La Ley 70 de 1993 brinda espacios de participación a las comunidades negras asentadas en el país; es de anotar que en el Municipio de San Juan de Urabá se han creado los Consejos comunitarios de negritudes y, uno de los proyectos más interesantes que han reflejado de manera conjunta es la adquisición de tierras, teniendo en cuenta que más de 700 familias viven en condiciones infrahumanas por la falta de espacio territorial para desarrollar la práctica agrícola y pecuaria.

Las EAT son empresas que han sido creadas para captar recursos a través de la generación de empleo con tendencia a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio y a satisfacer un servicio público no prestado en muchas ocasiones por otras instituciones.

Las Cooperativas se crean por necesidades sentidas de grupos de personas, las cuales han considerado que el trabajo conjunto es parte de la solución de las dificultades existentes, y además en su mayoría orientan su actividad a la prestación de servicios en celebración de contratos con el Estado, buscando con ello minimizar el índice de desempleo en la localidad.

Las Asociaciones de Padres de familia se crean con el propósito de servir de garantes, junto con los educadores en la prestación del servicio educativo en el municipio, as mismo de servir de apoyo y veedores en las diferentes labores de la educación. Las asociaciones de Hogares comunitarios de Bienestar Familiar son creadas para la atención y cuidado de los niños y manejo austero de los recursos.

En las Comunidades Indígenas se ha venido desarrollando la parte organizativa y manejo del territorio, de tal manera que les ha permitido fortalecer su identidad cultural y propiedad en el territorio. De igual forma lo que antes se llamaba Comunidad Indígena el Montecristo pasó a ser Comunidad Indígena Los Almendros legalmente constituido. Todos los grupos indígenas mencionados se han fortalecido también en la parte agrícola, pecuaria y artesanal. En la actualidad existe un conflicto interno sobre la legalidad de la comunidad como tal, lo que exige mayor atención por parte de la administración a fin de dirimir dicho conflicto.

Las organizaciones de orden comunitario y de servicio público antes mencionadas, son organizaciones que se crean mediante piso jurídico, amparadas en las leyes: 70/93, 134/94, 10/91, 79/88, 454/98, 743/2002, 160/94.

DIMENSION ACCESO A LA JUSTICIA RED UNIDOS	ESTADO POR PERSONAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	2.279	713	31,3%	1.566	68,7%	2	0,1%		0,0%
44. Atención de operadores de justicia	70	51	72,9%	19	27,1%	2.211	96,9%		0,0%
45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	403	403	100,0%		0,0%	1.878	82,3%		0,0%

LISTADO DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ORGANIZADAS EN EL MUNICIPIO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL
OFICINA DE ORGANISMOS COMUNALES DE 1° Y 2° GRADO
PERIODO 2008 – 2012

SUB-REGION: URABÁ	MUNICIPIO: SAN JUAN DE URABÁ	
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PERS. JURÍD. N°	F. DE EXP
Barrio Dos de Abril	6	10/02/1989
Vereda Filo de Venus San José	18	27/01/1992

Vereda Bocas del Río San Juan	110	10/10/1989
Vereda Montecristo	123	11/08/1989
Vereda La Mugrosa	125	11/08/1989
Central Corregimiento Siete Vueltas	133	04/09/1989
Corregimiento Uveros	138	07/09/1967
Vereda el Cedrito	140	21/09/1989
Vereda Las Placitas	163	02/10/1989
Verdea Caña Brava	179	02/10/1989
Barrio Vikingo	262	08/02/1990
Barrio San Juan Oriental	270	13/02/1990
Vereda el Coco	543	28/11/1990
Vereda San Nicolás del Río	607	19/11/1984
Central Urbana	759	20/12/1966
Vereda El Arquillo	897	17/07/1986
Corregimiento Damaquiel	2233	18/10/1972
Vereda El Filo de Damaquiel	38	19/05/1989
Corregimiento Belén	413	27/12/1993
Vereda Los Volcanes	535	19/11/1990
Vereda La Balsilla	55	28/03/1994
Vereda Monte Bello	67	28/03/1994
Vereda Piedra Afilada	50	28/03/1994
Vereda Bocatapada	158	27/07/1994
Corregimiento Sanjuancito	3666	27/11/1978
Vereda El Subterráneo	276	05/12/1994
Vereda El Tigre	19	08/02/1995
Vereda Sabanilla	37	19/02/1993
Vereda Las Lajas	1471	05/06/1979
Vereda Isla Boa	1719	03/07/1979
Barrio Los Laureles	7284	20/09/2001
Vereda El Descanso	19164	15/12/2005
Barrio Pueblo Chino	19165	15/12/2005
Urbanización Guillermo Gaviria Correa	19169	15/12/2005
Vereda Calle Larga	19170	15/12/2005
Vereda Vijagual	19171	15/12/2005
Vereda Filo de Venus Villa Fátima	19172	15/12/2005
Urbanización Villa Vikingo	19178	15/12/2005
Vereda Entra si Puedes	19181	15/12/2005
Barrio Pueblo Santo	2724	16/02/2006
Vereda Las Pachacas	2725	16/02/2006
Vereda El Sinaí	4651	09/03/2006
Vereda Las Cruces	10309	11/05/2006
Barrio Los Barrancones	25727	28/11/2006
Vereda La Pita	25728	28/11/2006
Vereda El Bongo	2940	11/02/2009
Barrio Brisas del Mar	21161	13/11/2008
Vereda Dos Bocas	25405	13/09/2011
Vereda Ranca	29299	31/10/2011

Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social –
Gobernación de Antioquia

1.18 POLITICA SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

Ley 01 de 1991
Ley 105 de 1993
Ley 336 de 1996.

Velar por la construcción, conservación y protección de las vías urbanas y suburbanas de la jurisdicción; vigilar la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales ubicadas en territorio de la jurisdicción, adquiridas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial de carreteras. Observar el cumplimiento de la ley en materia de regulación y prestación del servicio de transporte en los territorios bajo su jurisdicción; Ley 715 de 2001. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio; planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

1.19 POLITICA SECTOR MEDIO AMBIENTE

Ley 99 de 1993. Promover y ejecutar programas medio ambientales, elaborar planes y programas, nacionales, sectoriales y regionales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, elaborara planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los departamentales y nacionales. Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas a necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio. Incorporación de la dimensión ambiental en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal, planeación urbana con criterios ambientales, disposición adecuada a las basuras, sanear cuerpos de agua, adecuar plantas tratamientos residuales, proteger las microcuencas, atención de incendios forestales

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 99 de 1993
- 1991 Decreto 1600 de 1994
"Por el cual se reglamenta el sistema nacional ambiental, SINA, en relación con los sistemas nacionales de investigación ambiental y de información ambiental"
- Ley 152 de 1994

- Decreto 1865 de 1994
- Ley 388 de 1997
Planes de Ordenamiento territorial
- Ley 489 de 1998
- Ley 9 de 1989
- Ley 70 de 1993
- Ley 141 de 1994
- Ley 142 de 1994
- Ley 1450 de 2011
- Ley 1021 de 2006
- Ley 715 de 2001,

Promover, participar y ejecutar programas para mantener el ambiente sano, control y vigilancia ambiental, descontaminación de corrientes y depósitos de agua afectados por vertimientos, proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra inundaciones, regulación de cauces o corrientes de agua, manejo adecuado y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas. Impulsar el desarrollo sostenible, con conocimiento y conservación de la biodiversidad, usándola justa y equitativamente, disminuyendo la degradación de los suelos, reducción en la oferta y calidad del agua, disminuyendo la contaminación, optimizando los recursos técnicos, financieros y humanos, donde se hace necesario usar componentes estratégicos para la gestión ambiental a saber:

- Planificación Ambiental en la gestión territorial
- Gestión Integrada del Recurso Hídrico
- Conocimiento, conservación y Uso sostenible de la biodiversidad
- Prevención y control de la degradación
- Fortalecimiento del SINA (SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL) para la gobernabilidad ambiental.
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, incluyendo las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs)
- Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Ambientales (POMCA)
- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Planes de Manejo Ambiental (PMA)

PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES

INFORMACION GENERAL

CLIMATOLOGÍA DEL MUNICIPIO

Temperatura

Los datos de la temperatura atmosférica de acuerdo con la única estación localizada en el área municipal, dan una temperatura promedio anual de 29°C. En periodo normal y algunas veces presenta valores superiores que oscilan entre los 30°C y 35°C en épocas de verano.

Humedad relativa

El comportamiento de la humedad relativa en el área municipal presentada por la Estación, muestra un promedio anual de 74.49%.

Dirección y Velocidad de los Vientos

Generalmente los vientos corren en dirección norte sur y alcanzan una velocidad promedio de en condiciones normales de 15 a 17 Km./h. en algunas ocasiones se han llegado a presentar vientos con velocidades que van desde 70 a 75 Km./h, lo que a ocasionado daños en la plantaciones, viviendas y cultivos.

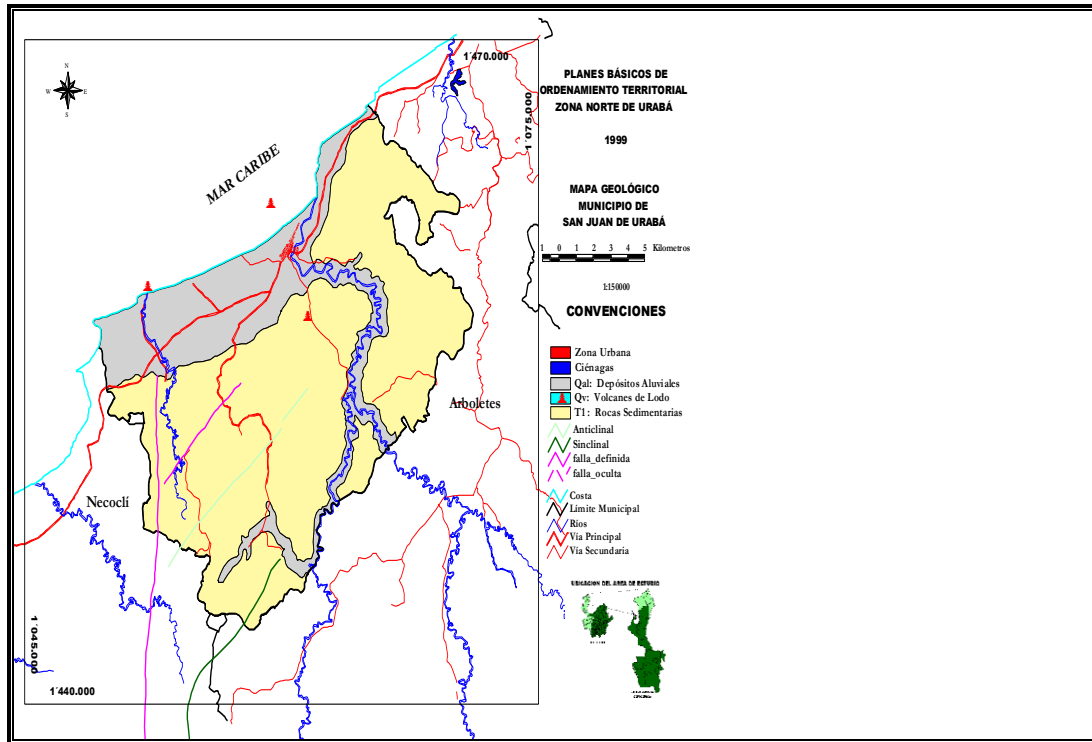
Geología del Municipio

Litología.

La Cuenca de Urabá se encuentra localizada en la región occidental de la Serranía de Abibe, al NW del Departamento de Antioquia y hace parte del Bloque Chocó y del Terreno Sinú – San Jacinto (Duque Caro, 1984).

En el área afloran rocas sedimentarias terciarias de origen marino, diapiros de lodo y depósitos aluviales. Las rocas sedimentarias están constituidas principalmente por arcillolitas y areniscas, localmente fosilíferas, deformadas en amplios pliegues y levantados sobre el actual nivel del mar Geológico del Municipio de San Juan de Urabá.

Mapa Geológico de San Juan de Urabá



FUENTE: PBOT SAN JUAN DE URABÁ

Cerca de la costa pueden encontrarse calizas y liditas, en algunos casos cubiertas por turbiditas. Los estratos de lodositas y areniscas están instruidos por diapiros de lodo que, en algunos sitios, afloran o tienen una manifestación superficial como volcanes de lodo. Sobre el sustrato rocoso se encuentran extensos depósitos marinos recientes que normalmente miden menos de 2 m. de espesor y contienen conchas y corales. Localmente estos depósitos forman playas más o menos amplias como ocurre en la población de Necoclí y entre Punta Caribana y la boca del Río Mulatos.

En la zona del Urabá Antioqueño existen dos unidades terciarias bien diferenciadas, la unidad T1, de origen marino y la unidad T2, de origen continental. En la Zona Norte de Urabá solo se encuentra la unidad T1, que agrupa las rocas de edad terciaria de las Formaciones La Risa, Ciénaga de Oro o Arenisca del Pavo, Floresanto o Porquero y Tubara o Paujil (Haffer, 1967). El ambiente de depósito de estas formaciones, de acuerdo a su litología y su contenido fosilífero (foraminíferos) es marino (Haffer, 1967, Rojas, 1966). El espesor de esta unidad es variable, en el río Turbo alcanza 4.310 m, y en el carreteable Turbo - El Alto - Valencia (Córdoba) alcanza los 9.000 m.

Es de tener en cuenta que, en la zona norte del Urabá, se extienden franjas de depósitos aluviales depósitos no consolidados conformados por arenas, arcillas y gravas, entre los que se diferencian terrazas, abanicos y llanuras aluviales), desde las estribaciones de la Serranía de Abibe hasta la costa y a lo largo de los ríos y quebradas. Los espesores de estos depósitos varían entre 10 y 80 m, encontrándose los mayores en la llanura aluvial del Río Mulatos.

Por otra parte, los diapiros y volcanes de lodos son un fenómeno más o menos común en el extremo noroccidental de Colombia, desde el Urabá antioqueño hasta la altura de Galerazamba en cercanías a Barranquilla y constituyen un rasgo característico de la zona norte del Urabá.

Estos diapiros se originan por la presencia, en profundidad, de horizontes limoarcillosos no consolidados, que unidos a la existencia de gases hidrocarburos suben con relativa facilidad a la superficie por medio de fallas, fracturas o zonas de debilidad.

En la Zona Norte de Urabá se han reconocido siete manifestaciones superficiales importantes de diapirismo:

Tres kilómetros al sur del volcán de lodo de Arboletes, sobre la carretera Arboletes - San Juan de Urabá, en la vecindad del Río Hobo, pueden observarse depósitos de intrusiones de lodo.

- Frente a la población de San Juan de Urabá, un diapiro forma un islote efímero de 100 m de diámetro. La acción erosiva del mar convierte este islote en un bajo durante los meses de verano cuando el oleaje es más fuerte.
- Al oriente de la población de San Juan de Urabá un diapiro de aproximadamente un kilómetro de diámetro intruye las formaciones terciarias y produce la mayor elevación conocida de la terraza marina en este sector.

Otro diapiro, de características similares, se encuentra frente a la inspección de policía de Damaquiel. Con ocasión del sismo de Murindó del 1º de noviembre de 1992, este islote ascendió cerca de un metro.

Geología Estructural.

Es el estudio de las deformaciones, discontinuidades y debilidades de las rocas que se presentan como fracturas, fallas, diaclasas y plegamientos, entre otros fenómenos, que se manifiestan en la corteza terrestre. Estas discontinuidades se presentan como resultado de los movimientos de la corteza por interacción de las placas en que ésta está dividida, e influyen en gran medida en el relieve que se observa sobre el terreno.

Algunas de estas discontinuidades se encuentran activas, es decir que se desplazan o se mueven continuamente de manera casi imperceptible y en ocasiones de manera súbita e intensa; por esta razón es importante establecer su ubicación y estudiar su grado de actividad, principalmente cuando estas se encuentran localizadas en zonas de asentamientos humanos o de obras de infraestructura como vías, embalses, puentes, etc.

A continuación se hace una descripción de las características más importantes de las condiciones geológicas-estructurales de interés en este estudio:

- En la Zona Norte de Urabá, los movimientos actuales de la corteza terrestre o tectónica cuaternaria, incluida las deformaciones asociadas al diapirismo de lodo, se manifiestan como levantamientos de terrazas y fallamientos que afectan tanto las rocas del terciario como los depósitos recientes. Los fallamientos costeros son todos cortos y de ello han sido estudiados los de San Juan de Urabá, Puerto Escondido, Punta Mangle y Punta de la Cruz (Page, 1983, 1985). Aparentemente existe también una falla menor en Río Hobo al sur de Arboletes.
- Las fallas de San Juan se observan en la desembocadura del Río San Juan y están claramente definidas por escarpes en la terraza marina a lo largo de unos 8 Km. con alturas de 3 a 15 m y por deformaciones en la terraza de 20 m. Este desplazamiento aparentemente ha sido originado en parte por el fallo y en parte por el diapirismo de lodo. La tasa de desplazamiento calculada por Page (1985) es de 10 mm/año.
- El rasgo tectónico más destacado, en el caribe antioqueño, lo constituyen las deformaciones de la terraza, que presentan una elevación mínima en los Córdoba donde solo tienen una altura de 0.5 m, y se elevan progresivamente hasta San Juan de Urabá en donde alcanzan una altura de 36 m. A partir de este punto donde la falla de San Juan de

Urabá desplaza la terraza, ésta mantiene una altura aproximada de 10 m hasta Mulatos. (U. Nacional, 1.998).

Geomorfología.

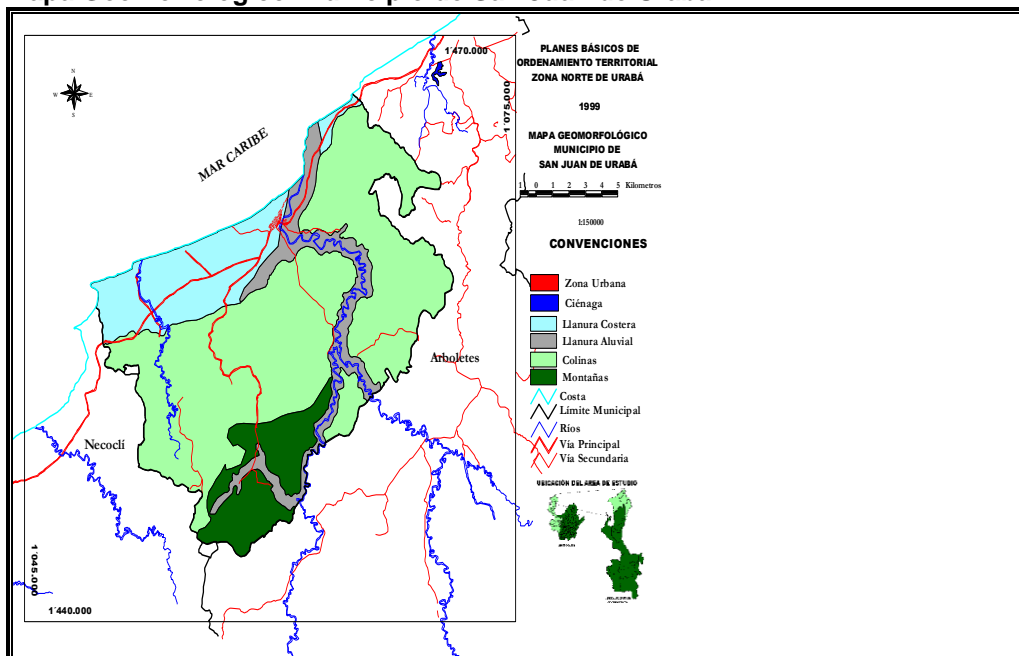
Existen tres geoformas bien definidas: terraza marina, terraza aluvial de San Juan Oriental y llanura aluvial del Río San Juan, y otras geoformas de interés como el acantilado y la playa.

El municipio de San Juan de Urabá está localizado a pocos metros del litoral Caribe antioqueño, a orillas del Río San Juan y muy cerca de la desembocadura de este en el Océano.

La zona urbana de San Juan de Urabá, se encuentra dividida por el río en dos sectores; la parte principal al Oeste (margen izquierda) y la denominada San Juan Oriental al este (margen derecha).

El sector principal del casco urbano fue construido en el borde oriental de una terraza marina tectónica levantada; a su vez San Juan Oriental fue remplazada sobre una terraza aluvial del Río San Juan, de nivel menor a la terraza marina. Entre estas dos superficies geomorfológicas existe un escape tectónico de edad reciente bastante bien conservado. Ver mapa Geomorfológico del Municipio de San Juan de Urabá

Mapa Geomorfológico Municipio de San Juan de Urabá



FUENTE: PBOT MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ

- **Terraza marina.** Es una superficie plana, ligeramente inclinada hacia el mar que termina abruptamente en un escarpe de unos 20 m de altura con respecto al nivel del Río San Juan; este escarpe determina nitidamente el extremo oriental del pueblo, constituyéndose en un límite natural para la urbanización.

En el borde costero, la terraza marina tiene aproximadamente 14 metros sobre el nivel del mar, mientras que en el extremo oriental alcanza 22 metros, lo que da una inclinación hacia el mar menor a un grado. El depósito sedimentario que constituye esta superficie está compuesto por arenas limosas de color pardo amarillento; cerca de la base del depósito se encuentran abundantes conchas marinas subyacidas por una marcada acumulación de restos de madera y troncos.

- **Terraza aluvial de San Juan Oriental.** Se trata de una superficie formada por una pequeña acumulación aluvial, que tiene una altura de 6 m con respecto al nivel del río. Esta terraza es de poca extensión y va desde donde el río deja la zona ondulada hasta donde encuentra el bloqueo de la terraza marina levantada.
- **Llanura aluvial del río San Juan.** Esta llanura está conformada por una estrecha franja a lo largo del río, con una altura relativa de 2 metros aproximadamente con respecto al nivel de éste. Debido a la acción erosiva del río esta llanura se ve sometida a cambios permanentes.
- **Otras geoformas de interés.** Aunque sin una relación directa con el proceso urbano se tienen: el acantilado, de 13 a 14 metros de altura, que forma la terraza marina en la zona litoral y la playa.

El acantilado, formado por material limo arenoso, presenta una fuerte erosión del tipo movimientos de masa, originados por la conjugación de procesos de pendientes, desencadenados primordialmente por las precipitaciones de las épocas de lluvia y por la erosión ocasionadas por las olas.

La playa tiene entre 2 y 20 metros de ancho, estimados en épocas de lluvia que es cuando éstas tienen su mayor dimensión. Su amplitud disminuye marcadamente desde la desembocadura del Río San Juan hasta las cercanías del pueblo, donde prácticamente desaparece.

Morfología Urbana

San Juan de Urabá es un municipio joven, tiene 26 años de ser erigido como tal; a pesar de ello, su desarrollo se ha presentado de forma ordenada ocupando terrenos aptos para urbanizar, sin conflictos graves por ocupación y uso del suelo urbano, con excepción de una parte del sector Pueblo mocho, ubicado en zona de riesgo por erosión del río San Juan.

La zona urbana del municipio, se asentó sobre la margen izquierda del río San Juan y se desarrolló alrededor de la vía marginal de la costa Atlántica; Presenta un relieve suave y plano hacia el mar con pendientes entre 0 y 3%, y pendientes medias sobre la margen del Río San Juan, (entre 10 y 15%), con erosiones moderadas.

Existen dos sectores urbanos independientes de la zona central que se desarrollaron sobre la margen derecha del río San Juan, son Pueblo Chino y Pueblo Mocho, sobre la salida al corregimiento de San Juancito y sobre la salida hacia Arboletes respectivamente, éste último, con tendencia al desarrollo comercial y de servicios

La franja comprendida entre la cabecera actual y la línea de costa, (600 metros de ancho en promedio), tiene una topografía plana y esta ocupada actualmente en cultivo de plátano.

San Juan tiene gran vocación agrícola, la producción de plátano ocupa un renglón importante en la economía municipal, esta actividad agrícola se ha desarrollado entre la cabecera municipal y el corredor corregimental, Uveros – Damaquiel - San Nicolás del Río.

Por su localización como zona costera, presenta un gran potencial para el desarrollo turístico, oportunidad que han querido impulsar las últimas administraciones, para que dicha actividad ocupe un lugar importante en la economía municipal.

1.20 POLITICA SECTOR SANEAMIENTO BASICO

DIMENSION HABITALIDAD RED UNIDOS	ESTADO POR PERSONAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
24. Agua potable	2.281	506	22,2%	1.775	77,8%		0,0%		0,0%
25. Manejo de basuras	2.281	612	26,8%	1.558	68,3%		0,0%	111	4,9%

Fuente: Infounidos

A: Alcanzar PA: Por Alcanzar NA: No Aplica G: Gestionados

Ley 142 de 1994. Se debe asegurar la prestación de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública básica conmutada, a los habitantes de manera eficiente, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio, disponiendo de subsidios a los usuarios, estratificando inmuebles residenciales, establecer una nomenclatura alfa numérica precisa que permita individualizar cada predio.

Ley 715 de 2001. Los municipio y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la ley orgánica del Plan de Desarrollo, reglamentar de manera específica los usos del suelo en el área urbana, de expansión y rurales acorde a las leyes, optimizar los usos de la tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con la nación y el departamento. Ampliación en la cobertura de acueductos y alcantarillados, mejorando calidad d servicio, asistencia técnica.

Ley 99 de 1993. Se deben promover esquemas regionales de prestación de servicios que permitan aumentar las coberturas y mejorar las calidades del servicio, la generación de economías de escala, las mejoras en la calidad de vida de la población.

Optimizar fuentes de financiación mediante la creación de bolsas departamentales (Municipios, sistema General de Participaciones Agua Potable, Departamentos, Autoridades Ambientales Competentes, Nación y otros) Se debe implementar y hacerse participe del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico, alcanzando una cobertura del Acueducto Urbano al 100%, al igual que del alcantarillado, alcanzar una cobertura del acueducto rural del 60%, reducir el índice de Riesgo en la Calidad de Agua (I.R.C.A)

SERVICIOS PÚBLICOS 2009 (Viviendas)			
COBERTURA %	TOTAL	URBANO	RURAL
Acueducto	40,2	72,2 (a)	23,2
Agua potable	0,0	0,0	0,0
Alcantarillado	25,2	66,1 (b)	3,3
Energía	66,9	96,4	51,2
Gas	0,0	0,0	0,0
Densidad Telefónica	1,8
Aseo	30,0	86,0 (c)	0,2

(a) Posee planta de tratamiento.

(b) No posee tratamiento de aguas residuales.

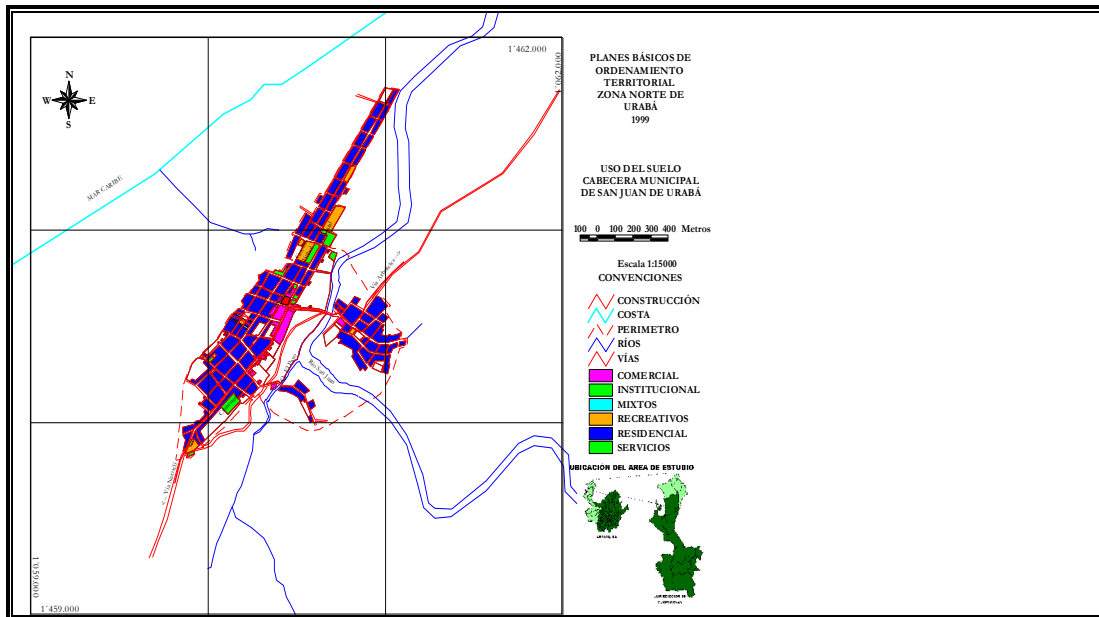
(c) Posee servicio de disposición adecuada de desechos sólidos (relleno sanitario)

1.21 POLITICA SECTOR VIVIENDA

Usos del suelo urbano.

Los usos del suelo están muy localizados debido a que toda la dinámica económica y social, se genera a partir de la carrera 20 y la calle 21 (salida a los municipios de Arboletes y Necolí), sobre estos ejes se desarrolla la actividad comercial y de servicios y gran parte de la actividad institucional, concentrándose en el parque central, espacio que articula estas vías con las demás vías de la trama urbana. . Ver mapa No. 4. Uso de suelo urbano Municipio de San Juan de Urabá

Mapa Uso de Suelo Urbano Municipio de San Juan de Urabá



FUENTE: PBOT MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ

Ley 715 de 2001. Participar en el sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, promover y apoyar programas, proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacional, si existen recursos para ello.

Ley 388 de 1997. Se deben definir las normas de urbanización y construcción de vivienda, corresponde a los municipios a través de los fondos de vivienda de interés social y reforma urbana, prestar la asistencia técnica y la asesoría jurídica para adelantar los procesos de pertenencia.

Ley 400 de 1997. Las Alcaldías o las secretarías correspondientes podrán ordenar la demolición de construcciones que se adelanten sin el cumplimiento de las prescripciones de las normas y disposiciones establecidas.

Ley 546 de 1999. Las autoridades municipales exigirán a los proyectos de vivienda la obligatoriedad de disponer del uno (1%) de las viviendas construidas y en los proyectos de menos de cien (100) viviendas, de una de ellas para la población minusválida.

Además permitirá contar con un censo permanente que mida el déficit de vivienda, con el fin de diagnosticar la situación del municipio, estableciendo Organizaciones populares de Vivienda, con previa asistencia técnica administrativa para su capacitación, contar con inventarios de terrenos aptos para la construcción de Vivienda de Interés Social (VIS), ejecutar planes de construcción y mejoramiento de vivienda.

Ley 3 de 1991

Ley 708 de 2001

Ley 715 de 2001

DIMENSION EN VIVIENDA RED UNIDOS	ESTADO POR FAMILIAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
24. Agua potable	2.281	506	22,2%	1.775	77,8%		0,0%		0,0%
25. Manejo de basuras	2.281	612	26,8%	1.558	68,3%		0,0%	111	4,9%
26. Sistema de energía convencional o alternativa	2.281	1.632	71,5%	421	18,5%		0,0%	228	10,0%
27. Espacios diferenciados en la vivienda	2.281	1.339	58,7%	907	39,8%		0,0%	35	1,5%
28. Hacinamiento	2.281	665	29,2%	1.593	69,8%		0,0%	23	1,0%
29. Pisos de la vivienda	2.281	369	16,2%	1.909	83,7%		0,0%	3	0,1%
30. Implementos para dormir y alimentarse	2.281	884	38,8%	1.384	60,7%		0,0%	13	0,6%
31. Sistema de comunicaciones	2.281	1.521	66,7%	692	30,3%		0,0%	68	3,0%
32. Materiales adecuados de la vivienda	2.281	132	5,8%	2.145	94,0%		0,0%	4	0,2%
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	2.281	192	8,4%	2.049	89,8%		0,0%	40	1,8%

Fuente: Infounidos

A: Alcanzar PA: Por Alcanzar NA: No Aplica G: Gestionados

VIVIENDAS POR ESTRATO 2006						
Área	Sin información de estrato	1	2	3	4, 5 y 6	Total
Urbana	134	1.024	230	8	0	1.396
Rural	1.697	1.040	221	13	0	2.971
Total	1.831	2.064	451	21	0	4.367
%	41,9	47,3	10,3	0,5	0,0	100,0

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

DEFICIT DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO: 2122

FUENTE SISBEN III

1.22 POLITICA SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

Ley 715 de 2001. Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción; adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo. Preparar y elaborar los planes sobre prevención y atención de situaciones de desastre y coordinar a las instituciones en materia programáticas y presupuestales en lo relativo a desastres.

Decreto 919 de 1989

Amenazas naturales.

El casco urbano de San Juan de Urabá tiene amenazas naturales derivadas de la acción erosiva en las márgenes del Río San Juan, inundaciones locales provenientes del mismo río, la amenaza sísmica, la acción erosiva del mar sobre el acantilado y erosión de la playa

Acción erosiva lateral del río San Juan.

Debido a las bajas pendientes de la zona y la poca cantidad de material grueso que transporta, el río ha desarrollado un patrón sinuoso a meándrico. Una de sus características es el desarrollo de curvas sucesivas cada una de las cuales tiene un comportamiento determinado por erosión lateral en las márgenes cóncavas o externas y sedimentación en las convexas o internas. Debido a esto, es fácil determinar las orillas del río sometidas a erosión y

63

sedimentación respectivamente. En la zona se presentan las siguientes tres zonas con erosión lateral y sus correspondientes de sedimentación:

En cercanías de la desembocadura de la Quebrada El Paso. Una fuerte erosión lateral debido a que es en esta curva donde el río presenta mayor energía ocasionada por el cambio de su curso de suroeste a noroeste.

Según información de algunos habitantes del lugar, el río ha tenido en esta parte un rápido desplazamiento horizontal en el sentido oeste de hasta 30 metros en un período de 20 años, lo que da una velocidad promedio de 2.5 metros por año.

Curva del Estribo Oriental del Puente. Esta es una curva de radio más pequeño que la anterior y por esa razón se presume que la erosión lateral en el sitio es mucho menor.

Se observaron pequeñas evidencias de erosión inmediatamente al noroeste del estribo derecho; en la parte sur – oeste del mismo se observó una pequeña acumulación de sedimentos debido al efecto de pantalla que éste hace.

Curva del Matadero. Igualmente de pequeño radio de curvatura con acción erosiva de poca importancia en los momentos actuales; esta curva tiene la particularidad de aproximarse mucha más que la primera al pie del escarpe donde existe una topografía inclinada, motivo por el cual la erosión podría llegar a ser mayor y más rápida en el futuro.

Inundaciones.

Se encuentran sometidas a este peligro algunas áreas de San Juan Oriental, construidas en cercanías del río, sobre parte de su llanura de inundación. Poco se conoce sobre caudales máximos de este río y menos sobre períodos de retorno de este tipo de eventos. En tiempos recientes se han presentado inundaciones lo suficiente grandes como para que se inunde la parte urbana de San Juan Oriental, sin precisar sobre duración y recurrencia de éstas.

Mediante recorridos de campo y fotografías aéreas se delimitó la llanura de inundación como la zona que con certeza se inundará con alguna periodicidad; se asumió la cota de 6 metros como la zona más propensa a inundación sin que se descarten niveles superiores.

Amenaza Sísmica.

Un sismo, terremoto o temblor de tierra, es una sacudida de intensidad variable que afecta una región. Esta sacudida cuando supera unos ciertos niveles de intensidad puede ocasionar destrozos.

En Colombia son aún escaso los estudios sísmicos, no obstante ser este un país donde los temblores de tierra ocasionan frecuentemente víctimas y pérdidas materiales. Aunque la zona norte de Urabá Antioqueño no es una de las más sísmicas del país, si se han registrado históricamente bastante sismos, algunos de estos lo suficientemente fuertes como para ser tenidos en cuenta en los municipios de la región.

Sarria (1982) presenta un mapa de Colombia donde se muestran las curvas de magnitud últimas o sea la magnitud máxima que razonablemente podría esperarse dentro de un área sísmicamente activa; la zona norte de Urabá a que se refiere este trabajo, experimentaría una magnitud máxima probable, para un periodo de retorno de 50 años, de 7.4. a 7.8 en escala Richter.

La mejor forma conocida de mitigar los efectos ocasionados por un sismo es una combinación de medidas estructurales, representadas en la construcción de viviendas y edificios sismo – resistentes y la preparación de la comunidad para que sepa cómo actuar en caso de temblor.

Debido a que en la región predominan las construcciones de madera y techo pajizo no resulta tan dramática la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud como los ya ocurridos; sin embargo, las nuevas construcciones en mampostería, edificios, etc, deberán adaptarse a las normas establecidas por el decreto 1400 de 1984, llamado código de construcciones sismo resistentes, el cual es de obligatorio cumplimiento.

Según ese decreto (Asociación Colombiana de Ingenieros) la zona norte de Urabá es de riesgo sísmico medio.

Aunque la región norte del Urabá Antioqueño no se caracteriza por gran sismicidad, existen antecedentes históricos y registros sísmicos lo suficientemente importantes como para que las autoridades locales velen por el estricto cumplimiento de las normas nacionales al respecto.

Erosión del acantilado.

El litoral adyacente a San Juan de Urabá, se caracteriza por un acantilado de unos 13 a 14 metros de alto y por una relativamente estrecha playa de arena media a fina. El acantilado fue originado por el levantamiento tectónico de una terraza marina. La composición del acantilado es de arenas limosas de color pardo amarillento, con humedad natural aparentemente alta; la inclinación del acantilado es casi siempre mayor del 100%.

En época de lluvias el acantilado está protegido de la acción directa del oleaje, por la pequeña playa que en ese punto tiene unos 20 metros de ancho; hacia el sur oeste de San Juan, (en sentido de Uveros), el efecto erosivo del mar es mayor debido a la disminución paulatina de la playa. Esta situación cambia radicalmente en verano cuando las olas son mayores, produciendo erosión en toda la zona.

Erosión de la playa

La playa tiene a la altura de San Juan, un ancho aproximado de 20 metros aumentando en forma moderada hacia la desembocadura del Río San Juan; al sur oeste de San Juan está disminuye rápidamente hasta prácticamente desaparecer.

Esta conformación longitudinal de la playa está gobernada, en gran medida, por el aporte continuo de sedimentos provenientes del río. Los sedimentos costeros, aparentemente son desplazados por una corriente litoral de sentido noroeste-suroeste, que se originó por la influencia de un oleaje de orientación noroeste-sureste sobre la costa orientada oblicuamente a aquel. Este proceso de transporte lateral neto de sedimentos es responsable, al menos en parte, de la erosión de playas que afecta esta porción del litoral caribe.

1.23 POLITICA SECTOR EMPLEO Y PROMOCION DEL DESARROLLO

DIMENSION INGRESO Y TRABAJO RED UNIDOS	ESTADO POR PERSONAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
4. Sustento de adultos mayores	573	137	23,9%	436	76,1%	1.708	74,9%		0,0%
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	2.116	1.448	68,4%	668	31,6%	165	7,2%		0,0%
6. Capacidades personales para la empleabilidad	2.068	37	1,8%	2.031	98,2%	213	9,3%		0,0%
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	2.051	46	2,2%	2.005	97,8%	230	10,1%		0,0%

Fuente: Infounidos

A: Alcanzar

PA: Por Alcanzar

NA: No Aplica

G: Gestionados

DIMENSION EN BANCARIZACION Y AHORRO RED UNIDOS	ESTADO POR PERSONAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
40. Ahorro de la familia	2.281	56	2,5%	2.221	97,4%		0,0%	4	0,2%
41. Conocimiento de servicios financieros	2.281	2.123	93,1%	157	6,9%		0,0%	1	0,0%
42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	89	35	39,3%	54	60,7%	2.192	96,1%		0,0%

Fuente: Infounidos

A: Alcanzar PA: Por Alcanzar NA: No Aplica G: Gestionados

Ley 715 de 2001. Se deben promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

San Juan de Urabá se caracteriza por tener una baja tasa de generación de empleo ya que no existen industrias que puedan emplear a la totalidad de la población económicamente activa - PEA.

Según los reportes del SISBEN, el municipio cuenta con una población total de 23.259 habitantes, el 31.13% del total de la población vive en la cabecera del municipio y el 68.86% vive en el área Rural.

Existen 2.108 personas desplazadas, siendo este un factor de riesgo para la vulneración de los derechos fundamentales como derecho al trabajo, derechos de los niños y adolescentes, debido principalmente a la falta de recursos económicos.

La población en su mayoría no está vinculada laboralmente a ninguna empresa de industria o comercio, es decir no es asalariada y realizan labores agrícolas con una variedad de productos como:(maíz, coco, yuca, ñame, plátano, arroz.), de comercio informal, ganaderas, la explotación maderera y la pesca.

Además el Municipio se caracteriza por tener un alto grado de desempleo, el cual se ubica en el 80%, en ambos sectores. Es decir, tanto en el área urbana como en la rural.

MERCADO LABORAL, 2009	
Índice de dependencia económica	0,79
Población en edad de trabajar %	67,1

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Dirección Sistemas de Indicadores, DANE - Proyecciones de Población.

ACTIVIDAD	CANT.	%
Sin actividad	4.467	19.1
Trabajando	6.119	26.1
Buscando trabajo	199	0.8
Estudiando	7.391	31.6
Oficios del hogar	5.067	21.6
Rentista	107	0.4
Jubilado	7	0.02

Fuente: SISBEN III

A manera de conclusión en la parte de empleo, San Juan de Urabá es un municipio que por factores económicos y sociales, tiene un índice muy alto de desempleo, es decir por la carencia

de pequeña, medianas y grandes industrias no hay posibilidad de emplear a los habitantes Sanjuaneros, por tal circunstancia es que la calidad de vida en este municipio no es la mejor.

Las únicas oportunidades laborales, que se ofrecen en el área urbana, son las existentes instituciones gubernamentales y privadas. Por tanto, no existe una actividad económica que genere un número significativo de empleos, lo que da como resultado que la mayor parte de la población se dedique al sector informal el cual no garantiza un ingreso mensual estable.

Las fuentes que generan empleo para la población del municipio son débiles en términos generales. El empleo por cuenta propia y el empleado obrero son las actividades que concentran la mayor cantidad de población ocupada, estos se desempeñan en actividades informales, de tipo comercial y en empleos temporales e intensivos en mano de obra. La mayoría de habitantes de zona rural se emplean básicamente como jornaleros y el dinero que devengan escasamente les alcanza para subsistir.

1.24 POLITICA SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ley 715 de 2001. Se realizarán procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que permita a la Administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de los límites financieros.

1.25 POLITICA DESARROLLO AGROPECUARIO

Ley 101 de 1993
Ley 160 de 1994
Ley 715 de 2001

Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural, prestar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria, promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

El municipio de San Juan de Urabá es de vocación agropecuaria por excelencia, por lo que se destacan en el sector las siguientes dimensiones económicas:

SECTOR AGRÍCOLA

El sector primario está conformado por la explotación agrícola, ganadera, ambiental y con muchas perspectivas de incrementar el turismo.

El renglón agrícola del municipio se destaca actualmente por la producción del plátano, que se incrementa día a día por el incentivo exportador, otros productos son: el coco, el maíz y en menor escala el arroz, el ñame, la papaya, la patilla y además se reporta un área importante en pastos naturales y mejorados. Estas producciones dejan bajos niveles de excedentes para la comercialización, con excepción del plátano y el coco, que aunque utilicen intermediarios, si permiten al agricultor obtener algunos ingresos para el sostén del núcleo familiar; el cultivo de estos productos genera la mayor fuerza de trabajo que se traduce en empleo, y que mejora en algo la calidad de vida del agricultor de este municipio.

La economía de San Juan de Urabá en un alto porcentaje se basa en la agricultura, siendo la más importante de las actividades productivas. Entre los cultivos ocupan un renglón sobresaliente los siguientes:

EL PLÁTANO

El área del Municipio es de 23.900 hectáreas, de las cuales 21.508 están cultivadas lo que equivale al 90% del área total, 4.133 en plátano que equivalen al 17.2% del área total del municipio, y el 19.21% del área cultivada, con un rendimiento de 10.000 kilogramos por hectárea año, una producción para el mercado nacional de 32.686 toneladas año, y una

producción de 9.792 toneladas año para el mercado internacional. Es de anotar que de la producción para el mercado internacional queda un excedente que se comercializa a nivel nacional, denominado rechazo. La experiencia nos indica que los niveles de producción por hectárea son muy bajos, lo que afecta la calidad de vida de los pequeños y medianos productores, que está entre las más bajas de Antioquia.

EL COCO

Este cultivo tiene un área sembrada de 246.5 hectáreas, el 1% del área municipal, y el 1.1% del área cultivada, 40.5 hectáreas están sembradas de coco exclusivamente, con un rendimiento de 6.000 kilogramos por hectárea año y una producción de 243 toneladas año. Las 206 restantes están cultivadas de coco en asoció con plátano; cabe resaltar que en este sistema la producción es muy variable. La variedad de coco que más se cultiva y la de mejor comercialización es la criolla, que se siembra principalmente en los meses de abril y mayo, y cuyos principales mercados son Medellín, Cartagena, Barranquilla, Montería y Turbo.

MAIZ

En su mayoría la población del municipio se caracteriza por su vocación agropecuaria, en el caso particular del maíz y a pesar de su poca rentabilidad e inestabilidad en el precio, este se constituye en uno de los principales cultivos tradicionales generadores de empleo y de mayores fuentes de ingreso para los pobladores de esta zona.

La producción de maíz se realiza en dos cosechas y se distribuye una pequeña porción para el autoconsumo y alimentación de animales domésticos y en su mayor parte, el 92%, para ser comercializada

ÑAME

El Ñame es uno de los cultivos potenciales para el municipio dado que cuentan con mercado para grandes volúmenes y sirven para autoconsumo, alimentación animal y para la agroindustria. Actualmente en el primero de ellos se han hecho importantes esfuerzos para evaluar las variedades producidas como traer semilla sana para superar problemas fitosanitarios como la antracnosis. Lo que ha permitido alcanzar niveles hasta de 20 toneladas por hectáreas en promedio.

El Ñame se comercializa a través de las plazas de Montería, Sincelejo, Apartado, Barranquilla, Cartagena, el resto aproximadamente un 20%, se consume en el municipio y sus corregimientos.

YUCA

Con respecto a la yuca tenemos que la producción manejada tradicionalmente se ha sostenido, principalmente para autoconsumo aunque se espera aumentar los esfuerzos para mejorar la producción por hectáreas y lograr su comercialización

ARROZ

Por otra parte en Arroz es poco lo que las entidades del sector agrícola han hecho para adoptar este cultivo en la zona. El arroz se cultiva básicamente para el autoconsumo,. El arroz como cultivo básico de la canasta familiar y bajo porcentaje para comercio interno, se ha logrado triplicar el área sembrada en el municipio, y adopción de algunas tecnologías con relación a años anteriores.

CACAO

El cacao sigue siendo un cultivo promisorio en la zona a pesar de la mala experiencia que ha sufrido el municipio en cuanto a los precios, por esta razón, se propone un sistema agroforestal, donde se combinan diversas especies para cultivar con el cacao. Para el fomento de esta actividad, conjuntamente con Secretaría de Agricultura, ministerio de Agricultura y municipio, se viene adelantando un proyecto con aportes de ambas entidades, para el establecimiento de 100 hectáreas bajo esa propuesta. Es necesario para el establecimiento del cultivo, contar con árboles de buena calidad, para lo cual se requiere establecer un jardín colonial, con el fin de obtener plántulas patrones para ser injertadas con materiales clones en la región.

Este sistema productivo está tomando mucha relevancia en los últimos tiempos, por el déficit del producto a nivel nacional, comercialización asegurada, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos de la CIA. NAL. DE CHOCOLATES, la difícil situación del plátano en estos momentos.

SECTOR PECUARIO

En el desarrollo económico del municipio uno de los subsectores importantes es la ganadería bovina, especialmente en la producción de carne y crías, la porcina, equina y algunas especies menores como aves de corral.

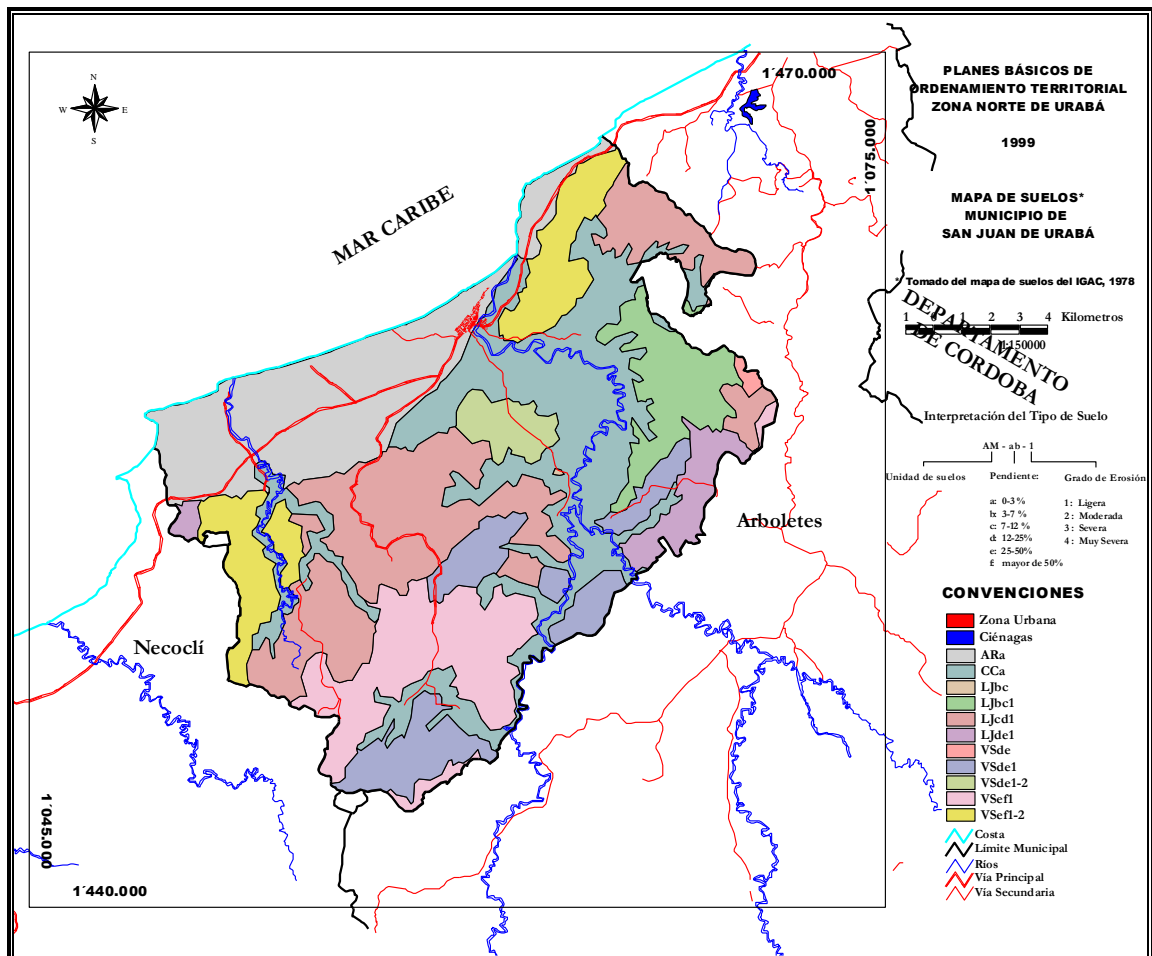
SECTOR PISCICULTURA

San Juan de Urabá posee un buen potencial ictiológico, ya que cuenta con las aguas del mar Caribe y el río San Juan y buen número de ríos pequeños, recursos estos, que se pueden aprovechar para el desarrollo de la pesca, sin embargo, la actividad pesquera es precaria por el mal manejo de las cuencas hidrográficas y la deforestación de los manglares que desalinizan y son incubadora de millares de especies de fauna y flora.

SUELOS

La información que se presenta a continuación se basa en el estudio general de suelos del Dpto. de Antioquia (IGAC1976). Para mayor comprensión. Ver mapa de suelos clasificación agrológica.

Mapa clasificación agrológica Municipio de San Juan de Urabá



FUENTE: PBOT MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ

- Para el municipio de San Juan el 17.1% del área de los suelos están sujetos a inundaciones frecuentes (clase IIIsh). Véase la leyenda de suelos de las clases agrológicas.
- El 5.6% de los suelos son ligeramente susceptibles a la erosión, tienen buen drenaje y admiten un uso más intensivo (clase III es).
- Los suelos planos con drenaje imperfecto ocupan el 24.1% del total del área. (clase IIIs.)
- Los suelos que deben tener cobertura permanente por ser más susceptibles a la erosión representan el 20% en estos se deben efectuar prácticas de manejo como la rotación de potreros y adecuada aplicación de fertilizantes.
- Las áreas aptas para actividades agroforestales o producción forestal por tener fuertes pendientes y por presencia de gravilla. Representan el 33.2% del total del área.

1.26 POLITICA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA –RED UNIDOS-

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales y Distritales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales formularán Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se estableció lo siguiente:

Artículo 9°. ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

PARÁGRAFO. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal deberá incluir un componente con programas, subprogramas y metas que permitan superar la pobreza extrema en el territorio municipal. La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema presenta una propuesta del texto a ser incluido en los planes de desarrollo con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida.

DIAGNOSTICO DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA RED UNIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ										
TOTAL FAMILIAS CON LOGROS CALCULADOS (1)	2.281									
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS								G	%
	TA	A	%	PA	%	NA	%			
1. Documentos de identificación	2.281	1.420	62,3%	578	25,3%		0,0%	283	12,4%	
2. Libreta militar	1.440	21	1,5%	1.327	92,2%	841	36,9%	92	6,4%	
3. Información de SISBEN	2.281	444	19,5%	1.837	80,5%		0,0%		0,0%	
4. Sustento de adultos mayores	573	137	23,9%	436	76,1%	1.708	74,9%		0,0%	
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	2.116	1.448	68,4%	668	31,6%	165	7,2%		0,0%	
6. Capacidades personales para la empleabilidad	2.068	37	1,8%	2.031	98,2%	213	9,3%		0,0%	
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	2.051	46	2,2%	2.005	97,8%	230	10,1%		0,0%	
8. Atención Integral a niños	766	233	30,4%	528	68,9%	1.515	66,4%	5	0,7%	
9. Vinculación de niños al sistema educativo	1.510	1.131	74,9%	367	24,3%	771	33,8%	12	0,8%	

10. Alfabetización de adultos	2.141	1.438	67,2%	694	32,4%	140	6,1%	9	0,4%
11. Educación superior o formación para el trabajo	639	253	39,6%	378	59,2%	1.642	72,0%	8	1,3%
12. Trabajo infantil	1.392	1.309	94,0%	79	5,7%	889	39,0%	4	0,3%
13. Afiliación en salud	2.281	1.603	70,3%	586	25,7%		0,0%	92	4,0%
14. Acceso a promoción en Salud	2.281	1.848	81,0%	409	17,9%		0,0%	24	1,1%
15. Conocimiento de metodos de planificación	2.281	1.803	79,0%	460	20,2%		0,0%	18	0,8%
16. Vacunación de niños	747	270	36,1%	378	50,6%	1.534	67,3%	99	13,3%
17. Atención de mujeres gestantes	78	34	43,6%	40	51,3%	2.203	96,6%	4	5,1%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	1.278	785	61,4%	442	34,6%	1.003	44,0%	51	4,0%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	1.834	274	14,9%	1.287	70,2%	447	19,6%	273	14,9%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	320	35	10,9%	285	89,1%	1.961	86,0%		0,0%
21. Hábitos para la alimentación	2.281	580	25,4%	1.693	74,2%		0,0%	8	0,4%
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	2.281		0,0%	2.278	99,9%		0,0%	3	0,1%
23. Lactancia materna exclusiva	76	47	61,8%	29	38,2%	2.205	96,7%		0,0%
24. Agua potable	2.281	506	22,2%	1.775	77,8%		0,0%		0,0%
25. Manejo de basuras	2.281	612	26,8%	1.558	68,3%		0,0%	111	4,9%
26. Sistema de energía convencional o alternativa	2.281	1.632	71,5%	421	18,5%		0,0%	228	10,0%
27. Espacios diferenciados en la vivienda	2.281	1.339	58,7%	907	39,8%		0,0%	35	1,5%
28. Hacinamiento	2.281	665	29,2%	1.593	69,8%		0,0%	23	1,0%
29. Pisos de la vivienda	2.281	369	16,2%	1.909	83,7%		0,0%	3	0,1%
30. Implementos para dormir y alimentarse	2.281	884	38,8%	1.384	60,7%		0,0%	13	0,6%
31. Sistema de comunicaciones	2.281	1.521	66,7%	692	30,3%		0,0%	68	3,0%
32. Materiales adecuados de la vivienda	2.281	132	5,8%	2.145	94,0%		0,0%	4	0,2%
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	2.281	192	8,4%	2.049	89,8%		0,0%	40	1,8%
34. Seguimiento al Plan Familiar	2.281		0,0%	1.050	46,0%		0,0%	1.231	54,0%
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	2.281	544	23,8%	1.734	76,0%		0,0%	3	0,1%
36. Participación comunitaria	2.281	1.381	60,5%	893	39,1%		0,0%	7	0,3%
37. Pautas de crianza humanizada	946	386	40,8%	560	59,2%	1.335	58,5%		0,0%
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	2.281	693	30,4%	1.540	67,5%		0,0%	48	2,1%
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	320	175	54,7%	144	45,0%	1.961	86,0%	1	0,3%
40. Ahorro de la familia	2.281	56	2,5%	2.221	97,4%		0,0%	4	0,2%
41. Conocimiento de servicios financieros	2.281	2.123	93,1%	157	6,9%		0,0%	1	0,0%
42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	89	35	39,3%	54	60,7%	2.192	96,1%		0,0%
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	2.279	713	31,3%	1.566	68,7%	2	0,1%		0,0%
44. Atención de operadores de justicia	70	51	72,9%	19	27,1%	2.211	96,9%		0,0%
45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	403	403	100,0%		0,0%	1.878	82,3%		0,0%

LOGRO	TOTAL INDIVIDUOS CON LOGROS CALCULADOS						9367			
	ESTADO POR PERSONAS (2)									
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	
1. Documentos de identificación	9.367	7.919	84,5%	1.304	13,9%		0,0%	144	1,5%	
2. Libreta militar	1.700	31	1,8%	1.641	96,5%	7.667	81,9%	28	1,6%	
3. Información de SISBEN	9.367	4.537	48,4%	4.830	51,6%		0,0%		0,0%	

4. Sustento de adultos mayores	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
6. Capacidades personales para la empleabilidad	4.631	641	13,8%	3.990	86,2%	4.736	50,6%		0,0%
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
8. Atención Integral a niños	1.055	327	31,0%	725	68,7%	8.312	88,7%	3	0,3%
9. Vinculación de niños al sistema educativo	3.405	2.935	86,2%	470	13,8%	5.962	63,6%		0,0%
10. Alfabetización de adultos	4.265	3.371	79,0%	894	21,0%	5.102	54,5%		0,0%
11. Educación superior o formación para el trabajo	856	401	46,8%	452	52,8%	8.511	90,9%	3	0,4%
12. Trabajo infantil	2.865	2.762	96,4%	102	3,6%	6.502	69,4%	1	0,0%
13. Afiliación en salud	9.367	7.920	84,6%	1.377	14,7%		0,0%	70	0,7%
14. Acceso a promoción en Salud	9.367	8.718	93,1%	637	6,8%		0,0%	12	0,1%
15. Conocimiento de metodos de planificación	5.982	5.223	87,3%	752	12,6%	3.385	36,1%	7	0,1%
16. Vacunación de niños	982	392	39,9%	566	57,6%	8.385	89,5%	24	2,4%
17. Atención de mujeres gestantes	79	34	43,0%	45	57,0%	9.288	99,2%		0,0%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	2.443	1.730	70,8%	696	28,5%	6.924	73,9%	17	0,7%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	2.065	336	16,3%	1.679	81,3%	7.302	78,0%	50	2,4%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	424	51	12,0%	373	88,0%	8.943	95,5%		0,0%
21. Hábitos para la alimentación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	9.275	5	0,1%	9.267	99,9%	92	1,0%	3	0,0%
23. Lactancia materna exclusiva	76	47	61,8%	29	38,2%	9.291	99,2%		0,0%
24. Agua potable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
25. Manejo de basuras	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
26. Sistema de energía convencional o alternativa	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
27. Espacios diferenciados en la vivienda	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
28. Hacinamiento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
29. Pisos de la vivienda	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
30. Implementos para dormir y alimentarse	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
31. Sistema de comunicaciones	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
32. Materiales adecuados de la vivienda	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
34. Seguimiento al Plan Familiar	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	9.367	2.426	25,9%	6.924	73,9%		0,0%	17	0,2%
36. Participación comunitaria	6.783	5.209	76,8%	1.567	23,2%	2.584	27,6%	7	0,1%
37. Pautas de crianza humanizada	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	428	253	59,1%	174	40,7%	8.939	95,4%	1	0,2%
40. Ahorro de la familia	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
41. Conocimiento de servicios financieros	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	5.180	1.956	37,8%	3.224	62,2%	4.187	44,7%		0,0%
44. Atención de operadores de justicia	77	57	74,0%	20	26,0%	9.290	99,2%		0,0%
45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

1.28 DEBILIDADES O PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Con el fin de estructurar un proceso participativo y concertado con la comunidad, se efectuaron visitas exitosas a 4 corregimientos, a 1 vereda geoestratégica y 1 en el casco urbano con participación masiva de los líderes comunitarios, jóvenes, educadores, indígenas, deportistas, mujeres, funcionarios y secretarios de despacho de la administración municipal, comisaria de familia e inspección municipal de policía tanto de las cabeceras de los centros poblados como de las veredas, en éstas, las comunidades priorizaron las siguientes debilidades:

1.28.1 CORREGIMIENTO DE SIETE VUELTAS

1. Precarias condiciones en la disposición de excretas, por carencia de programas de letrización.
2. Carencia del servicio de agua potable.
3. Insuficiencia y mal estado de las vías terciarias
4. Carencia de educación media vocacional e insuficiencia de plazas de docentes y deficiente infraestructura y material didáctico.
5. Carencia de grupos asociativos.
6. Falta de canales de comercialización, que permitan regular precios justos para los productos agropecuarios.
7. Insuficiente cobertura e infraestructura hospitalaria para la prestación del servicio de salud.
8. Insuficiencia en la asistencia técnica agropecuaria
9. Deficiente cobertura en programas de infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, convivencia familiar y organización comunitaria

1.28.2 CORREGIMIENTO DE SAN JUANCITO

1. Carencia del servicio de agua potable.
2. Inexistencia de infraestructura hospitalaria para la prestación del servicio de salud.
3. Insuficiencia en infraestructura vial y puentes
4. Insuficiente cobertura e infraestructura educativa.
5. Alto índice de casos de malaria.
6. Deficiente cobertura en programas de infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, convivencia familiar y organización comunitaria.
7. Distribución y uso inequitativo de la tierra y carencia de crédito para los habitantes.
8. Carencia de infraestructura y dotación para la práctica de deporte y cultura.
9. Insuficiencia en la asistencia técnica agropecuaria

1.28.3 VEREDA FILO DE DAMAQUIEL Y VEREDAS ALEDAÑAS

1. Insuficiencia en la infraestructura educativa
2. Precarias condiciones en la disposición de excretas, por carencia de programas de letrización.
3. Inexistencia de infraestructura y cobertura en la prestación de servicio en salud.
4. Carencia de vías terciarias y mal estado de las ya existentes.
5. Alto índice de desocupación y desempleo.
6. Baja cobertura de legalización de tierras y acompañamiento financiero para la producción.
7. Carencia del servicio de agua potable
8. Insuficiencia en la asistencia técnica agropecuaria
9. Carencia de escenarios deportivos y placa deportiva
10. Deficiente cobertura en programas de infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, convivencia familiar y organización comunitaria
11. Carencia de infraestructura y dotación para la práctica deportiva y cultural.

1.28.4 CORREGIMIENTO DE SAN NICOLAS DEL RIO Y DAMAQUIEL

1. Ausencia de programas de letrización.
2. Carencias e insuficiencia en la prestación del servicio de salud.

3. Insuficiencia de vías terciarias.
4. Carencia de hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
5. Carencia de escenarios deportivos y placa deportiva
6. Insuficiencia en la asistencia técnica agropecuaria
7. Insuficiencia en infraestructura educativa
8. Carencia del servicio de agua potable
9. Carencia de crédito para los productores agropecuarios
10. Alto índice de desocupación y desempleo
11. Deficiencia en el mantenimiento y conservación de las playas

1.28.5 CORREGIMIENTO DE UVEROS

1. Carencia de agua potable y saneamiento básico.
2. Insuficiencia de la infraestructura para la prestación del servicio de salud.
3. Baja cobertura de la infraestructura vial e insuficiente mantenimiento de las existentes.
4. Carencia de infraestructura y dotación para la prestación de la educación.
5. Alto índice de violencia intrafamiliar
6. Carencia de infraestructura y dotación para la práctica deportiva y cultural.
7. Falta de canales de comercialización, que permitan regular precios justos para los productos agrícolas y piscícolas tradicionales
8. Insuficiencia en la asistencia técnica agropecuaria
9. Deficiente cobertura en programas de infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, convivencia familiar y organización comunitaria
10. Deficiencia en el mantenimiento y conservación de las playas

1.28.6 CORREGIMIENTO DEL BELEN

1. Deficiente abastecimiento y calidad del agua potable y saneamiento básico.
2. Falta de infraestructura y baja cobertura del servicio de salud
3. Baja cobertura en vías terciarias y carencia de mantenimiento de las mismas
4. Insuficiencia en la infraestructura física para la educación e insuficiente dotación para la prestación de la educación.
5. Inadecuada distribución y uso de la tierra.
6. Carencia de asesoría, crédito y capital para la producción agrícola.
7. Deficiencia en la infraestructura física e insuficiente dotación para la práctica del deporte y la cultura
8. Alto índice de desocupación y desempleo.
9. Insuficiencia en la asistencia técnica agropecuaria
10. Deficiente cobertura en programas de infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, convivencia familiar y organización comunitaria

1.28.7 ZONA URBANA SAN JUAN DE URABÁ

1. Baja cobertura y calidad del agua potable en el casco urbano.
2. Baja cobertura de alcantarillado y saneamiento básico
3. Baja cobertura y deficiente infraestructura para la prestación del servicio de la salud.
4. Insuficiente infraestructura y medios de transporte.
5. Insuficiente infraestructura y dotación para la educación.
6. Inexistencia de programas universitarios con pertinencia.
7. Alto índice de violencia intrafamiliar.
8. Inadecuada distribución y legalización de predios.
9. Carencia de planes ambientales y turísticos de desarrollo.
10. Deficiencia en la infraestructura física e insuficiente dotación para la práctica del deporte y la cultura
11. Deficiente cobertura en programas de infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, convivencia familiar y organización comunitaria
12. Insuficiencia en la asistencia técnica agropecuaria
13. Baja cobertura de la infraestructura vial e insuficiente mantenimiento de las existentes de las veredas aledañas al casco urbano

2 PLAN DE INVERSIONES

2.1 OBJETIVO

Utilizar adecuadamente una política fiscal conveniente para el desarrollo del Municipio, en donde se dará cumplimiento a los objetivos propuestos en Plan estratégico conforme a la normatividad existente, donde predomina la atención a las necesidades básicas fundamentales de toda una comunidad, haciendo parte integral de un Municipio, de una región, de un Departamento, de una Nación donde se puedan tomar acciones aplicadas en forma oportuna y eficientemente de tal forma que permitan satisfacer las necesidades establecidas y poder contribuir al desarrollo proyectado.

2.2 METAS

Proyectar las finanzas municipales para el periodo comprendido 2012 – 2015 enmarcadas dentro de un plan de gobierno nacional, departamental y municipal denominado “AGRO Y EDUCACION PARA CONSTRUIR FUTURO”, distribuyendo equitativamente los recursos según los proyectos planteados tanto en el sector urbano como rural.

2.3 ESTRATEGIAS

Realizar una proyección financiera, acorde a los comportamientos y resultados de ejecución de los ingresos y gastos teniendo como base los cuatro tres (4) años anteriores y que contribuya al desarrollo del Municipio.

Con los proyectos planteados e identificados se deben distribuir los recursos para un manejo racional de los ingresos, responsables de la gestión para el desarrollo, fuentes de financiación de recursos adicionales y delimitación del desarrollo futuro en el ámbito municipal.

Las fuentes de financiamiento del plan financiero son:

- Recursos Propios
- Sistema General de Participaciones
- Recursos de Cofinanciación para ejecución de proyectos
- Recursos de Crédito
- ETESA
- FOSYGA (Fondo de Solidaridad y Garantías)
- Regalías

PLAN FINANCIERO 2012-2015				
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS CORRIENTES	964.176.890,00	1.012.385.734,50	1.063.005.021,23	1.116.155.272,29
TRIBUTARIOS	874.496.766,00	918.221.604,30	964.132.684,52	1.012.339.318,74
IMPUESTOS DIRECTOS	178.625.405,00	187.556.675,25	196.934.509,01	206.781.234,46
IMPUESTOS INDIRECTOS	569.788.713,00	598.278.148,65	628.192.056,08	659.601.658,89
NO TRIBUTARIOS	89.680.124,00	94.164.130,20	98.872.336,71	103.815.953,55
TRANSFERENCIAS	21.881.932.441,29	22.976.029.063,35	24.124.830.516,52	25.331.072.042,35
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10.228.468.213,00	10.739.891.623,65	11.276.886.204,83	11.840.730.515,07
COFINANCIACIONES	6.003.800.000,00	6.303.990.000,00	6.619.189.500,00	6.950.148.975,00
FONDOS ESPECIALES	5.649.664.228,29	5.932.147.439,70	6.228.754.811,69	6.540.192.552,27
RECURSOS DE CAPITAL	121.326.083,00	127.392.387,15	133.762.006,51	140.450.106,83
TOTAL INGRESOS	22.967.435.414,29	24.115.807.185,00	25.321.597.544,25	26.587.677.421,47
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.414.601.271,00	1.485.331.334,55	1.559.597.901,28	1.637.577.796,34
CONCEJO MUNICIPAL	128.540.042,00	134.967.044,10	141.715.396,31	148.801.166,12
PERSONERIA MUNICIPAL	82.904.700,00	87.049.935,00	91.402.431,75	95.972.553,34
ADMINISTRACION CENTRAL	1.203.156.529,00	1.263.314.355,45	1.326.480.073,22	1.392.804.076,88
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	63.076.911,00	66.230.756,55	69.542.294,38	73.019.409,10
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	239.853.068,00	251.845.721,40	264.438.007,47	277.659.907,84
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	101.206.277,00	106.266.590,85	111.579.920,39	117.158.916,41
SERVICIOS PERSONALES	88.766.437,00	93.204.758,85	97.864.996,79	102.758.246,63
GASTOS GENERALES	284.280.831,00	298.494.872,55	313.419.616,18	329.090.596,99
ADQUISICION DE BIENES	50.000.000,00	52.500.000,00	55.125.000,00	57.881.250,00
ADQUISICION DE SERVICIOS	234.280.831,00	245.994.872,55	258.294.616,18	271.209.346,99
TRANSFERENCIAS	219.915.550,00	230.911.327,50	242.456.893,88	254.579.738,57
TRANSFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	219.915.550,00	230.911.327,50	242.456.893,88	254.579.738,57
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	636.383.614,00	668.202.794,70	701.612.934,44	736.693.581,16
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	365.159.170,00	383.417.128,50	402.587.984,93	422.717.384,17
AMORTIZACION INTERESES	271.224.444,00	284.785.666,20	299.024.949,51	313.976.196,99
INVERSIÓN	20.916.450.529,29	21.962.273.055,75	23.060.386.708,54	24.213.406.043,97
FONDOS ESPECIALES	9.029.028.609,29	9.480.480.039,75	9.954.504.041,74	10.452.229.243,83
TOTAL EGRESOS	22.967.435.414,29	24.115.807.185,00	25.321.597.544,25	26.587.677.421,47

El Plan plurianual para el Municipio de San Juan de Urabá se proyecta sobre la base de los recursos presupuestados para el año 2012, que ascienden a la suma de \$ 22.967.435.414,29 pesos y se incrementa anualmente en el 4.99%, no se han incluido recursos por proyectos a financiar durante el cuatrienio.

El presupuesto de inversión se basa en la proyección esperada para las vigencias programadas conforme a lo certificado por el Sistema General de Participaciones, este porcentaje será variable, ya que está sujeto a los recursos nacionales así como el comportamiento financiero municipal. En cuanto a los proyectos de inversión se les ha asignado recursos a los proyectos relacionados para el presente año en el presupuesto, por lo cual en el Plan Indicativo que es resultado de la priorización de los proyectos sugeridos por la comunidad y de los planteados en el programa de gobierno hay varios por asignarle recursos para los siguientes tres años.

3 LINEAS ESTRATEGICAS – PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS

3.1 LINEA 1- SAN JUAN UN COMPROMISO DE TODOS PARA LA TRANSPARENCIA DE UN BUEN GOBIERNO - CONVIVENCIA, SEGURIDAD, JUSTICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

3.1.1 PROBLEMÁTICA

Debilidad y deficiencia de fortalecimiento institucional del servidor público y de la comunidad en general para encausar su capacidad real y efectiva para participar y decidir en la gestión pública.

Falta de construir una convivencia democrática, con respeto, sin acatar las necesidades y mandatos de la ciudadanía. Falta de respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, a los contribuyentes y a los recursos públicos, a la democracia y al medio ambiente. Falta de vocación institucional para resolver las demandas de la comunidad de manera oportuna y sin discriminación alguna. Falta de priorización de la inversión, buscando el beneficio de la población más vulnerable, la disminución de las desigualdades y el acceso a las oportunidades.

3.1.2 OBJETIVO GENERAL

Generar mecanismos para establecer líneas de base que permitan medir los resultados en la búsqueda de eficacia, eficiencia y ampliación de cobertura de los servicios y de la gestión pública. Fortalecer el tejido social para disminuir los niveles de inseguridad, actuando sistémicamente sobre factores que la originan. Fortalecer la cultura de la no violencia, construir espacios y relaciones que generen respeto por los derechos humanos, sana convivencia, cultura municipio y la resolución pacífica de conflictos. Buscando generar y recuperar de confianza de los ciudadanos en la institucionalidad a través de un programa de gestión admirable, que apunte a la lucha frontal contra la corrupción, una cultura de la calidad en la gestión pública, un sistema integrado de calidad en implementación y una participación municipio activa que garantice la veeduría de las actuaciones de gobierno

3.1.3 ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos del orden nacional, departamental y municipal dirigido a programas de reducción de hechos de violencia.
- Gestionar el aumento del pie de fuerza pública y realizar convenios interinstitucionales con los diferentes organismos de seguridad del estado.
- Fortalecer el número único de seguridad, socializar, difundir y ejercer seguimiento a la aplicación de los derechos humanos y el DIH
- Fortalecer los espacios de acceso a la justicia como la inspección de Policía y comisaría de familia.
- Coordinar acciones con los cuerpos de policía cívica, ambiental, comunitaria y bachilleres.
- Establecer redes urbanas y rurales de información: taxis, mototaxis, parroquias, puesto de policía, vigilantes de casas, juntas comunales, etc.
- Fortalecimiento en la administración municipal
- Recuperando la confianza en lo institucional y el sentido de pertenencia. Implementar el control social
- Desarrollo de la cultura de la rendición de cuentas
- Establecimiento y desarrollo de mecanismos de comunicación pública.
- simplificación de trámites
- Actualización de bases de datos
- Recuperar la cartera morosa
- Sensibilizar a la comunidad en la cultura de pago
- Generar espacios de participación de la comunidad

- Fortalecer el sistema municipal de planeación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante procesos pedagógicos y construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.
- Afianzar un sistema comunitario de acceso a la información.
- Articular el tejido social a partir de la promoción y exigibilidad de derechos

3.1.4 PROGRAMA

Convivamos en paz

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ✓ Crear condiciones para el ejercicio de la ciudadanía que propicien la convivencia pacífica, la justicia y seguridad y la preservación de los DDHH y el DIH
- ✓ Generar condiciones de participación y convivencia en la familia y en la comunidad, a través del conocimiento y la divulgación de los mecanismos de solución de conflictos
- ✓ Avanzar y fortalecer el restablecimiento de las condiciones de seguridad para la comunidad.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
San Juan de Urabá Con Derechos Humanos	Promover el respeto, la prevención y la protección de los DDHH y DIH	Municipio fortalecido en estrategias de promoción, prevención y protección de DDHH y DIH.	Plan municipal de Derechos Humanos formulados y adoptados	Formulación del Plan Municipal de DDHH.				
	Apoyar los procesos departamentales de Atención Integral y Reparación a Víctimas del Conflicto	Apoyo al programa del departamento Familias acompañadas en su proceso de restablecimiento de derechos a través de una ruta de atención integral	Municipio con ruta para el restablecimiento socioeconómico y psicosocial de las familias retornadas de acuerdo a los lineamientos de ley nacional	Apoyo al Plan Retorno y Reubicación dirigido por el Departamento de Antioquia Coordinación y articulación con los programas departamentales y Nacionales para la atención integral y reparación a la población víctima del conflicto a través de la ruta de atención.				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Reconstruir el tejido social Sanjuanero hacia un horizonte de reconciliación	Generación de Percepción y confianza hacia la comunidad y el Estado.	Experiencias comunitarias que promueven la reconstrucción del Tejido Social adelantadas	Formación en convivencia, participación ciudadana, capacidades para el liderazgo y gestión comunitaria a la comunidad sanjuanera				
Justicia cerca y oportuna	Fortalecer las Instituciones responsables del servicio de Justicia Formal y los Mecanismos de Alternativos de Solución de Conflictos. (Inspección de policía y Comisaria de Familia)	Municipio fortalecido en la su capacidad de acción para la prestación de servicios de Justicia Formal.	Valor de la canasta de insumos invertidos en las Instituciones de Justicia Formal y Mecanismos de Alternativos de Solución de Conflictos	Fortalecimiento de las Instituciones que brindan servicio de justicia formal y Mecanismos de Alternativos de Solución de Conflictos.				
Construyendo seguridad y ciudadanía para prevenir la violencia	Fortalecer la capacidad institucional del municipio de San Juan de Urabá	Formulación y seguimiento del plan municipal de seguridad y prevención de la violencia	Formulado, y monitoreado el plan municipal de seguridad y prevención de la violencia	Formulación del plan municipal de seguridad y prevención de la violencia Funcionarios públicos y ciudadanos capacitados en Seguridad Integral				
		Apoyo a la Política Criminal Regional para la seguridad	Funcionarios capacitados en áreas afines a la política criminal	Apoyo a la estrategia integral de lucha contra la criminalidad y las rentas ilícitas.				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Prevenir la violencia a través de la construcción de ciudadanía	Promoción de la participación de los sanjuaneros en los Juegos Municipales, Subregionales y Departamentales en Antioquia como mecanismo alternativo para la prevención de actividades ilícitas	Número de personas participando en los Juegos Municipales, Subregionales y Departamentales en Antioquia	Juegos Municipales, Subregionales y Departamentales para el Encuentro y la Convivencia				
		Percepción sobre seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de San Juan de Urabá.	Municipio de San Juan de Urabá con programa de prevención de la violencia y promoción de la convivencia	Promoción de la Legalidad y prevención de la ilegalidad.				

3.1.5 PROGRAMA:

San Juan de Urabá dialogando con el ciudadano para hacer un gobierno transparente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la gobernabilidad, institucionalidad y legitimidad de las acciones y decisiones públicas, construyendo un modelo de democracia participativa y deliberante para generación de capital social y credibilidad en el poder público.
- Garantizar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión pública, con una estructura institucional organizada y servidores públicos calificados y cualificados que dispongan adecuadamente del sistema de atención al ciudadano, peticiones, quejas, y reclamos, lo que posibilitara un óptimo servicio a la comunidad

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Cultura Ciudadana	Incentivar en la población Sanjuanera una ética social, por medio de la práctica de los principios y valores hacia actitudes que consoliden la convivencia y la coincidencia entre la ética, la norma social y la cultura.	Dos campañas por año de Promoción de los Principios y Valores ciudadanos.	Campañas promoción cultura ciudadana por año	Construcción participativa de un manual de normas básicas de convivencia y comportamiento ciudadano - "Manual Del Sanjuanero".				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Promover la Tolerancia como eje central para la convivencia, teniendo en cuenta las diferencias sociales, políticas y económicas de la Población.	Una campaña por año de promoción de tolerancia para la convivencia sin diferencias.		Realizar Campañas de promoción de principios y valores ciudadanos				
Calidad en la gestión pública	Generar mecanismos de transparencia y fortalecer la participación de la sociedad en la vigilancia y control en la gestión pública.	Establecimiento y Aplicación en el cuatrienio del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Avance Implementación por año	Implementación y Desarrollo de los Sistemas de Control Interno (MECI) y Calidad (SGC)				
		Realizar 8 rendiciones públicas de cuentas, en el Cuatrienio.	Rendiciones por cuatrienio	Rendición de Cuentas a la Población según ley 136, de 1994				
		Mejorar la Atención de Quejas y Reclamos	Quejas y Reclamos atendidos por año	Implementación Unidad Atención de Quejas y Reclamos				
Calidad en la gestión pública		Publicar y brindar en un 100% la información, sobre los procesos de licitación y contratación del Municipio y en todas sus fases, a través de la página web, cartelera institucional y periódicos, en el cuatrienio.	Licitaciones y Contrataciones publicadas por año	Sistema Transparente de Contratación y Licitaciones Públicas				
Calidad en la gestión	Acercar la Administración Municipal a la comunidad, con base en una mejor coordinación de competencias y funciones administrativas.	Implementar un gobierno electrónico en el cuatrienio	Gobierno electrónico implementado en el cuatrienio	Consolidación y Desarrollo del Gobierno Electrónico				
		Reducir en un 20% los pasos de los trámites de mayor impacto en la comunidad	Pasos reducidos en trámites por año	Reducción de Trámites				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
publica	Promover un desarrollo organizacional y social que le permita al Municipio de San Juan de Urabá cumplir con sus objetivos misionales en beneficio de la comunidad y propiciar que servidores y servidoras públicas sean personas integras, comprometidas, competentes y abiertas al cambio.	Realizar una Reestructuración administrativa en el cuatrienio.	Reestructuración realizada en el cuatrienio	Reestructuración Administrativa del Talento Humano Organizacional.				
		Disminuir los Gastos de Funcionamiento en , y Aumentar el Recaudo en , en el cuatrienio	Avance Gestión cuatrienio / Proyección cuatrienio	Fortalecimiento Fiscal y Financiero				
		Apoyar en un 100% en el cuatrienio al establecimiento de nuevas empresas nacionales e internacionales que generen empleo y desarrollo comunitario.	% apoyo a consolidación de nuevas empresas	Apoyo al establecimiento y consolidación de nuevas empresas nacionales e internacionales				
Formando buenos ciudadanos	Fortalecer y apoyar la política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional con el fin de brindar bienestar y paz a la población en general.	100% Fuerzas Armadas del Estado apoyadas económicamente en el cuatrienio	% Apoyo anual a las Fuerzas Armadas del Estado	Fortalecimiento de la institucionalidad del Estado para la prevención y resolución de conflictos con la comunidad y grupos al margen de la ley (Seguridad)				
		Realizar 4 campañas en el cuatrienio enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.	Campañas realizadas por año	Fortalecimiento de Comisaría de Familia en cuanto a recursos humanos y físicos.				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Formando buenos ciudadanos		Sensibilizar el 40% de la población de 12 a 25 años en el cuatrienio. Especialmente población en riesgo, en temas relacionados con adicciones, sexualidad insegura y violencia juvenil, que originan conflicto.	Disminución violencia juvenil por año	Prevención de la Violencia que afecta los jóvenes				
	Formando buenos ciudadanos	Organizar las actividades formales e informales que se llevan a cabo en el espacio público, propiciando el uso adecuado y el disfrute colectivo, mediante programas de educación y control.	Realizar una campaña anual para la vigilancia y uso del espacio público.	Campañas en el cuatrienio.	Vigilancia, control y educación para el uso del espacio público y movilidad			
Organizar en un 80% en el cuatrienio a la mayoría de comerciantes formales y principalmente informales.			% comerciantes formales e informales organizados por año	Organización y autocontrol a comerciantes formales e informales sobre el uso del espacio público. Y viviendas de centros poblados				
1 Bien público del Municipio administrado por el Sector privado en el cuatrienio.			Bienes administrados por el sector privado en el cuatrienio.	Administración, mantenimiento y Aprovechamiento económico de los bienes públicos.				
Estimular y apoyar los grupos de población desmovilizada y		70% apoyo integral en el cuatrienio a los grupos de	% avance apoyo integral a grupos reintegrados y	Apoyo integral a grupos reintegrados a la vida civil.				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	reincorporada, así como a la población desplazada por la violencia.	comunidad reintegrada y desplazada	desplazados	Apoyo integral a grupos desplazados por la violencia.				

3.1.6 PROGRAMA:

Proyectos de Inversión Pública Municipal

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover la Cultura del Proyecto como unidad básica fundamental de Desarrollo económico y social a la Administración Municipal, Entes Estatales y Privados y a la Comunidad en General

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Cultura de Proyectos	Prestar asesoría y capacitación en Formulación y preparación de Proyectos de Inversión Pública a las Secretarías y Dependencias de la Alcaldía de San Juan de Urabá, JAC, Concejales, Grupos de Mujeres, Docentes, Grupos asociativos y a la Comunidad en General del municipio.	100% Asesorías y capacitaciones prestadas en el cuatrienio	Nº de asesorías prestadas anualmente	Capacitaciones en Metodología BPIN Ajustada.				
				Seguimiento a asesorías en proyectos				
				Campañas Cultura de Proyectos				
Registro, Evaluación y Seguimiento de Proyectos	Evaluar, realizar seguimiento y control de la formulación e inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos del municipio. Mantener actualizada la información relacionada con los proyectos del Municipio.	100% proyectos radicados, evaluados y actualizados en el cuatrienio	Nº Proyectos radicados, evaluados y actualizados anualmente	Dirección de Proyectos				
				Implementación y fortalecimiento Banco de Programas y Proyectos				

3.1.7 PROGRAMA:

San Juan de Urabá con participación Ciudadana.

3.1.7.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Aumentar la participación de las juntas de acciones comunales (Ley 743 de 2002).

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Participación ciudadana	Capacitar el 100% de la Juntas de Acciones Comunales y ASOCOMUNAL en procesos comunitarios	Juntas de acciones comunales y una ASOCOMUNAL capacitadas en procesos de elección de dignatarios	Numero de Juntas capacitadas por año/ total de Juntas Acciones Comunales	Capacitación de JAC y ASOCOMUNAL Adopción de la Política Publica Comunal (Ordenanza 033/2011)				
	Crear la Escuela de Lideres en Formación y Participación Ciudadana	1 Escuela creada en el cuatrienio	Una Escuela creada en los 4 años	Escuela de Lideres en Formación y Participación Ciudadana (Formador de formadores)				
	Implementar la rendición de cuentas a través de los Consejos Comunitarios	8 consejo Comunitarios en los cuatro años	Numero de concejos realizados por número de concejos programados	Consejos Comunitarios				
	Difundir los valores y los mecanismo de participación para un 40% de la población de San Juan de Urabá	9303 habitantes con promoción de valores y mecanismos de participación	Habitantes beneficiados por población total	Promoción y Mecanismos de participación				

3.2 LÍNEA 2-SAN JUAN DE URABÁ UN SUEÑO SOCIAL COLECTIVO

3.2.1 PROBLEMÁTICA

Falta de calidad en los procesos administrativos y de gestión que contribuyan con el desarrollo social y político del individuo

3.2.2 OBJETIVO GENERAL

Construir un municipio acogedor, educado y generador de ingresos y oportunidades para todos, mediante un modelo de gestión participativa, con responsabilidad social empoderamiento de sus habitantes, promueva procesos ambiciosos de transformación, conservando nuestro patrimonio histórico.

Fomentar la cultura, el deporte, para avanzar en cohesión social, tolerancia, civismo, respeto, sentido de pertenencia y autoestima colectiva. Implementar condiciones de fácil acceso, calidad y eficacia en educación, nutrición, vivienda, recreación, cultura y deporte con sostenibilidad ambiental.

3.2.3 ESTRATEGIAS

- Articulación de la política de la primera infancia con la educación preescolar.
- Apoyo a programas relacionados con la cobertura estudiantil.
- Subsidios a la asistencia y permanencia al sector oficial y privado.
- Educación gratuita de los alumnos del municipio.
- Convenios interadministrativos con instituciones del sector público y privado para el mejoramiento del sistema educativo del municipio.
- Adecuación de plantas físicas y dotación de los establecimientos educativos urbanos y rurales. .
- Consolidación del programa nacional de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos.
- Fortalecimiento del sector educativo tanto como docente, estudiantes con tutorías y dotación de libros para mejorar la comprensión lectora de los estudiantes, alcanzado puntajes más altos pruebas SABER.
- Fortalecimiento de los procesos de planeación municipal e institucional.
- Consolidación del proceso de aseguramiento de la matrícula.
- Desarrollo de un programa de infraestructura educativa.
- Implementación de la gratuidad en la educación básica.
- Desarrollo de un programa de estímulos por el acceso y permanencia escolar.
- Reorganización de la oferta educativa con implementación de modelos educativos flexibles, para la población vulnerable con necesidades especiales y en riesgo, que permita la ampliación en preescolar, básica secundaria y media.
- Implementación y fortalecimiento de los restaurantes escolares, para que llegue a más población estudiantil de nivel SISBEN 1 y 2 el complemento alimentario según lineamientos técnicos del ICBF
- Terminación de las obras civiles en los establecimientos educativos del municipio.
- Dotación a establecimientos educativos, para brindar atención a población vulnerable.
- Atención educativa a población desplazada.
- Implementación de políticas que aseguren la calidad de la educación, desde el nivel inicial hasta el superior que orienten hacia la aplicación de estándares básicos de competencia y el afianzamiento del sistema de evaluación educativa.
- Implementación, desarrollo y fortalecimiento que contemple la formación y actualización de docentes, el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la gestión escolar.

- Acompañamiento a establecimientos educativos en su gestión escolar (PEI, autoevaluación, PMI)
- Consolidación del proceso de inspección y vigilancia en el sector educativo.
- Fortalecimiento de la educación media y tecnológica mediante convenios con instituciones públicas y privadas.
- Implementación de tecnologías de información y comunicación.
- Apoyo al programa nacional de bilingüismo.
- Fomento a la investigación e innovación.
- Formación, capacitación y actualización permanente para el desarrollo personal y profesional del recurso humano del sector.
- Promoción y asistencia para la implementación de proyectos pedagógicos transversales.
- Articulación de la educación con el mundo productivo, e implementación del área del emprendimiento para que el estudiante obtenga una mayor competitividad en el mundo laboral.
- Apoyo a programas especiales que favorezcan la educación de la población con necesidades educativas especiales.
- Vinculación de profesionales y servicios de apoyo idóneos que favorezca la atención integral de la población diversa.
- Apoyo a modelos pedagógicos flexibles y pertinentes para la población vulnerable
- Apoyo a la educación inicial (atención integral a la primera infancia).
- Apoyo a programas especiales que favorezcan la educación permanente dirigida a niños(as) trabajadores de la calle.
- Consolidación del proceso de modernización de la secretaria de educación.
- Definición y puesta en marcha de la nueva estructura organizacional de la secretaria de educación.
- Mejoramiento en la calidad de la información y fortalecimiento de los sistemas de información del sector educativo.
- Establecer una línea de base que permita identificar la atención a los niños(as) en educación inicial, a los grupos con atraso escolar y dificultades de aprendizaje.
- Adecuación de establecimientos educativos a las necesidades y posibilidades de aprendizaje de cada persona con discapacidad, para lo cual se les debe dotar a cada institución de docentes especializados y profesionales necesarios para hacer efectiva la integración educativa.
- Procesos pedagógicos orientados a que los diferentes actores del proceso educativo (directivas, padres de familia, profesores y estudiantes) reconozcan el aporte de la diversidad a la construcción de un establecimiento educativo democrático.
- Liderar acciones para consecución de recursos que promuevan la construcción, dotación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, remodelación, adecuación y rehabilitación de los escenarios deportivos y parques, en los sectores que presentan mayor problemática social.
- Gestionar con el sector privado y público, en la consecución de recursos para cofinanciar los programas y proyectos que demande el deporte y la recreación del municipio.
- Promover convenios con entidades públicas y privadas en beneficio de la recreación y el deporte y todas las poblaciones residentes en el municipio, con especial atención a los sectores más necesitados.
- Incentivar y promover la conformación de clubes deportivos, escuelas de formación y permitir la actualización de los existentes.
- Implementar programas recreativos y deportivos como: escuelas de formación deportiva, actividades para el adulto mayor, actividades para personas con limitación, desarrollo y ejecución de juegos inter escolares, inter colegiados, interveredales (inter corregimientos) y otros que la población demande.
- Consolidar el sistema municipal de cultura y un marco normativo que permita avanzar en temas como la protección, valoración y difusión de nuestro patrimonio cultural, dando sostenibilidad a espacios de expresión artística y cultural que favorezcan el

cumplimiento de los objetivos misionales con aportes efectivos desde los diferentes sectores de la comunidad.

- Maximizar la inversión de los recursos disponibles para atender la demanda cultural, con criterios de solidaridad, equidad, respeto a la diversidad, probidad, inclusión, participación y concertación.
- Involucrar y dar participación activa a los agentes culturales (creadores, gestores y entidades del sector) para la formulación de una política cultural y turística pertinente.
- Consolidar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo armónico del sector cultura y turismo, y la gestión e implementación de programas y proyectos de impacto para el municipio y su área de influencia.
- Establecer una agenda de competitividad, mercadeo y promoción turística articulada a las políticas nacionales y departamentales, y en asocio con las entidades que trabajan por impulsar y consolidar el sector.
- Diseñar un programa para la valoración, conservación, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural existente, como mecanismo para la promoción turística municipal (turismo cultural) y el afianzamiento de la identidad.
- Propiciar los canales de comunicación y acercamiento para que los creadores y gestores culturales se vinculen al desarrollo de las acciones que emprenda la Casa de la Cultura
- Gestionar recursos a nivel municipal, nacional e internacional para desarrollar programas de vivienda digna y saneamiento básico para la población vulnerable del municipio San Juan de Urabá.
- Utilizar los recursos a través de los subsidios otorgados para mejoramientos de vivienda, construcción en sitios propios, vivienda saludable y población especial.
- Implementar el proceso de regularización y legalización urbanística de los asentamientos humanos, que están en la ilegalidad y proceder con el proceso de titulación de predios.
- Desarrollar mediante el proceso de legalización una base de datos y cartografía predial a nivel social, económico y cultural.
- Impulsar el banco de tierras y otros instrumentos de gestión necesarios para la adquisición de suelos para la construcción de vip.

3.2.4 PROGRAMA

San Juan de Urabá educando con calidad, equidad, pertinencia e inclusión social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ✓ Brindar mayores posibilidades a la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria a la población del municipio de San Juan de Urabá. (En desarrollo de los principios constitucionales y la ley 715 de 2001, los municipios darán prioridad a la inversión que beneficie a la población según SISBEN III).
- ✓ Elevar el rendimiento académico en la población estudiantil.
- ✓ Mejorar la calidad de la educación, buscando la excelencia, mejorando infraestructura, dotación de equipos, material didáctico y bibliográfico.
- ✓ Avanzar en una educación pertinente y de calidad.
- ✓ Brindar una educación de calidad mediante el desarrollo del niño(a) y el joven en verdadera formación y competitividad en el mundo productivo
- ✓ Promover el acceso universal a una educación básica pertinente y así aumentar el número de niños y jóvenes que acceden a la educación en sus diferentes niveles
- ✓ Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo
- ✓ Mejorar los procesos administrativos y de gestión que contribuyan al logro de un sistema educativo municipal de calidad, efectivo, transparente, equitativo e incluyente.

- ✓ Empezar la modernización de la secretaria de educación y por ende de los establecimientos educativos, para obtener mejores resultados en cuanto a cobertura, calidad y eficiencia.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Mejorando la Infraestructura Educativa	Mejorar y/o construir la infraestructura física del 100 % de las instituciones y centros educativos del municipio	36 establecimientos educativos urbanos o rurales mejorados y/o construidas	Instituciones Educativas urbanas o rurales mejoradas y/o construidas en el año por total de programadas	Mejoramiento de 36 centros e instituciones educativas				
				Adecuación de aulas de preescolar.				
				Estudios, diseños Interventorías y asesorías.				
				Compra de terrenos para reubicación y/o ampliación de establecimientos educativos				
				Reubicación y construcción Institución Educativa Rural Filo de Damaquiel				
Gestión para la adecuación de las instalaciones de la media técnica agropecuaria del Institución Educativa San Juan de Urabá								
Gestionar recursos para la terminación de la Institución Educativa Urbana del municipio	Institución educativa San Juan de Urabá construida	Institución Educativa urbana construida	Construcción de Institución educativa San Juan de Urabá					
Mejorar el 100% Restaurantes escolares en establecimientos educativos del municipio	36 restaurantes escolares en establecimientos educativos del municipio	Restaurantes escolares mejorados y/o construidos en el año por total de programados	Mejoramiento y/o construcción de 36 restaurantes escolares					
Legalizar el 50% de los predios no legalizados de las Instituciones y centros educativos del municipio	Todos los predios de Instituciones y centros educativos legalizados	Predios legalizados en el año por total de programados	Legalización de todos predios de Instituciones y centros educativos					

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Calidad del Servicio Educativo	Dotar el 100% de las Instituciones y centros educativos del municipio con material didáctico	36 Instituciones y centros educativos del municipio dotados con material didáctico	Instituciones educativas dotadas en el año por total de programados	Dotación de 36 Instituciones y Centros Educativos				
	Dotar instituciones educativas de Educación media con instrumentos básicos de laboratorio de química y física.	5 instituciones educativas de Educación media dotadas con laboratorios e instrumentos básicos de laboratorio de química y física virtual o presencial.	Laboratorio construidos y/o dotados en el año por total programado	Construcción y/o dotación de 5 laboratorios en Instituciones Educativas con instrumentos de laboratorio virtual o físico				
Calidad del Servicio Educativo	Dotar de equipos de cómputo de uso administrativo el 20% Instituciones o Centros Educativos del Municipio y garantizar la conectividad a Internet de todos estos.	5 Instituciones o Centros Educativos del Municipio dotados de equipo de cómputo.	Instituciones educativas dotadas en el año por total programado	Dotación de 5 Centros o instituciones educativas con equipos de computo				
	Dotar el 100% de los restaurantes escolares con elementos de cocina y comedor	36 restaurantes escolares dotados con elementos de cocina y comedor en el cuatrienio	Restaurantes escolares dotados en el año por total programado	Dotación de 36 restaurantes escolares con elementos de cocina				
Calidad del Servicio Educativo	Capacitar el 50% de los educadores en formulación y desarrollo PEI orientados a la formación de personas con alto grado de respeto por los valores.	100 educadores capacitados en formulación y desarrollo de PEI orientados a la formación de personas con alto grado de respeto por los valores	Numero de educadores capacitados en el año por total programado	Capacitación de 100 educadores en formulación y desarrollo de PEI				
	Capacitar el 30% de los docentes según su nivel y área	100 docentes capacitados según su nivel y área.	Docentes capacitados en el año por total programado	Tutorías a docentes con libros de apoyo a estudiantes para facilitar la comprensión lectora				
Calidad del Servicio Educativo	Capacitar a los padres de familia en pautas de crianza y educación	Padres de familias con capacitación en pautas de crianza y educación	Padres de familias capacitados en el cuatrienio	Capacitación padres de familia como soporte de la educación. Escuela familiar				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Capacitar en las áreas técnicas, tecnológicas o de educación superior a 250 bachilleres del municipio	250 bachilleres capacitados en áreas técnicas, tecnológicas o profesionales en el cuatrienio.	Número de bachilleres capacitados en el año por total programado	Acceso de 250 bachilleres en áreas técnicas, tecnológicas o profesionales Creación Cátedra Historia Local y Regional				
	Ajustar los planes generales de las áreas de estudio del 100% de los centros e instituciones educativas del municipio.	30 centros o instituciones con educativas ajuste de los planes generales de las áreas de estudio	Centros o instituciones con educativas ajustados en el año por total programados	Ajuste de los planes generales de áreas de estudio en 30 centros e instituciones educativas				
	Evaluar periódicamente los resultados de pruebas SABER del 100% los estudiantes de las Instituciones Educativas	Alumnos evaluados con pruebas SABER	Número de alumnos evaluados en el año por total de programados	Evaluación de alumnos en pruebas SABER				
	Formular lineamientos para los planes de mejoramiento institucional del 100% de las Instituciones Educativas	4 instituciones con media técnica definida	Instituciones educativas con planes de mejoramiento institucional por total programados	Media Técnica para 4 Instituciones Educativas				
Alimentación Escolar	Incrementar a 75% de los estudiantes de San Juan de Urabá con cupos de alimentación escolar en los diferentes niveles de Educación.	alumnos con alimentación escolar por año	Número de estudiantes con alimentación escolar por total programados	Alimentación Escolar				
Ampliación de la Cobertura Educativa en Educación Básica, Media y Superior	Reducir los índices de desescolarización en un 30% en los diferentes grados de la Educación básica y media	Desescolarización reducida en un 30% en los cuatro años	Estudiantes desescolarizados por año por total de estudiantes	Reducción de los índices de desescolarización				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
				Continuidad al programa de gratuidad de la educación de todo el municipio				
Ampliación de la Cobertura Educativa en Educación Básica, Media y Superior	Reducir los índices de desescolarización en un 30% en los diferentes grados de la Educación básica y media	Desescolarización reducida en un 30% en los cuatro años	Estudiantes desescolarizados por año por total de estudiantes	Reducción de los índices de desescolarización				
	Implementar metodologías activas (postprimaria y telesecundaria) en básica secundaria en 35% de las instituciones educativas	5 Instituciones educativas con metodologías activas en el cuatrienio	Instituciones educativas con metodologías activas por total de programados	Metodologías activas para 5 Instituciones educativas				
	Apoyar con transporte escolar estudiantes del municipio	Estudiantes con transporte escolar por año	Número de estudiantes con transporte escolar por total programados	Implementación del Transporte escolar estudiantil				
	Apoyar las actividades educativas complementarias en el 100% de las Instituciones educativas	30 centros educativos apoyados en actividades complementarias educativas	Eventos apoyados en instituciones educativas por total programados	Eventos lúdico recreativos y fiestas patrias				
				Ejercicio de participación ciudadana (Elección de personeros estudiantiles)				
Gestión de bandas músico-marciales para instituciones educativas rurales								
legislación en favor de las mujeres (Ley 1257/08)								
			Formación en Derechos y Deberes (Reproducción Sexual)					
			Juegos Escolares y juegos Intercolegiados					

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
				Centro de iniciación deportiva				
Mejoramiento de la Eficiencia en el Manejo de los Recursos Financieros, Físicos y Humanos	Fortalecer el sistema de información en línea para el uso integrado de las instituciones educativas y la Secretaría de Educación Municipal	Un Sistema de información Integrado implementado en las instituciones educativas en el cuatrienio	Sistema de Información Integrado implementado en el cuatrienio	Fortalecimiento del Sistema de Información Integrado para las Instituciones educativas				
	Reorganizar administrativamente el 50% centros educativos en nuevas instituciones o instituciones existentes.	Centros o instituciones educativas reorganizadas administrativamente	Centros o Instituciones reorganizadas por total programados	Reorganización de centros o Instituciones Educativas				

3.2.5 PROGRAMA

Recreación y deporte para una vida mejor

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Creación de los centros de educación física en corregimientos y veredas; creación de los centros en núcleos urbanos más necesitados, siguiendo una estrategia a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de lograr en el municipio una cultura física que contribuya eficazmente en la formación integral de los niños y jóvenes.
- Proyecto para la detección, selección y desarrollo de jóvenes talentos en el municipio; crear un programa de “deportistas jóvenes talentos” con el fin de que niños, niñas y jóvenes mejoren los resultados deportivos del municipio en las competencias departamentales, nacionales e internacionales, convocadas.
- Capacitación en el sector recreo deportivo.
- Creación y fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva: fortalecer y contribuir a la formación social, física, técnica y psicológica de la niñez y la juventud,
- buscando a la vez el desarrollo de aptitudes deportivas básicas y especiales.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Construcción, Mantenimiento y adecuación de escenarios	Fortalecer la infraestructura deportiva y organizacional que transforme la actual	Mantener los escenarios en área urbana y rural de San Juan de Urabá en el cuatrienio.	Escenarios deportivos con trabajos de mantenimiento.	Mantenimiento de escenarios deportivos en la zona rural y urbana.				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
deportivos.	capacidad institucional existente en el municipio de San Juan de Urabá, para el logro de los procesos de desarrollo integral.			Compra de terrenos para la construcción de escenarios deportivos				
				Construcción de placas polideportivas en los corregimientos del municipio (Uveros, San Nicolás del Río, Belén y Siete vueltas)				
				Adecuación placas polideportivas (San Juan Oriental, barrio la floresta, Damaquiel, Sanjuancito)				
		Mantenimiento y adecuación del Coliseo Municipal y de los 4 escenarios deportivos urbanos en el municipio de San Juan de Urabá.	Mantenimiento Escenarios Deportivos por año.	Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.				
		Dotar de elementos deportivos las disciplinas deportivas que se practican en el Municipio.	Disciplinas Deportivas dotadas por año	Dotación de elementos Deportivos.				
Sistema de Información Deportiva	Promover la información y comunicación deportiva para el mejoramiento de la calidad de la información y la articulación con los otros sistemas sectoriales.	Realizar y divulgar 8 informes deportivos durante los cuatro años.	Informes realizados y divulgados por año.	Información y comunicación deportiva en el municipio.				
Organizaciones Deportivas	Fortalecer las organizaciones de deporte asociado y comunal a través del ente deportivo municipal, los clubes y comités deportivos y afiliación a la corporación deportiva regional.	Implementar los Centros de Iniciación y Formación Deportiva en los 6 corregimientos del municipio.	Centros de Iniciación y Formación Deportiva implementados por año	Cofinanciación y Fortalecimiento de las organizaciones deportivas.				
				Creación de los colegios de árbitros municipales de diferentes disciplinas deportivas				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
				Creación de escuelas y centros de iniciación deportiva				
				Estimulo según acuerdo del concejo municipal a deportistas destacados del municipio				
		Capacitar a 100 líderes deportivos y las organizaciones deportivas del Municipio.	Líderes deportivos capacitados por año. Organizaciones deportivas capacitadas por año.	Capacitación a líderes deportivos y Organizaciones Deportivas.				
Planeación Deportiva	Implementar el Plan Deportivo Municipal, bajo un esquema o sistema de planificación estratégica, de seguimiento y evaluación a la inversión deportiva.	Implementación el Plan de Desarrollo Municipal del Deporte y la Recreación en dos años.	Avance del Plan de Desarrollo por año.	Plan de Desarrollo Municipal del Deporte y la Recreación.				
		Descentralización del Instituto de deporte y recreación	IMDER descentralizado en el cuatrenio	Descentralización del IMDER municipal				
Participación Ciudadana en Eventos Deportivos	Promover y apoyar los encuentros deportivos interinstitucionales tales como: Juegos Interescolares, Juegos Intercolegiados, Juegos Departamentales, Juegos Interveredales, Juegos Campesinos y los Juegos Nacionales.	Participar en los 6 eventos deportivos durante el año	Participación en eventos deportivos por año	Juegos Interinstitucionales (Intercolegiados, Escolares, Regionales, Campesinos)				
				Gestión para la compra de un vehículo tipo buseta para el transporte de deportistas				

3.2.6 PROGRAMA

Arte y cultura para todas y todos

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar, apoyar y difundir los procesos de creación, formación, investigación, circulación, gestión y apropiación de las diversas manifestaciones culturales y artísticas en el municipio con criterios de equidad, participación, inclusión y calidad, comprende actividades de concursos y premios, apoyo financiero a proyectos culturales, programación cultural, formación de públicos e investigación.
- Formación artística y cultural. (este programa comprende las acciones orientadas a promover la formación artística de la población a nivel no formal e informal, en las diferentes áreas artísticas y expresiones culturales. Incluye igualmente las acciones de coordinación con el sistema educativo formal dirigidas a fomentar la educación artística en la escuela, al igual contempla la cualificación de los creadores y gestores culturales).
- Promoción de la lectura, la escritura y fortalecimiento de las bibliotecas y ludotecas.
- Impulsar la formación y expresión artística tanto a nivel de creación como de públicos, facilitando y promoviendo espacios para la diversidad cultural, la comunicación, la interacción social, el uso adecuado de los espacios públicos y la convivencia.
- Fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones priorizando procesos y actividades sostenibles.
- Promover la apropiación del conocimiento por parte de los Sanjuaneros en torno a la vida municipio y la dinámica del municipio, generando información para poder planear, definir políticas y adoptar decisiones.
- Fortalecer la cultura democrática y aumentar la participación municipio en la gestión cultural del municipio.
- Proteger, valorar y difundir el patrimonio cultural, como elemento afianzante de la identidad local y regional.
- Este programa busca generar procesos interculturales que posibiliten el reconocimiento y el respeto hacia la diversidad, teniendo en cuenta que la cultura municipio se define como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana, y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyendo en importantes conductas como la conservación y el respeto por el patrimonio cultural

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
EVENTOS CULTURALES	Elaborar y ejecutar proyectos que permitan lograr la sensibilización, toma de conciencia, el rescate de las tradiciones y el disfrute de quehacer cultural a través de la realización de eventos.	Institucionalizados los eventos culturales contemplados en el Plan de Desarrollo Cultural, a partir de 2013	Número de niños participantes por festival. Número de grupos creados por año. Número de niños sensibilizados y capacitados por año	Festival Infantil de Bullerengue				
	Crear un evento anual que permita potencializar y fortalecer la	Institucionalizado festival de la Canción Inédita desde 2013	Avance d Número de canciones compuestas por año.	Festival municipal de la nueva canción				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	capacidad de los intérpretes y compositores del municipio, para que participen en los eventos a escala competitiva que se realizan en el ámbito regional y subregional.	Presentadas 15 composiciones al público en el año 2013 Reconocidos 7 compositores en el año 2014 Grabados 2 álbumes de canciones en 2014 Destacadas 4 "nuevas voces" en 2015	Número de artistas capacitados por año. Porcentaje de asistentes por evento.	Festival cristiano de las diferentes denominaciones y de las distintas modalidades culturales Institucionalización de los diferentes festivales municipales mediante acuerdo municipal				
	Propiciar la realización de intercambios con grupos de teatro de los municipios vecinos y de la región a través de encuentros anuales, con el fin de enriquecer el conocimiento en las artes escénicas.	Realizados 3 encuentros de teatro al 2015. Participando 3 grupos de municipios vecinos en 2013. Sensibilizada 70% de comunidad con vocación teatral en 2012	Número de intercambios con grupos foráneos por año. Número de obras de teatro por evento. Número de actores participantes por evento.	Encuentro intermunicipal de teatro				
	Mostrar a la comunidad el potencial folclórico, artístico y cultural, a través de eventos periódicos, para rescatar y sostener las tradiciones populares de los sanjuaneros	En un año presentadas 4 jornadas de Rescate de la Cultura Popular Presentadas por año, 4 exposiciones con cuadros de estudiantes de artes plásticas. 3 nuevos grupos participando en el 2014 en la jornada de Rescate de la Cultura Popular.	Número de jornadas realizadas por año. Número de grupos culturales conformados en 3 años. Número de exposiciones realizadas en 2 años	Jornadas de rescate de la cultura popular "RCP" Realización del día del campesino a través de la gestión con la empresa privada y diferentes entidades				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Mostrar todo el potencial cultural, artístico y folclórico del municipio de San Juan de Urabá, a través de tomas culturales a los municipios turísticos de la región	Realizadas 10 tomas culturales durante la ejecución del Plan de desarrollo Cultural. Desplazados 110 artistas al municipio de Arboletes en el año 2013. Presentadas muestras de 4 áreas culturales en la primera toma cultural	Número de artistas participantes por tomas en un año. Porcentaje de turistas espectadores por evento. Número de municipios visitados en 4 años. Porcentaje de artistas promovidos por eventos	Tomas culturales a otros municipios de la región				
	Crear un espacio en donde se pueda vivir y difundir los valores culturales del municipio demostrados a través de la danza y el Bullerengue.	Reunidos alrededor de la danza, el 70% de población apta, en el año 2014 Creados 3 grupos de danza en la cabecera municipal para el año 2014	Número de grupos participantes por año. Número de encuentros realizados en 5 años. Número nuevos grupos creados en 4 años	Encuentro municipal de danza				
DOTACION	Dotar la sala de Artes Plásticas de la Casa de la Cultura, con la implementación necesaria para que los jóvenes y estudiantes sanjuaneros puedan desarrollar la vocación artística a través de la pintura, el dibujo, la escultura, grabado, cerámica, artesanías y otros	Dotada sala de artes plásticas en su totalidad para el año Dictado 2 cursos de cerámica en el primer año. Confirmada asistencia fija de 25 estudiantes en Establecidas dos jornadas de labores académicas en	Número de exposiciones hechas en 2 años. Número de estudiantes inscritos en un año. Número de cuadros pintados en un semestre. Número de talleres dictados en un año	Dotación de la sala de artes plásticas de la casa de la cultura				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	<p>Crear para la comunidad una emisora que permita la difusión de programas, actividades y eventos culturales y que brinde servicios que integren a la población rural y urbana a través de la información y difusión de programas que ayuden a reafirmar y rescatar nuestra identidad cultural.</p>	<p>Instalada Emisora Cultural a finales del año.</p> <p>95% de la comunidad rural y urbana escucha la Emisora Cultural para.</p> <p>Sensibilizada culturalmente el 70% de la comunidad a través de la programación de la emisora.</p>	<p>Número de programas emitidos por semana.</p> <p>Número de radioescuchas por año.</p> <p>Porcentaje de personas sensibilizadas por programación cultural durante 3 años</p>	<p>Utilización de la emisora a través de espacios culturales</p>				
	<p>Con el fin de promover el desarrollo cultural, crear el canal cultural y comunitario de la Casa de la Cultura de San Juan de Urabá para brindar servicios que integre a la comunidad rural y urbana a través de la información y difusión de programas de interés social y comunitario, que ayuden a reafirmar y rescatar la identidad cultural de los sanjuaneros</p>	<p>Instalado canal comunitario y cultural para el 2013</p> <p>Lograda la cobertura del 75% de la cabecera municipal en el 2014.</p> <p>Lograda cobertura del Canal Cultural en un 60% del territorio municipal en 2015.</p> <p>Emitido 40 horas semanales de programación en 2015.</p> <p>Capacitados en manejo de equipos de audiovisuales 4 personas para el 2013.</p>	<p>Número de programas culturales emitidos por año.</p> <p>Número de personas capacitadas para operar canal en primer año.</p> <p>Porcentaje de personas sensibilizadas a través de la programación cultural en 5 años</p>	<p>Utilización del canal comunitario y cultural</p>				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
INFRAESTRUCTURA	Gestionar la construcción de escenarios que favorezcan el desarrollo artístico de las comunidades en la cabecera municipal y los corregimientos, por medios de conchas acústicas, para producir entretenimiento y mostrar el avance de los grupos culturales y artístico	Construida acústica o tarimas para el año 2014 Realizadas 2 jornadas de Rescate de la Cultura Popular a campo abierto en el año 2013	Número de escenarios construidos en 2015 Número de eventos realizados al aire libre en 2 años Porcentaje de presupuesto economizado en transportes de tarima y carpas en un año. Numero de reuniones de realizadas a campo abierto en un año	Gestión para la construcción de una nueva casa de la cultura con capacidad instalada y dotada para atender todas las manifestaciones culturales y artísticas del municipio Construcción de tarimas con cubiertas en la cabecera y en seis corregimientos de San Juan de Urabá				
	Crear un espacio adecuado donde puedan desarrollarse todas las actividades relacionadas con música, con el fin de descongestionar la Casa de la Cultura y evitar conflictos o molestias por causa del ruido	Gestionado presupuesto en primer semestre de 2015. Realizada construcción de 5 salones para práctica musical en 2014. Separada el área de música de la Casa de la Cultura para principio de 2015. Ejecutado proyecto de construcción para el año 2015.	Cantidad de recursos conseguidos por año. Número de salones construidos en 2015 Porcentaje de la obra realizada por año.	Construcción de un centro alternativo a la casa de la cultura para realizar actividades musicales				
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Adecuar un espacio y hacer la recopilación de instrumentos, herramientas y otros objetos que pertenecieron al hombre que pobló el territorio donde hoy está San Juan de Urabá, incluyendo materiales de origen precolombino, con el fin de reforzar la identidad cultural	En el 2013, inventariados el 70% de los elementos para la conformación de Museo del Hombre Sanjuanero. Reconstruidas el 60% de las piezas del museo en el año 2014	Número de piezas recuperadas por año. Número de visitantes al museo por año. Número de estudiantes asistentes por semana	Creación del museo del hombre sanjuanero				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Enumerar todos los elementos relacionados con la formación del conocimiento socio cultural e histórico del hombre y la comunidad sanjuanera, pasando por los objetos que identifican una manufactura específica hasta los hechos que permiten rastrear una forma de ser regional	Recuperar a través de la investigación todo el material que se pueda utilizar en la elaboración de la Memoria Cultural del municipio. Mostrar el potencial cultural e histórico que ha tenido San Juan de Urabá a través de los tiempos. Identificar, recuperar, reconstruir material antropológico y arqueológico que permita la creación del museo del hombre Sanjuanero.	Número de personas participando en la elaboración de la Memoria Cultural a lo largo del proceso Número de personas entrevistadas por año. Porcentaje de material conseguido en primer año.	Elaboración de la memoria cultural del municipio de San Juan de Urabá				

3.2.7 PROGRAMA

Vivienda integral

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Construcción de vivienda de interés prioritario nueva. (vip)
- Construcción de vivienda de interés social nueva.(vis)

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Vivienda	Disminuir el déficit de vivienda nueva en el área urbana y rural en un 50 %, en los 4 años	500 viviendas de interés social construidas en el área urbana y rural en el cuatrienio	Número de viviendas nuevas Construidas/total programadas	Construcción 500 viviendas de interés social y vip para población en el área urbana y rural				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Vivienda				Construcción de 500 viviendas Nucleadas en el área urbana				
	Legalizar y titular en un 100% los predios del área urbana, para promover la construcción de vivienda, en dos años.	2000 predios legalizados en el área urbana en dos años, para promover la construcción de vivienda.	No. De predios titulados y legalizados	Legalización y titulación de 2000 predios en el área urbana. Compra de terrenos para proyectos de vivienda				
	Disponer en un 100% del banco de tierras para la construcción de vivienda nueva nucleada en el área urbana, en un año.	2000 predios dispuestos para la construcción de vivienda nueva en el área urbana	No. De m2 disponibles para la construcción de vivienda	Legalización y titulación de 2000 predios en el área urbana.				
Vivienda	Reubicar viviendas que se encuentran en zona de riesgo no mitigable.	Viviendas urbanas y rurales reubicadas en zonas de riesgos no mitigable.	Número de Viviendas reubicadas en el municipio	Reubicación de viviendas en el Municipio en zonas de alto riesgo				

3.2.8 PROGRAMA

Medio Ambiente

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar las medidas de conservación, protección y restauración de los recursos naturales y el medio ambiente.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Calidad de vida urbana.	Implementar un Plan de Gestión Ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población de San Juan de Urabá	Plan de Gestión Ambiental implementado en 4 años.	Centros poblados mejorados ambientalmente / número total de centros poblados	Implementación del PGIR's				
				Aplicación del comparendo ambiental consagrado en la ley 1259/2008				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
				Control de ruido y emisiones atmosféricas de centros Poblados				
Preservación de Cuencas Hidrográficas	Fortalecer la Protección y conservación de los recursos hídricos en jurisdicción del Municipio de San Juan de Urabá.	7 Sistemas hídricos fortalecidos con programas protección y conservación en el cuatrienio. Adopción del Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del Río San Juan.	Sistemas hídricos fortalecidos por sistemas hídricos programados.	Aislamiento y reforestación de los Ríos San Juan, Sanjuancito y Damaquiel				
				Reforestación de microcuencas en acueductos Veredales.				
				Establecimiento de hornillas ecológicas y huertos leñeros				
				Adquisición de predios aledaños que surten acueductos, en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99/ 93.				
				Capacitación a la comunidad en general para la preservación del medio ambiente y erradicación de quemas e incendios forestales.				
				Programa de protección de cuencas.				
				Aporte al proceso monitoreo de la calidad ambiental marina en área de interés turístico y ecológico.				
				Desarrollo del Ecoturismo como actividad económica fundamental				
				Diagnóstico de calidad del agua de pozos y aljibes ubicados dentro del área urbana rural municipal				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Biodiversidad y áreas naturales.	Fortalecer la conservación y recuperación de las áreas naturales y la biodiversidad en la jurisdicción del Municipio de San Juan de Urabá.	hectáreas fortalecidas en la conservación y recuperación de las áreas naturales	Hectáreas constituida como reserva natural / Total áreas naturales	Declarar las zonas de reservas del municipio a través de un acuerdo municipal para la conservación del patrimonio ecológico				
Manejo integral de políticas de zonas costeras	Promover el desarrollo de la Política de manejo Integrado de las Zonas costeras en los planes y programas del municipio	Incluir la política de manejo integrado de la zona costera y sus lineamientos en los ajustes del plan básico de ordenamiento territorial.	Política de manejo integrado implementado en el cuatrienio.	Saneamiento ambiental para la zona costera y turística del sector de mundito, área urbana, Uveros y Damaquiel.				
				Gestión para la canalización de la quebrada central de Uveros y Melun del corregimiento Damaquiel				
				Manejo de la Erosión Costera				
				Protección, recuperación y rehabilitación de la Fauna Marina y Costera				
				Protección, recuperación y rehabilitación de la Flora Marina y Costera (Manglares de Uveros, Damaquiel y Bocas del Río san Juan)				
Ordenamiento Territorial	Ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial en todos sus componentes	Plan Básico de Ordenamiento Territorial ajustado en el primer año de gobierno	Avance del ajuste del PBOT en el año	Ajuste del PBOT				
				Diagnóstico y formulación del PBOT 2013 – 2022				

3.3 LINEA 3. INCLUSION MUNICIPIO; TODOS SON TODOS.

3.3.1 PROBLEMÁTICA:

Alto nivel de exclusión social e inequidad para acceder a los beneficios del desarrollo

3.3.2 OBJETIVO GENERAL

Reducir las brechas que afectan negativamente a la población más pobre y vulnerable del municipio y crear nuevas oportunidades para que puedan acceder a los beneficios del desarrollo y mejoren las condiciones de vida

3.3.3 ESTRATEGIAS

- Priorizar la atención primaria en salud como estrategia en los servicios de salud del municipio.
- Masificar los programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control y vigilancia de los factores de riesgo.
- Priorizar de acuerdo a las tendencias municipales y nacionales en salud, los programas de prevención de enfermedades más urgentes.
- Ejercer inspección, vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud presentes en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgo para la población.
- Establecer una base de datos computarizado y actualizada de todos los estados de salud susceptibles de control en salud.
- Contar con un sistema de información avanzado, ágil y oportuno que permita establecer base de datos confiables de los afiliados a los regímenes subsidiado contributivo y de excepción para el aseguramiento de la población al SGSSS.
- Establecer controles necesarios a las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Juan de Urabá para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de salud y la oportunidad en la atención para los eventos de interés para la salud pública.
- Organizar y garantizar la prestación del plan de salud pública.
- Garantizar el adecuado acceso de la población al sistema general de seguridad social en salud.
- Fortalecer el recaudo de los ingresos por concepto de venta de servicios.
- Garantizar la correcta prestación de los servicios de salud en los regímenes subsidiado y contributivo.
- Mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y el equilibrio financiero y presupuestal de la ESE Hospital Héctor Abad Gómez de San Juan de Urabá.
- Reducir la morbimortalidad infantil.
- Mejorar la situación nutricional de niños, niñas y población vulnerable.
- Aumentar las coberturas de vacunación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Reducir la mortalidad materna y peri natal
- Reducir la sífilis congénita.
- Prevenir la transmisión vertical para VIH/sida y hepatitis b.
- Aplicar la política de salud sexual y reproductiva del municipio de San Juan de Urabá
- Fomentar el decreto 563 del 28 de diciembre del 2007 prohibición del consumo de cigarrillo y tabaco en escuelas de básica primaria, secundaria, universidades, instituciones de salud, deportivas, de servicio público y lugares de trabajo.
- Promover la salud mental.
- Mejorar la salud oral en niños, niñas y población vulnerable (embarazadas, población desplazada)
- Estimular protectores en salud mental y salud sexual y reproductiva.

- Estimular la participación social, motivación, sensibilización y atención psicosocial, para las familias en desplazamiento.

3.3.4 PROGRAMA

Aseguramiento de la población al SGSSS

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Aseguramiento	afiliar en un 100 % a Régimen Subsidiado a la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda	Afiliación de 1.206 nuevos beneficiarios proyectados a 4 años	Número de afiliados por año al régimen subsidiado	Universalización del aseguramiento.				
	Afiliar en un 100% al Régimen Subsidiado a los habitantes sin seguridad social de poblaciones especiales (Indígenas, Desplazados y Desmovilizados).	Afiliación de indígenas, desplazados y desmovilizados del municipio	Número de afiliados de Régimen Subsidiado por población indígena, desplazada y desmovilizada					
	Incentivar la afiliación de la población con capacidad de pago y la que se encuentra empleada al régimen contributivo en salud	100% población con capacidad de pago o empleados afiliados al régimen contributivo	Nº Cotizantes /población del municipio de San Juan de Urabá con capacidad de pago y/o empleados	Aumento cobertura régimen contributivo				

3.3.5 PROGRAMA

Prestación y desarrollo de servicios de salud

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Prestación de Servicios de Salud	Vigilar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud en el municipio de San Juan de Urabá.	100% de usuarios satisfechos con la prestación de servicios de salud.	Usuarios insatisfechos/Muestra representativa de usuarios atendidos.	Implementación del Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU).				
	Fortalecer económicamente la ESE Hospital Héctor Abad Gómez	100% Contratos realizados con la ESE Hospital Héctor Abad Gómez	Contratos realizados con la ESE Hospital Héctor Abad Gómez	Fortalecimiento económico ESE Hospital Héctor Abad Gómez				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Prestar los servicios de salud con oportunidad	Gestión para la consecución de una nueva ambulancia para la ESE HHAG	Ambulancia gestionada y operando	Dotación de material médico quirúrgico y equipos biomédicos de la ESE HHAG y los corregimientos de Uveros, Damaquiel y Siete Vueltas				
				Consecución de una ambulancia TAB para la ESE HHAG				
Infraestructura Hospitalaria	Mejorar en un 100% la infraestructura física de la ESE Hospital Héctor Abad Gómez	100% construida infraestructura física de la ESE Hospital Héctor Abad Gómez	Numero de m2 mejorados	Mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Héctor Abad Gómez				
				Gestión para la compra de terreno para la reubicación de la ESE HHAG				
	Mejorar la infraestructura de los Puestos de Salud de los Corregimientos	Mejoramiento la infraestructura de los Centros y Puestos de Salud de los corregimientos	Numero de m2 mejorados	Mejoramiento Planta física del puesto de Salud del Corregimiento de Uveros				
				Mejoramiento Planta física del puesto de Salud del Corregimiento de Damaquiel				
				Mejoramiento Planta física del puesto de Salud del Corregimiento de Siete Vueltas				
	Gestionar los recursos para la ampliación le red de prestación de servicios de salud del municipio	Construcción de 2 nuevos puestos de salud	Puestos de salud nuevos construidos	Construcción del puesto de salud del corregimiento de Sanjuancito				
				Construcción del puesto de salud de la vereda Filo de Damaquiel				

3.3.6 PROGRAMA

Salud pública para todos y todas

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Salud Infantil	Disminuir la mortalidad infantil en menores de un año en cuatro años.	Mortalidad infantil en niños menores de un año reducida en niños por año.	Numero casos de muerte de menores de un año por año.	Crecimiento y Desarrollo.				
				Fortalecimiento de la estrategia IAMI				
				Fortalecimiento Estrategia AIEPI				
	Ampliar la cobertura de vacunación (PAI) en niñ@s menores de cinco años en un 100% en cuatro años.	Vacunación de 13.938 niñ@s menores de cinco años por año.	Numero de niñ@s vacunados según esquema (PAI) por año.	PAI				
	Promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde la primera infancia	100% de seguimiento y control a las actividades de salud oral programadas por las EPS del régimen subsidiado	Nº actividades de salud oral programadas por las EPS del régimen subsidiado realizadas	Atención de la salud bucal				
Contribuir en el fomento de la lactancia materna para garantizar la formación adecuada la dentadura en los lactantes.	Apoyar en un 100% las actividades educativas de fomento a la lactancia materna	Nº de actividades realizadas en lactancia materna por actividades apoyadas por la DLS	Acompañamiento y supervisión a las EPS en las actividades de salud oral.					
Seguridad Nutricional	Disminuir en un 100% las muertes por desnutrición en niños en el municipio de San Juan de Urabá.	Evitar las muertes por desnutrición en niñ@s de 0 a 12 años.	Número de casos de muerte por desnutrición por año.	Sostenimiento de restaurantes Escolares				
				Sistema de Vigilancia alimentaria Programa MANA Infantil				
				Sostenimiento y dotación del Centro de Recuperación Nutricional (Platanitos.com)				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
				Alternativa comunitaria de complementación alimentaria - nutrición con buen trato Familia mujer infancia (Fami) Hogares comunitarios tradicionales agrupados				
	Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Formulación del Plan Decenal de Salud Pública de acuerdo a la normatividad existente	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	Formulación Plan Decenal de Salud Pública				
Fortalecimiento y control para el desarrollo operativo y funcional de salud pública	Realizar seguimiento y control al 100% de las IPS sobre el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud (SOGCS) en el municipio de San Juan de Urabá	100% de las IPS vigiladas y controladas en sistema SOGCS EN EL CUATRIENIO	# De IPS vigiladas con SOGCS por numero total de IPS	Fortalecimiento del comité de vigilancia en salud pública en el municipio de San Juan de Urabá Supervisión a las IPS para seguimiento del SOGC.				
	Vigilar la adecuada implementación de los programas de salud ocupacional a nivel urbano y rural en un 50% de las empresas del municipio de San Juan de Urabá	100% empresas vigiladas en la implementación de programas de salud ocupacional	Numero de empresas vigiladas por total de empresas de San Juan de Urabá	Interventoría de Proyectos. Vigilancia de la Salud Ocupacional y Laboral Implementación del panorama de factores de riesgo				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Enfermedades transmisibles y zoonosis	Supervisar que el equipo de control de vectores en el municipio de San Juan de Urabá cumpla al 100% con sus actividades programadas.	Cumplimiento del 100% de la programación del equipo de control de vectores.	Número de actividades programadas/número de actividades ejecutadas por el grupo de control de vectores.	Seguimiento a las actividades de control de vectores en el municipio San Juan de Urabá				
	Verificar el cumplimiento de los protocolos de manejo de casos de Enfermedades transmisibles y zoonosis.	Aplicación del protocolo de manejo en el 100% de casos de Enfermedades transmisibles y zoonosis.	Nº de casos de enfermedades transmisibles/Protocolos para manejo de enfermedades transmisibles y zoonosis aplicados.	Revisión en el sivegila de notificaciones de enfermedades transmisibles y zoonosis				
	Apoyar la participación social para la identificación de factores de riesgos y control de la de las enfermedades transmisibles y zoonosis.	Sensibilización del 80% de los comités de salud de las JAC de comunidad Sanjuanera frente a la detección de los factores de riesgo y zoonosis	Nº de notificaciones de factores de riesgo de enfermedades transmisibles y zoonosis por actividades educativas programadas	Espacios de Participación comunitaria. Dotar a la comunidad en general de conocimiento para la erradicación de nichos de posibles agentes transmisores de enfermedad.				
Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades	Promover en los adultos del municipio la actividad física como factor de protección de la salud.	% de adultos que realizan actividad física	Adultos que realizan actividad física/población total de adultos.	Estilos de vida saludable				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Gestionar aparatos ortopédicos y de locomoción para la población discapacitada para lograr su habilitación y rehabilitación	80% de la población discapacitada tenga aparatos ortopédicos y de locomoción	Nº de personas discapacitadas con aparatos ortopédicos/población total discapacitada.	Dotación de aparatos ortopédicos y de locomoción				
Salud mental	Reducir factores de riesgo que intervienen en el consumo de sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol.	Sensibilizar al 80% de los estudiantes entre 12 y 18 años del Municipio de San Juan de Urabá	Nº Estudiantes sensibilizados/Población escolarizada entre 12 y 18 años.	Sensibilización sobre factores de riesgo que intervienen en el consumo de sustancias psicoactivas.				
	Identificar los casos de violencia intrafamiliar	Sensibilizar al 70% de la población en cuatro años acerca de la resolución pacífica de conflictos	Nº población sensibilizada/población total	Prevención de la violencia intrafamiliar.				
				Eliminación de la violencia contra la mujer, Atención Integral para el Desarrollo Humano. – Atención psicosocial y salud mental-				
				Prevención de la conducta suicida				
Prevención del abuso sexual								
Vigilancia Epidemiológica	Realizar Seguimiento y control de eventos de interés en salud pública.	100% Eventos de interés en salud pública reportados a DLS y SSSA	Numero de IPS que realizan notificaciones de eventos de interés en salud pública/total IPS del Municipio.	Vigilancia de la Salud Pública				
Salud sexual y Reproductiva	Brindar herramientas para que la población sanjuanera conozca las formas de transmisión y métodos de protección de las ITS y	-Reducir en un 90 el número de casos de ITS y VIH/SIDA.	-Nº casos presentados por año/población total	-Vigilancia y control de ITS/VIH SIDA				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	VIH/SIDA							
	Contribuir en la disminución de los factores de riesgo, fortalecimiento de los factores protectores que inciden en la aparición de casos de embarazo no deseado en adolescentes.	Capacitar al 100% de los adolescentes acerca de la identificación de factores de riesgo y factores protectores	Nº adolescentes capacitados/población adolescentes total.	Promoción de derechos y redes constructoras de paz.				
	Promover acciones de permitan un diagnóstico oportuno de CA cervix, mama y próstata	Detección temprana de C.A. Cervix, Mama y Próstata	Nº casos detectados/casos detectados en 2007	Detección temprana Cáncer cervix, mama, próstata				
	Disminuir en el Municipio de San Juan de Urabá las muertes maternas y perinatales.	Reducción del 100% de casos de muertes perinatales.	Nº casos muertes perinatales/total mujeres embarazadas	Maternidad Segura.				
	Promover la planificación familiar como medida para alcanzar una mejor calidad de vida.	Sensibilizar al 100% de la población en edad fértil acerca del uso de métodos anticonceptivos.	Nº personas sensibilizadas/población del municipio en edad fértil.	Planificación familiar				

3.3.7 PROGRAMA

Promoción Social

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS			
					1	2	3	4
Promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales	Sensibilizar a los líderes de las poblaciones especiales sobre la importancia de la salud y la prevención de los riesgos	50% de los líderes de las poblaciones especiales capacitados en la importancia de la salud y la prevención de los riesgos	Líderes capacitados	Capacitación para la promoción de la salud				
Acciones de salud en la red UNIDOS	Capacitar al 100% líderes y cogestores de la red UNIDOS sobre la promoción de la salud	Capacitación a 100% líderes y cogestores de la red UNIDOS sobre la promoción de la salud	100% de líderes y cogestores de UNIDOS capacitados	Articulación con la red de erradicación de la pobreza extrema "Red UNIDOS"				

3.3.8 PROGRAMA

Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS			
					1	2	3	4
Acciones de promoción de la salud en ámbitos laborales	Caracterizar la población laboral informal del municipio	Capacitación del 50% de la realización de un censo que permita conocer la población laboral informal	Caracterización realizada en el cuatrienio	Identificación de la población laboral informal del municipio				
Acciones de promoción de la salud en ámbitos laborales	Capacitar A los vendedores informales en promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales	Capacitación del 50% de Los vendedores informales en promoción de la salud y calidad de vida en ambitos laborales	Vendedores informales capacitados / total vendedores informales del municipio	Prevención de riesgos profesionales de la población informal				
	Prevenir , vigilar y controlar los riesgos profesionales	Capacitación sobre riesgos sanitarios y fitosanitarios al 50% de expendedores de alimentos	Expendedores de alimentos / total de expendedores * 100	Inspección vigilancia y control de riesgos sanitarios y fitosanitarios				

3.3.9 PROGRAMA

Prevención de Emergencias y Desastres

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS			
					1	2	3	4
Preparación para la Prevención de las emergencias y desastres	Identificar y priorizar de riesgos en emergencias y desastres	Levantamiento del índice de riesgos en poblaciones vulnerables	Levantamiento de índice de riesgo en poblaciones vulnerables realizado	Identificación del índice de riesgos en poblaciones vulnerables				
	Capacitar a las instituciones para la formulación de planes de emergencias	Capacitación del 50% de instituciones educativas para la formulación de planes de emergencias	Instituciones educativas capacitadas en formulación de planes de emergencia / Total instituciones educativas del municipio * 100	Formulación planes de emergencias instituciones educativas				

3.3.10 PROGRAMA

Discapacidad y adulto mayor

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. Mediante procesos de atención pertinente.

Disminuir los niveles de dependencia en la población adulto mayor

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar programas recreativos y deportivos como: escuelas de formación deportiva, actividades para el adulto mayor, actividades para personas con limitación, desarrollo y ejecución de juegos inter escolares, inter colegiados, inter comunas, inter veredales (inter corregimientos) y otros que la población demande.
- ✓ Registro único y caracterización de la población en condición de discapacidad- DANE.
- ✓ Elaboración y articulación de mapas de riesgo sobre la discapacidad.
- ✓ campañas educativas e informativas sobre las causas de discapacidad y la manera de prevenirlas.
- ✓ Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas y tecnológicas, para la población en situación de Discapacidad.
- ✓ Fortalecimiento en la participación de la familia y la comunidad en la rehabilitación de la persona con Discapacidad a través de la estrategia de "rehabilitación basada en comunidad".
- ✓ Estructurar e implementar la política pública para la atención del adulto mayor, en las esferas biológicas, psicológicas y sociales con criterio de equidad e idoneidad que permita el desarrollo humano. Fortalecer los diagnósticos y líneas de base de los diferentes grupos de población, diseñando y aplicando Estrategias que faciliten la medición de indicadores de impacto y de resultado, contando una base de datos Alimentada por todos los actores involucrados y que manejan grupos vulnerables.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Complementación y Seguridad Alimentaria.	Incrementar la entrega de complementos nutricionales al adulto mayor	adultos mayores con complemento nutricional	Número de adultos mayores con complemento alimentario sobre número total de la población adulta mayor.	Complementación alimentaria (Juan Luís Londoño)				
	Beneficiar el 14% de la población adulta con proyectos productivos agropecuarios.	Implementar 10 proyectos productivos comunitarios	Número de adultos mayores beneficiados sobre total población adulta mayor	Gestión para adquirir terrenos para los proyectos productivos agropecuarios Proyectos productivos agropecuarios				
Asistencia en Subsidios al adulto mayor	Gestionar el incremento de subsidios en un 20% en la población adulta mayor	subsidios nuevos para adultos mayores	Número de adultos mayores beneficiarios de los subsidios económicos. Sobre número total de adultos mayores.	Subsidios económicos				
Seguridad social en salud	Gestionar el acceso 100% de la población adulta mayor al régimen subsidiado en salud con el fin de mejorar la promoción, prevención y atención de enfermedades	2.256 personas adultas mayores en el régimen subsidiado de salud.	Número de adultos mayores incluidos en el régimen subsidiados de salud sobre población total adulta mayo	Aseguramiento en salud.				
Estilos de vida saludable	Promover estilos de vida saludable que contribuyan a disminuir los riesgos de enfermedad en el 60% de los adultos mayores	1.353 de la población conoce y practica estilos de vida saludable	Número de adultos mayores asistente a los eventos. Sobre número total de adultos mayores.	-Celebración día del adulto mayor. -Recreación y deporte. -Promoción y prevención. - Banco de aparatos de locomoción.				
Democracia y participación	Conformación del cabildo mayor en el Municipio de San Juan de Urabá	Elección del cabildo mayor de San Juan de Urabá.	1 Cabildo en el cuatrienio	Cabildo mayor de San Juan de Urabá.				
Hogar de bienestar al Adulto Mayor	Apoyar la adecuación de 7 Centros de Adulto Mayor en los corregimientos del municipio de San Juan de Urabá	7 Centros adecuados en el Municipio de San Juan de Urabá.	Número de centros adecuado en los corregimientos sobre número de centros programados del adulto mayor en los Corregimientos	Adecuación centros del adulto mayor (incluye Construcción casa del adulto mayor)				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS				
					1	2	3	4	
Cultura tradiciones y manualidades	Vincular el 20% de los adultos mayores al recate de la cultura tradiciones y habilidades para el aumento de la autoestima.	451 adultos mayores vinculados al programa.	Población adulta mayor vinculada al programa. sobre número de población total del adulto mayor	Rescate de la cultura tradiciones y manualidades.					
SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS				
					1	2	3	4	
Protección a la Población con Discapacidad		Vinculación en un 25 % a la población en edad escolar con discapacidad a la Educación. 20 niños o niñas, adolescentes y jóvenes estudiando.	Nº total de la población entre 6 y 18 años con discapacidad sensorial, epilepsia, síndrome de down, labio leporino.	Hacer de la discapacidad una muestra de capacidad.					
		Brindar atención en un 100% a la población con discapacidad de acuerdo a sus necesidades en salud, nutrición educación, recreación, cultura y laboral.	Vinculación a los servicios de salud a la población que carece de la atención y nutrición para la población con discapacidad	Nº de la población con discapacidad accediendo de programas de salud, alimentación y de documentación de identidad.	Barridas de detección de P.C.D para vinculación a salud, documentos de identidad. Atención en salud y a necesidades terapéuticas. Inclusión de PCD a programas alimentarios Gestión para acceder a los subsidios de discapacidad Caracterización de la P.C.D. y carnetización				
Vincular en un 15% a la población con discapacidad, a diferentes espacios deportivos, recreativos y culturales.	37 personas con discapacidad de actividades deportivas, recreativas y culturales. Nº total de la población con discapacidad.		Torneos deportivos, recreativos y culturales.						
Personas con Discapacidad accediendo a entorno físico y social favorable para su limitación.	Nº de espacios adecuados para el ingreso de las personas con discapacidad.		Rediseño de espacios públicos para el acceso de P.C.D “ para que todos quepamos en el mundo”						
Protección a la Población con	Promoción en un 100% de hábitos De vida saludable		Comunidad capacitada en prevención y	personas capacitadas	IEC para la comunidad, sobre prevención y riesgo,				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Discapacidad	y la prevención de la discapacidad, rehabilitación laboral, productiva el acceso a la información y a la comunicación.	atención de la Discapacidad.		atención de la discapacidad.				
				Fortalecimiento de las aulas de apoyo				
				Gestión para los programas departamentales y nacionales a la P.C.D.				
				Asesoría y Fortalecimiento a la Asociación Municipal de Discapacidad.				
			Personas discapacitadas con ayudas de locomoción.	Ayudas locomotoras para la Población con discapacidad.				

3.3.11 PROGRAMA

Grupos étnicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el sistema social, cultural, político y económico de los grupos étnicos para mejorar las condiciones de inclusión y equidad
- Promover y estimular la investigación étnica en torno a la memoria y saberes tradicionales
- Apoyar proyectos culturales para minorías étnicas y de género, población desplazada y en proceso de reintegración.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Participación de las Etnias Minoritarias.	Promover la organización y participación en el 100% de las Minorías étnicas del municipio de San Juan de	Comunidades Indígenas. Organización de Base y Consejos Comunitarios Organizados y	Numero de minorías étnicas promovidas por el total de las minorías	Organización legal de las minorías étnicas de San Juan de Urabá				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Urabá	participativas	étnicas	Gestión para la ampliación de plazas docentes de minorías étnicas en el municipio				
Fortalecimiento a las minorías étnicas de San Juan de Urabá	Fortalecer al 100% de las comunidades indígenas y 100% de las comunidades negras en sus respectivas leyes que las rigen.	Minorías étnicas capacitadas en legislación afrocolombiana y legislación indígena.	Minorías étnicas fortalecidas en sus respectivas leyes en un 100%	Fortalecimiento legislativo para las minorías étnicas del municipio de San Juan de Urabá.				
Becas para las minorías étnicas del municipio de San Juan de Urabá	Ampliar la cobertura en educación superior de las comunidades Indígenas y Afro colombianas	80% de los bachilleres que integran las minorías étnicas se estén beneficiando de las becas condonables en el 2014.	50 bachilleres afros e indígenas becados.	Becas condonables para las minorías étnicas del municipio de San Juan de Urabá				
Gestión de tierras	Gestionar ante el Gobierno Nacional para el apoyo a compras de tierras para proyectos productivos que beneficien a las comunidades negras	Gestionar tierras para familias afro descendientes del municipio de San Juan de Urabá	50% de las comunidades negras con tierra propia	Gestionar tierras para familias afro descendientes del municipio de San Juan de Urabá Creación de un pueblo indígena de la comunidad senu				
Proyectos Productivos	Apoyar Proyectos Productivos de la Población Afrodescendiente.	100% Proyectos Productivos apoyados en el cuatrienio	Número de proyectos productivos apoyados en el cuatrienio	Apoyo Proyectos Productivos				

3.3.12 PROGRAMA

Población desplazada

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Implementar y desarrollar el plan integral único para la atención a la población en situación de desplazamiento según ley 387 de 1997
- Coordinar y desarrollar acciones para la atención humanitaria de emergencia frente a los desplazamientos individuales familiares y masivos; para el acceso oportuno y diferencial en condiciones dignas a la atención inmediata con criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia, calidad e integralidad

- Generar procesos de inclusión integral y restablecimiento de derechos a población en situación de desplazamiento

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS			
					1	2	3	4
Proyectos Productivos	Brindar a familias desplazadas del área urbana y rural ideas de negocios que permitan obtener un recurso para la satisfacción de necesidades.	Vinculación de 30 % de familias desplazadas en alternativas de negocios rentables.	Nº familias beneficiándose de alternativas de negocios Nº de familias en situación precaria desplazadas	Ideas de Negocios (Legumbrerías, Lavadoras, panadería, carpintería, peluquería, restaurantes, juguerías, otros)				
				Proyectos Productivos Agropecuarios				
				Apoyo a tenencia de Tierras Población Desplazada				
Acceso a la educación	Propiciar el ingreso del 43% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al estudio.	Niños, niñas, jóvenes estudiando en establecimientos públicos educativos	Nº de niños, niñas, jóvenes estudiando Nº Niños, niñas, jóvenes en edad escolar población desplazada	Educación para desplazados				
Documentación	Facilitar el acceso a la documentación legal a la Población desplazada	100% población desplazada documentada legalmente	Nº personas desplazadas documentadas por año / Nº total de población desplazada sin documentación	Gestión Documentación legal (Libreta militar, cedula, registros civiles, otros)				
Política Pública Población Desplazamiento	Crear la Política Pública para atender a la población desplazada del Municipio de San Juan de Urabá	Plan Integral Único implementado en el Cuatrienio	Plan integral único elaborado en el cuatrienio	Plan Integral Único – PIU				
				Apoyo Familias en Acción – Red UNIDOS				
				Fortalecimiento del CLAIPD				
				Caracterización de la población desplazada				

3.3.13 PROGRAMA:

San Juan Municipio de los niños, niñas y adolescentes

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los niños y niñas menores de 6 años, desde la perspectiva de áreas de derecho por ciclos vitales del Desarrollo humano mediante el trabajo intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia para la municipio de San Juan de Urabá.

- Formular e implementar la política pública municipal para fomentar la equidad de género, de niños, niñas y jóvenes en los diferentes programas y proyectos como eje transversal.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS			
					1	2	3	4
Protección a la infancia y a la familia	Aumentar en un 40% la protección de la niñez y adolescencia contra el abuso y maltrato infantil	Niños y niñas con protección integral y restablecimiento de derechos.	Casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil atendidos / N° total de población infantil con derechos vulnerados.	Implementación del Hogar sustituto y red de hogares de paso.				
				Prevención del reclutamiento y utilización de menores				
Protección a la infancia, adolescencia y a la familia		Niños y niñas con protección integral y restablecimiento de derechos.	Casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil atendidos / N° total de población infantil con derechos vulnerados.	Implementación del programa Nacional de cero a siempre, para la protección integral de la primera infancia				
				Fortalecimiento del Centro de recuperación nutricional Platanitos.com, para la recuperación nutricional				
				Reporte oportuno al SIVIGILA de la mal nutrición y la negligencia.				
				Información, educación y de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.				
				Fortalecimiento de las entidades con competencias en infancia y adolescencia (Comisaría de familia, Personería municipal, policía de infancia y adolescencia)				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS			
					1	2	3	4
				Prevención de todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia				
				Atención Integral niñez discapacitada				
				Atención Integral a la infancia y adolescencia trabajadora				
				Implementación y difusión de las rutas integrales de atención y protección a los niñ@s y adolescentes				
				Apoyo a viudas y huérfanos víctimas de la violencia.				
	Fortalecer las redes familiares, comunitarias e institucionales para proteger los niñ@s y adolescentes en riesgo	Conformación de un grupo de acción inmediata en el que participen autoridades públicas, líderes comunitarios y organizaciones sociales entre otros.	Grupo conformado para la atención inmediata	Grupo interdisciplinario para el fortalecimiento de programas educativos, deportivos, recreativos y culturales para rodear los niñ@s y adolescentes para apartarlo de las amenazas				
				Fortalecimiento del COMPOS y operatividad de la submesa de infancia, adolescencia y juventud				
	Incrementar la población infantil beneficiadas con actividades lúdicas recreativas y culturales	Niños y niñas con posibilidades de recreación lúdica y cultural	N° de niños y niñas beneficiados. / Población total Infantil	Celebración día de la niñez y Juegos				
				Construcción Parques recreativos				
				Apoyo al centro de atención integral a la Juventud o casa de la juventud				

3.3.14 PROGRAMA

Jóvenes con participación activa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover espacios para que los adolescentes participen activa y corresponsablemente en su propio desarrollo y en el de su comunidad

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Apoyo educativo	Propiciar el acceso a la educación superior a 200 jóvenes en el cuatrienio.	200 jóvenes matriculados en educación superior en los 4 años.	Jóvenes matriculados por año	Créditos educativos.				
Generación de empleo	Capacitar 100 jóvenes en conformación de microempresas y proyectos productivos.	100 jóvenes capacitados en el cuatrienio	Jóvenes capacitados por año	Convenios interinstitucionales				
Fortalecimiento institucional	Estimular la juventud de San Juan de Urabá para acceder a los espacios de participación ciudadana.	Elegir el Concejo Municipal de Juventud en el año 2012.	Un CMJ elegido y operando en un año	Concejo municipal de juventud.				
		Formulación y aprobación de la Política Pública Municipal de Juventud	Política Pública de Juventud formulada y aprobada en el año 2013 por el Concejo Municipal	Política pública municipal de juventud				
		30 Agentes Locales de Juventud capacitados en formación políticas públicas de juventud	Número de Jóvenes capacitados en formación políticas públicas de juventud / número de jóvenes convocados	Fortalecimiento Escuela Agentes Locales de Juventud: Formación; Creación de Redes interinstitucionales; Agenda Municipal de Juventud				
		100% Clubes Juveniles apoyados con recursos económicos y logísticos en el cuatrienio	Apoyo Económico y logístico anual / Número Total de Clubes	Fortalecimiento Clubes Juveniles del Municipio de San Juan de Urabá				
Promoción de valores	Promover los valores en los jóvenes del Municipio de San Juan de Urabá	100% de los valores por año Promovidos.	Promoción de valores por año.	Campañas en instituciones educativas				

3.3.15 PROGRAMA

San Juan de Urabá humana con equidad de género - Mujer con participación activa

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover y desarrollar el plan de capacitación empresarial a mujeres y jóvenes con el fin de fortalecer sus habilidades ocupacionales
- Garantizar la equidad de todos los niños y niñas del municipio
- Garantizar oportunidades de generación de empresa a los jóvenes del municipio
- Implementar los consejos comunitarios de mujeres en el municipio propiciando espacios de participación y socialización de situaciones propias de su vida cotidiana.
- Fortalecer los escenarios de participación política de las mujeres.
- Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de mejorar la salud sexual y reproductiva.
- Implementar el observatorio de asuntos de género que permita analizar y direccionar los programas y proyectos dirigidos a la búsqueda de la equidad.
- Insertar a las mujeres jefas de hogar en el tejido empresarial de la municipio con el fin de apoyar el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Articular acciones para ampliar los subsidios del estado a las mujeres de los niveles uno y dos del SISBEN.
- Fortalecer los programas y proyectos en la formación de mujeres constructoras de paz, como estrategia para disminuir los índices de violencia que afectan su cotidianidad familiar.
- Articular acciones que permita elevar el nivel educativo de las mujeres pertenecientes a las asociaciones, tanto en la básica primaria, secundaria y estudios superiores.
- Implementar clúster productivos con mujeres microempresarias de las diferentes comunas para elevar su nivel de vida.
- Fortalecer acciones de prevención de la violencia contra la mujer.
- Implementar programas y proyectos dirigidos a fortalecer la construcción de proyecto de vida saludable a las mujeres trabajadoras sexuales.
- Fortalecer acciones en educación, capacitación, salud sexual, vivienda dirigido a la mujer rural.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS			
					1	2	3	4
Mujer participativa	Promover la elección y vinculación de mujeres en organismos de participación y concertación en el nivel Municipal	Vinculación de la Mujer en consejos Municipales	Nº de Consejos Municipales Nº de Mujeres participando de Consejos Municipales.	Conformación del equipo y seguimiento y evaluación al PAPMS (Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Municipio de San Juan de Urabá)				
				Construcción de la casa de la Mujer"				
Mujer participativa	Garantizar acorde con la ley de cuotas el 50% de los cargos directivos, a mujeres profesionales y competentes.	Aumentar los cargos directivos para la mujer.	Nº de cargos directivos asignados a mujeres Nº total de cargos directivos	Establecimiento de ley de cuotas.				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTO	AÑOS			
					1	2	3	4
Mujer participativa	Estimular el ingreso de mujeres y jóvenes a la educación, en particular mujeres cabeza de Familia que hacen parte de organizaciones de mujeres y vinculadas a proyectos productivos.	Mujeres de grupos organizados en programas de alfabetización.	Nº de Consejos Municipales	Programa de Alfabetización				
	Gestionar con las entidades Bancarias el acceso al crédito al 25 % de las mujeres CABEFAMI, para programas de vivienda y proyectos productivos.	Mujeres CABEFAMI de grupos organizados con acceso al crédito	Nº de Mujeres CABEFAMI de grupos organizados con acceso al crédito. Nº total de mujeres de Grupos organizados	Trabajo y acceso al Crédito				

3.4 Línea 4- San Juan de Urabá productivo y competitivo - Desarrollo visible

3.4.1 Problemática:

Pocas oportunidades para la generación de empleo productivo e ingresos sostenibles

3.4.2 Objetivo general:

Mejorar los procesos productivos y la competitividad de San Juan de Urabá, fortalecer la producción agropecuaria y contribuir al mejoramiento del nivel de ingresos de la población del municipio de San Juan de Urabá, dinamizando el desarrollo de actividades tanto agrícolas como pecuarias, como fuente de empleo y aumentando la cobertura en lo que respecta a la asistencia técnica, valorando los principios de sostenibilidad ambiental, equidad y sustentabilidad.

3.4.3 Estrategia

- ✓ Articulación de la economía rural a cadenas productivas de diverso tipo que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la asociatividad entre los productores.
- ✓ Coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, SENA, secretaría de agricultura del dpto., entidades municipales, ONG, comercializadoras, organizaciones campesinas y de producción
- ✓ Gestionar recursos ante el gobierno nacional, el ministerio de agricultura y desarrollo rural,
- ✓ Gremios de la producción, gobernación, municipio y recursos de cooperación internacional con ONG vinculadas al sector rural.
- ✓ Capacitar a los miembros del CMDR.
- ✓ Fortalecer las mipymes, mediante seminarios y eventos empresariales coordinados con el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico - SENA Urabá e instituciones de educación superior para el desarrollo de agendas para la exportación, mejoramiento tecnológico y comercialización con cooperación internacional.
- ✓ Establecer convenios con la cámara de comercio, universidades locales y profesionales de la región para la creación y/o la constitución de un organismo para la presentación de proyectos y gestión de recursos de cooperación.
- ✓ Promocionar la economía regional, mediante la constitución empresarial y promoción del municipio y la región para la atracción y captación de la inversión privada nacional, binacional y extranjera. Por otra parte, se fortalecerán las pequeñas y medianas empresas en visión empresarial a través
- ✓ Promoción desde el sistema educativo, en sus diferentes fases y en general en la sociedad, de la cultura del emprendimiento, apoyando planes de negocios innovadores, ferias de nuevos negocios, entre otros.
- ✓ Poner a disposición de las nuevas empresas diversos mecanismos para la financiación de la operación empresarial y otros no financieros, como capacitación, asesoría y asistencia técnica con apoyo de entidades que aporten capital semilla, microcréditos y créditos para innovadores..
- ✓ Fomentar pactos con sectores empresariales privados para que participen conjuntamente con la administración municipal en la generación de alternativas de trabajo que beneficien a la población más excluida del mercado laboral local, para evitar discriminación y estigmatización a grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, etnias y otras)
- ✓ Desarrollo de instrumentos de información que permitan identificar oportunidades para crear empresas, en función de las actividades económicas identificadas con potencial de desarrollo para el municipio y la región.
- ✓ Realizar convenios con el SENA para la oferta de formación titulada, en la gestión de la formación para el trabajo permanente, en la certificación para el desempeño laboral y el programa de jóvenes rurales y atención a la población vulnerable.

- ✓ En relación con el servicio de empleo apoyar al SENA, con el suministro de elementos tecnológicos y el personal para las salas
- ✓ Consolidar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo armónico del sector cultura y turismo, y la gestión e implementación de programas y proyectos de impacto para la municipio y su área de influencia
- ✓ Establecer una agenda de competitividad, mercadeo y promoción turística articulada a las políticas nacionales y departamentales, y en asocio con las entidades que trabajan por impulsar y consolidar el sector.
- ✓ Diseñar un programa para la valoración, conservación, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural existente, como mecanismo para la promoción turística municipal (turismo cultural) y el afianzamiento de la identidad.
- ✓ Propiciar los canales de comunicación y acercamiento para que los creadores y gestores culturales se vinculen al desarrollo de las acciones que emprenda el ente encargado en el municipio sobre los asuntos de cultura y turismo.

3.4.4 PROGRAMA

San Juan por un futuro con desarrollo económico social y productivo

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar los procesos productivos y la competitividad de San Juan de Urabá, valorando los principios de sostenibilidad, equidad y sustentabilidad
- Fortalecer la producción agropecuaria y contribuir al mejoramiento del nivel de ingresos de la población del municipio de San Juan de Urabá, dinamizando el desarrollo de actividades tanto agrícolas como pecuarias, como fuente de empleo y aumentando la cobertura en lo que respecta a la asistencia técnica

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Mejoramiento de los Sistemas agrícolas y agroforestales	Incrementar el área productiva agrícola de la zona rural del municipio de San Juan de Urabá	280 Hectáreas productivas sembradas en los 4 años.	Hectáreas sembradas por año por el total de área programada.	Diversificación de cultivos(Ají dulce, ají picante, yuca, maracuyá, ajonjolí, piña, maíz, arroz, sábila, ñame, frijol y demás cultivos prioritarios)				
				Gestión para la siembra de Cacao y construcción de beneficiaderos.				
				Gestión para la siembra de aguacate				
				Gestión para la siembra de Caucho				
				Fortalecimiento y sostenimiento del cultivo de plátano				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
				Fortalecimiento y sostenimiento del cultivo de Coco				
Fortalecimiento del sector acuícola y Pesquero en el Municipio de San Juan de Urabá	Garantizar la producción piscícola durante todo el año, en el 100% de los estanques piscícolas de la zona rural del municipio	Estanques con producción piscícola durante el año	Estanques sembrados en el año por número de estanque programados	Siembra de alevinos para estanques familiares y comunitarios del área rural.				
	Impulsar al sector pesquero artesanal del municipio, mediante el fortalecimiento de las asociaciones de pescadores	Fortalecimiento de las asociaciones de pescadores del municipio	Número de asociaciones fortalecidas.	Apoyo y gestión de recursos para el fortalecimiento de las asociaciones pesqueras artesanales del municipio				
				cultivo de camarones en cautiverio				
Creación del banco de peces								
Fomento al desarrollo agropecuario.	Formular e implementar planes y programas que permitan el desarrollo agropecuario del municipio.	4 planes formulados o implementados en temas agropecuarios en los 4 años.	Planes o programas formulados e implementados operando	Formulación del Plan de Asistencia técnica municipal				
				Gestión para el asentamiento de una entidad bancaria en el municipio de San Juan de Urabá				
				Fortalecimiento de asociaciones agropecuarias del municipio				
				Formulación del programa agropecuario municipal "PAM"				
				Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR"				
Facilidad del Crédito a pequeños y medianos productores	Facilitar el acceso al crédito mediante convenio Municipio de San Juan de Urabá - Banco Agrario, garantía FAG	Facilidad de acceso al crédito con el banco agrario a 280 productores	Créditos aprobados y desembolsados por el Banco Agrario convenio Municipio	Colocación de créditos a pequeños y medianos productores a través del banco Agrario				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Reforestación	Reforestar y embellecer las entradas y salidas del municipio de San Juan de Urabá	Reforestación de las avenidas del municipio	Avenidas reforestadas	Reforestando y embelleciendo nuestro municipio				
Asistencia técnica directa rural al pequeño y mediano productor.	Brindar asistencia técnica al 100% de las veredas de área rural del municipio, dirigido al pequeño y mediano productor en todas las explotaciones agrícolas, pecuarias y forestales	36 veredas atendidas con asistencia técnica en los cuatro años.	Numero de veredas asistidas por año por el total de veredas del municipio.	Asistencia técnica para 36 veredas. Dar cumplimiento a la ley 607/ 2000, decreto 3199/2002.				
	Articular interinstitucional en asistencia técnica agropecuaria, seguimiento y capacitación con el SENA. Min. Agricultura, Secretaria Agricultura departamental y UMATA	Capacitación a productores en diversos temas	Productores capacitados en asistencia técnica / productores programados por año	Productores capacitados				
Huertas caseras para el consumo	Implementar un fondo rotatorio para el fomento agropecuario en el municipio de San Juan de Urabá	2000 familias con huertas caseras durante el cuatrenio	Familias con huertas caseras	Implementación de huertas caseras				
Inocuidad animal y vegetal	Implementar jornadas integrales de protección, sanidad e inocuidad animal y vegetal	Implementación de jornadas de sanidad integral animal y vegetal	Jornadas realizadas durante el cuatrenio	Jornadas integrales de sanidad animal y vegetal				
				Mejoramiento de las razas a través de la inseminación artificial				

3.4.5 PROGRAMA:

Creación de empresas sostenibles y emprendimiento

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Formar una ambiente económico, social y político favorable que estimule el desarrollo de una cultura empresarial innovadora, atractiva a la inversión para generar autoempleo e ingresos

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Promoción Empresarial	Apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y de las actividades generadoras de empleo.	Promover el asentamiento de una empresa industrial nacional o internacional durante el cuatrienio en el municipio de San Juan de Urabá.	Gestión para el asentamiento de una empresa industrial en San Juan de Urabá.	Gestión Empresarial				
				Fondo de emprendimiento comunal				
				Creación de escuela de arte y oficios del municipio				
	Organizar Grupos de Familias en Acción en veredas para la creación de empresas y generación de empleo.	Promover la creación de 10 microempresas veredales en los cuatro años	Empresas promovidas por año	Familias en Acción Empresarial Veredal				
Oferta de Empleo	Crear el Banco de Hojas de vida y Oferta de Empleo para el Municipio de San Juan de Urabá.	Creación del Banco de Datos y hojas de vida en el cuatrienio	Avance de creación del Banco de Datos por año	Banco de datos y Hojas de vida				
Emprendimiento empresarial y asociativo	Apoyar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en forma coordinada promoviendo el desarrollo socio-emprendarial	5 organizaciones solidarias creadas de iniciativa de la comunidad en el cuatrienio	Organizaciones solidarias creadas en el cuatrienio	Promoción del Sector Solidario (apoyo Cordesu, Dansocial, Socialcoop.				
		5 empresas solidarias apoyadas con gestión financiera.	% apoyo económico a empresas solidarias en el cuatrienio	Líneas de Créditos Favorables (Creación de Línea Bancoldex)				
	Fortalecer los centros empresariales para la formación integral de los jóvenes y grupos vulnerables, en proceso de	Desarrollo programas de formación para el trabajo en la zona urbana y rural del municipio	# de programas desarrollados en el cuatrienio en formación para el trabajo	Formación sanjuanera para el trabajo				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	formación para la producción tecnológica e iniciativa empresarial pertinente	Creación del fondo municipal de emprendimiento	Fondo municipal de emprendimiento creado	Fondo municipal de emprendimiento				

3.4.6 PROGRAMA:

Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector turístico.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer el desarrollo del sector turístico en el municipio de San Juan de Urabá.
- Fomentar la competitividad en el sector turístico.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Apropiación e identificación de las fortalezas turísticas del municipio de San Juan de Urabá	Realizar el inventario turístico del municipio de San Juan de Urabá	Inventario Turístico realizado al 2015.	Avance del inventario turístico por año.	Inventario turístico del Municipio de San Juan de Urabá				
Adecuación de la infraestructura turística del Municipio de San Juan de Urabá	Realizar mantenimiento a las playas del Municipio por lo menos una vez al año.	Playas del municipio con mantenimiento en el año	Avance Metros de limpieza de playas realizadas por año.	Mantenimiento de playas Bocas del Río San Juan hasta la Boca quebrada Gigantón.				
	Señalar 3 sitios de interés Turístico en el Municipio de San Juan de Urabá.	Tres sitios de interés turístico señalizados en el cuatrienio	Sitios Turísticos señalizados por año	Implementación de un programa de señalización turística en 3 sitios de interés del Municipio de San Juan de Urabá.				
	Construir el sendero Turístico del litoral desde la Boca del río San Juan hasta la vereda Mundito	Un Sendero turístico del litoral construido en el cuatrienio	Avance de construcción por año	Construcción de sendero turístico Boca Río San Juan vereda Mundito, Uveros y Damaquiel Construcción puente turístico quebrada Uveros				
Consolidación de la Formalización Empresarial	Incentivar la creación y fortalecimiento de dos Empresas	Dos empresas incentivadas y fortalecidas en el cuatrienio	Empresas Turísticas incentivadas por año.	Realización de capacitaciones en empresarismo turístico				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Turística como actividad económica alternativa del Municipio.	Turísticas que encadenen los sectores productivos, comercial y de servicios del Municipio.			Divulgación de normas turísticas.				
Fortalecimiento Institucional Turístico	Crear dos instancias Públicas de Turismo	Dos instancias turísticas creadas en el cuatrienio.	Instancias de Turismo creadas por año	Conformación del Consejo Municipal de Turismo.				
				Comité de Salvamento y Rescate Acuático.				

3.4.7 PROGRAMA:

Legalización y adjudicación de predios rurales con proyectos productivos

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover e incentivar la legalización y propiedad de la tierra a través de la adquisición de tierras para la implementación de proyectos productivos.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Tenencia de tierras en el municipio	Legalizar predios rurales en asocio con el INCODER para la implementación de proyectos productivos	Legalización y titulación de 2000 predios rurales.	Predios titulados.	Titulación de predios				
		Actualizar la base catastral del Municipio y Gestionar la legalización de predios	Avance actualización por año en el cuatrienio	Actualización Catastral y Legalización de Predios				

3.4.8 PROGRAMA

Gestión integral del riesgo para la prevención y atención de desastres

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Prevención, atención y recuperación de desastres	Construir y mantener obras de protección en zonas de alto riesgo	100% Construidas concluidas y mantenidas obras de protección en zonas de alto riesgo	Numero de espolones intervenidos construidos	Construcción y/o mantenimiento de espolones en el Corregimiento de Uveros				
				Construcción y/o mantenimiento de espolones en el Corregimiento de Damaquiel				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
				Construcción de espolones en el sector urbano.				
				Construcción de obras de protección Río San Juan, Sanjuancito y Damaquiel				
	Fortalecer y operar en un 100% el comité Municipal para la prevención, atención y recuperación de desastres (clopad).	100% Fortalecido y operando el comité Municipal para la prevención, atención y recuperación de desastres (clopad).	Número de personas dotadas y capacitadas	Dotación y fortalecimiento clopad				
		Formulación del Plan Municipal para la gestión del riesgo del municipio de San Juan de Urabá	Plan de gestión del riesgo formulado	Formulación Plan Municipal para la Gestión del riesgo				
	Crear un organismo de socorro para la atención de emergencias y desastres en el municipio de San Juan de Urabá	Creación de un organismo de socorro en el cuatrenio	Organismo de socorro creado	Creación de organismo de socorro (Bomberos, cruz Roja o Defensa Civil)				

3.5 LINEA 5- SAN JUAN DE URABÁ UN HOGAR DIGNO PARA VIVIR.

3.5.1 PROBLEMÁTICA

Difícil acceso y movilidad segura y eficiente de personas y productos al interior del municipio y con su entorno. Vulnerabilidad para la intercomunicación local, regional, nacional e internacional que no se ajusta a las necesidades para el desarrollo del municipio.

3.5.2 OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la seguridad y eficiencia de los sistemas de accesibilidad y movilidad, fortaleciendo la intercomunicación vial con el entorno regional, nacional e internacional.
- Ampliar la oferta de espacio público y garantizar el uso y disfrute adecuado., ajustando las normas e instrumentos de Ordenamiento Territorial para que se promueva el desarrollo y la equidad del municipio.

3.5.3 ESTRATEGIA

- ✓ Adecuar las infraestructuras de la movilidad para el acceso de la población sin restricciones de condición social o física.
- ✓ Mejoramiento de la malla vial en el sector rural del municipio.
- ✓ Mejoramiento de la trama vial en el sector central de l municipio.
- ✓ Elaboración y ajuste del documento soporte formulación componentes general y urbano- espacio público del plan de ordenamiento territorial de San Juan de Urabá.
- ✓ Construcción, mejoramiento y recuperación de zonas verdes, espacios públicos y escenarios deportivos.
- ✓ Recuperación de áreas constitutivas de espacio público que se encuentran invadidas o utilizadas de forma indebida.
- ✓ Desarrollo de campañas y operativos como gestión para la concientización de la comunidad y buen desarrollo del espacio público del municipio.
- ✓ Formular los planes y mecanismos de gestión de espacio público para el buen desarrollo del municipio, que permitan la generación y sostenimiento de los espacios y edificios públicos del municipio.
- ✓ Construir un sistema integral de espacios públicos y equipamiento que generen una mayor cobertura a todos los ciudadanos promoviendo una relación de conectividad mayor entre los barrios y el centro de construir capacidades técnicas e institucionales para la planificación regional.
- ✓ Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana, y optimizar las inversiones en aras de mejorar la calidad de estos servicios; buscando proveer de mejoras significativas las condiciones de vida de la población.
- ✓ Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos de capital, humanos y técnicos, que abarquen en lo posible las zonas rurales nucleadas.
- ✓ Fomentar el fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos domiciliarios operadoras en la zona urbana, generando alianzas estratégicas y estableciendo convenios; buscando con ello alcanzar un mejor seguimiento de los recursos invertidos y mayor aprovechamiento de estos; aunado a una adecuada difusión de la normativa sectorial, un mayor acompañamiento institucional y sobre todo, a la prestación eficiente de los servicios públicos.
- ✓ Gestionar convenios y alianzas con cada una de las instituciones competentes en cada área relacionadas con el tema, con el fin de articular las fuentes de recursos disponibles para inversión en el sector de saneamiento básico, determinando mecanismos para que los ingresos por concepto de tasas retributivas hacia CORPOURABÁ, se reinviertan con destino a la cofinanciación para el estudio, diseño y construcción de PTARS, buscando la descontaminación hídrica de los ríos que fluyen por el municipio así como de sus afluentes.

- ✓ Incorporación de la gestión del riesgo en concordancia con los lineamientos de la política del mavdt, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; promoviendo la gestión del riesgo como un proceso que no es independiente de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sino que hace parte de éstos y que representa una oportunidad para incrementar la eficiencia y asegurar la sostenibilidad, tanto de la prestación como de los recursos naturales.
- ✓ Cumplir con las disposiciones de la directiva 0015 de la procuraduría general de la nación de 2005 (mesa interinstitucional del agua), la cual hace mención a 4 cuatro ejes críticos para el sector: a) las condiciones para operar los servicios públicos; b) la información y registro que debe reportarse ante la SSPD; c) el gasto público social en los planes y presupuestos de los entes territoriales y de las estrategias para mejorar la calidad y obertura de agua potable y saneamiento básico.
- ✓ Controlar y generar procesos de cierre de botaderos a cielo abierto, enterramiento y disposición en cuerpos de agua, de las basuras, escombros y material vegetal generados en el municipio de San Juan de Urabá tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- ✓ Articular e impulsar con los concesionarios aseo urbano s.a. – E.S.P., con CORPOURABÁ y la sociedad en general, la minimización de residuos dispuestos en el relleno sanitario; estableciendo políticas y lineamientos que incentiven el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de la valoración de éstos como insumos en la cadena productiva.
- ✓ Generar procesos de articulación y seguimiento a las concesiones para la recolección y disposición final de residuos sólidos, buscando el mejoramiento del servicio, el incremento de la cobertura y la generación de microempresas que se encarguen de la recolección Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana, y optimizar las inversiones en aras de mejorar la calidad de estos servicios; buscando proveer de mejoras significativas las condiciones de vida de la población.
- ✓ Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos de capital, humanos y técnicos, que abarquen en lo posible las zonas rurales nucleadas.
- ✓ Fomentar el fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos domiciliarios operadoras en la zona urbana, generando alianzas estratégicas y estableciendo convenios; buscando con ello alcanzar un mejor seguimiento de los recursos invertidos y mayor aprovechamiento de estos; aunado a una adecuada difusión de la normativa sectorial, un mayor acompañamiento institucional y sobre todo, a la prestación eficiente de los servicios públicos.
- ✓ Gestionar recursos para la adecuación de las dependencias municipales, plazas públicas, cementerio y otros bienes de uso público propiedad del municipio

3.5.4 PROGRAMA

Vías para la movilidad y accesibilidad rural

3OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar la movilidad y accesibilidad a la zona rural del municipio de San Juan de Urabá

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Mejorar y mantener en un 70% la malla vial urbana no pavimentadas, durante el cuatrienio	Vías urbanas mejoradas y pavimentadas, en el cuatrienio	Numero de Km. de vías mantenidos	Mantenimiento y reparación de vías urbanas				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Vías y sistemas complementarios para la integración del territorio	Mejorar y mantener el 60% las vías terciarias del Municipio, durante el cuatrienio.	vías terciarias mantenidas durante el cuatrienio	Numero de Km. de vías terciarias mantenidas	Mantenimiento y reparación de vías terciarias y Veredales				
	Construir el 10% de obras faltantes de drenaje en los anillos primarios de la red terciaria, durante el cuatrienio	Construcción de obras de drenaje en los anillos primarios de la red terciaria, durante el cuatrienio	Número de obras de drenajes construidas durante el cuatrienio	Construcción obras de drenaje vía San Juan – Sanjuancito – Siete Vueltas				
				Construcción obras de drenaje vía San Juan – Montecristo – Las Lajas				
				Construcción obras de drenaje vía Belén – Filo de Damaquiel – Los Volcanes				
				Gestión para la construcción de los puentes Pueblo chino, florisanto, montebello – caña brava, chapales de uvero, quebrada boca tapada 1 y 2, filomugrosa, vijagual, calle larga el tigre, el coco y el tigre				
				Construcción obras de drenaje vía San Juan – El Coco				
Construir en un 30% el plan vial Urbano	100% Construcción de anillo vial terciario y mejoramiento de la comunicación regional e intermunicipal	Mi de vías construidas	Construcción de Km faltantes para la interconexión municipal Caña brava – Montebello (Geminis) *Mugrosa – Siete Vueltas *Descanso – Filo de Damaquiel *San Nicolas del Río – Placitas *Pachacas – Arquillo *Vijagual abajo – Vijagual arriba					
Banco de maquinaria	Gestionar la consecución de un banco de maquinaria para el mantenimiento y construcción de las vías municipales	Banco de maquinaria operando en el cuatrienio	Maquinarias adquiridas	Banco de maquinaria y equipos				
Sistemas de	Gestionar la adquisición de un	Gestión de un aeropuerto	Mts de terreno adquiridos	Adquisición de terreno para un				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
transporte	predio para la construcción de un aeropuerto			posible aeropuerto				

3.5.5 Programa

Vías estratégicas para San Juan de Urabá.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Recuperar y establecer nuevos espacios público de calidad en el municipio de San Juan de Urabá

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Espacio Publico	Recuperar en un 80% de las vías públicas ocupadas e invadidas por actividades comerciales y de servicios	80% del espacio público recuperado en la cabecera municipal	Numero de campañas realizadas	Campañas de capacitación a la comunidad en el uso y manejo adecuado del espacio público				
				Restitución y recuperación del espacio público y los recursos naturales				
	Construir o mejorar la infraestructura tres parques en el área urbana	11 parques construidos o mejorados en el área urbana	Numero de m2 de parques construidos o mejorados	Parque barrio Vikingos				
				Parque barrio 2 de abril				
				Parque barrio Laureles				
				Parque San Juan Oriental				
				Pueblo Chino				
				Villa Vikingo				
				Uveros				
				Damaquiel				
				San Nicolás del Río				
				Belen				
				San Juancito				
Siete Vueltas								

3.5.6 PROGRAMA

Saneamiento básico

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad y cobertura para la prestación de los servicios de agua potable, teniendo en cuenta los variados usos, priorizando el consumo humano, alcantarillado y saneamiento básico urbano, suburbano y rural

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Saneamiento Básico	Gestionar los recursos para la construcción del acueducto municipal y logra un 100% la cobertura del servicio de agua potable a los habitantes del área urbana del Municipio, en 4 años	Sistema de acueducto gestionado para garantizar agua potable a los habitantes del área urbana del Municipio, en 4 años	Inicio de construcción del sistema de acueducto	Construcción del acueducto del área urbana del Municipio.				
	Ampliar a un 90% cobertura de servicios de agua potable en 6 Cabeceras Corregimentales del Municipio, en 4 años	90% optimizados los sistemas de acueducto de 6 Cabeceras Corregimentales del Municipio, en 4 años	Numero de sistemas de acueductos optimizados	Optimización del sistema de acueducto del Corregimiento Uveros				
Optimización del sistema de acueducto de la vereda la Mugrosa								
Optimización del sistema de acueducto del Corregimiento Damaquiel								
Optimización del sistema de acueducto del corregimiento Sanjuancito								
Optimización del sistema de acueducto del Corregimiento Siete Vueltas.								
Optimización del sistema de acueducto del Corregimiento San Nicolás del Río								
Saneamiento Básico								

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Saneamiento Básico				Optimización del sistema de acueducto del Corregimiento Belen				
	Mantener y limpiar en un 80% los canales de aguas lluvias del área urbana del municipio.	80% los canales de aguas lluvias mantenidos y limpiados del área urbana del municipio	Numero de ml de canales limpiados y rectificadas	Limpieza y rectificación de canales de aguas lluvias del área urbana del municipio (Villa vikingos y San Juan Oriental)				
	Ampliar la construcción y/o mejorarlos sistemas de almacenamiento de aguas para surtir acueductos Veredales del área rural del municipio.	30 represas de aguas lluvias construidas y/o mejoradas para surtir acueductos Veredales. en 4 años	Numero de represas construidas y/o mejoradas	Construcción y/o mejoramiento de 30 represas comunitarias, para abastecimiento de agua en el área rural del Municipio de San Juan de Urabá				
	Capacitar en un 70% las juntas Operadoras de acueductos Veredales existentes en el manejo adecuado de dichos sistemas, en 3 años	70% capacitadas las juntas operadoras de acueductos verdéales existentes, en 3 años	Numero de juntas operadoras capacitadas	Capacitar las JAC Operadoras de acueductos Veredales en el uso y manejo adecuado del sistema				
	Optimizar en un 80% el sistema de alcantarillado en el área urbana del municipio, en 3 años	80% optimizado el sistema de alcantarillado en el área urbana del municipio, en 3 años	Numero de sistemas de alcantarillado optimizados	Construcción primera etapa para la optimización del sistema de alcantarillado en el área urbana del municipio, en 3 años				
	Mantener en un 100% las plantas de tratamiento de aguas residuales en el área urbana del Municipio, en 4 años	100% mantenidas las plantas de tratamiento de aguas residuales en el área urbana del Municipio, en 4 años	Número de plantas de tratamiento intervenidas	Mantenimiento y/o construcción de plantas de tratamiento del municipio de San Juan de Urabá				
Saneamiento Básico	Ampliar la cobertura de sistemas de disposición final de excretas en el área rural del Municipio, en 4 años	Sistemas de disposición final de excretas construidos, en los hogares que no tienen el servicio del área rural del Municipio, en 4 años.	Numero de sistemas de disposición final de excretas construidos	Construcción de Unidades Sanitarias Familiares en el área rural del Municipio de San Juan de Urabá				
	Garantizar en un 100% la disposición final adecuada de	100% recolección y disposición de los residuos	Numero de toneladas de residuos	Recolección y disposición final de residuos				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	residuos sólidos, en el área urbana del Municipio, en 4 años	sólidos, en el área urbana del Municipio, en 4 años	recogidos y dispuestos finalmente	sólidos en el área rural del Municipio de San Juan de Urabá				

3.5.7 PROGRAMA:

Equipamiento municipal

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Mejorar el equipamiento estructural necesario para el funcionamiento y desarrollo integral del municipio de San Juan de Urabá.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Equipamiento Municipal	Adecuar en un 100% la infraestructura del Palacio Municipal	100% Adecuada la infraestructura del Palacio Municipal	Numero de m2 mejorados	Mantenimiento y mejoramiento del Palacio Municipal Gestión para la compra de terreno y construcción de la nueva sede del honorable concejo municipal				
	Diseñar una infraestructura de red integrada para voz sobre IP ¹ , para mejorar la comunicación interna de la administración municipal	Implementación de un Servidor de Comunicaciones unificadas le permitiría estar a la vanguardia de la tecnología de Telecomunicaciones	Sistema integrado de comunicación es instalado en el cuatrienio	Servidor de Comunicaciones Unificadas				
	Gestionar recursos para construir la infraestructura de la plaza de mercado.	Construcción de la plaza de mercado y operando en el cuatrienio	Numero de m2 construido	Compra de Terreno para Construcción de la plaza de mercado del municipio de San Juan de Urabá Construcción de la plaza de mercado del municipio de San Juan de Urabá				
	Ordenar en un 100% la operación y funcionalidad del transporte público	Terminal de transporte construida y operando en el cuatrienio	Numero de m2 Construidos	Compra de Terreno para la Construcción de la Terminal de transporte				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	en el Municipio de San Juan de Urabá			Construcción de la Terminal de transporte				

3.5.8 PROGRAMA:
Infraestructura Social

OBJETIVO GENERAL:

Ampliar la cobertura del servicio de comunicaciones, energía, implementación del gas natural domiciliario en el municipio y optimizar el sistema de alumbrado público.

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Infraestructura de las comunicaciones	Contribuir al cierre de la brecha digital mediante el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en las sedes educativas públicas del municipio	Contribuir para que en el 2014, el municipio tenga un promedio de 12 niños por computador, se beneficie al 100% de las sedes educativas públicas.	Numero computadores por instituciones educativas y centros educativos	Computadores para educar				
	Contribuir a la construcción de un Gobierno local más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1151 de 2008, el <i>Manual de Gobierno en línea</i> y el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014	Página web municipal operando con los lineamientos de gobierno en línea	Gobierno en línea				
	Combinar el acceso a tecnología con un modelo de servicios que permita integrar la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC bajo un mismo lugar.	Sedes educativas beneficiadas de fases anteriores del Programa Compartel, ubicadas en localidades que no tengan otro tipo de solución distinta a la satelital y donde persista la necesidad del servicio	Numero de sedes educativas con el servicio de Compartel a través de satélite	Telecomunicaciones Rurales Tecnocentros				
	Garantizar el acceso integral y sostenible de los hogares más vulnerables del	Gestionar el establecimiento de un centro que garantice el	Telecentro gestionado y establecido durante el	TELECENTRO				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
	Municipio de San Juan de Urabá conjunto de programas Municipales, Departamentales y Nacionales (Red Unidos) orientados a mejorar los índices de Desarrollo Humano Integral, con el propósito de asegurar su inclusión social y económica	acceso integral y sostenible para la atención de la población vulnerable del municipio orientado a mejorar los índices del desarrollo humano con carácter de inclusión	cuatrenio					
	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementar la competitividad de los agentes económicos del municipio, a través del desarrollo socioeconómico sostenible de su área, para generar y extraer beneficios, con el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	Cofinanciación de proyectos que busquen la modernización de las entidades locales utilizando las tecnologías de la información, destinados a simplificar procedimientos, a mejorar los servicios de atención al ciudadano y, en general, a acercar la sociedad de la información al ciudadano en su vida cotidiana.	Proyectos gestionados ante el ministerio de la tecnología de la información y las telecomunicaciones	Vive Digital Regional Tableros digitales MIPYME Digital Uso responsable de las TIC – EN TIC CONFÍO Formación en TIC Implementación de las TIC a personas discapacitadas Certificación del ciudadano digital				
Gas domiciliario para todos	Mejorar la calidad de vida de la población sanjuanera a través del uso del gas natural domiciliario con la modalidad de planta de gas virtual	Gestión para la implementación del servicio de gas natural domiciliario en el municipio.	Servicio de gas natural domiciliario funcionando en el cuatrenio	Gas natural domiciliario				
Alumbrado público eficiente y eficaz	Mejorar en un 100% el sistema de alumbrado público en la cabecera municipal, veredas y centros poblados donde se presta el servicio.	100% Mejorado el sistema de alumbrado público en la cabecera municipal, veredas y centros poblados donde se presta el servicio	Numero de ml de redes de alumbrado óptimos	Operación, administración y Mantenimiento del sistema de alumbrado público eficiente				
Energía en la casa	Ampliar a 100% la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural.	100% cobertura ampliada del servicio de energía eléctrica en el área rural, en 4 años	Número de viviendas electrificadas	Energía para tod@s				

6 LINEA 6- ERRADICANDO LA POBREZA EXTREMA

3.6.1 PROBLEMÁTICA

Altos índices de desigualdad y pobreza en el territorio municipal

3.6.2 OBJETIVO GENERAL

Erradicar la pobreza extrema de la población sanjuanera incluida en la red UNIDOS durante el cuatrienio 2012 - 2015

3.6.3 OBJETIVO ESPECÍFICO:

Adoptar las políticas de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

3.6.3 PROGRAMA:

Unidos por la prosperidad de todos y todas

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Red UNIDOS	Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del SISBEN.	% de Integrantes de la red unidos identificados	Todos identificados				
Red UNIDOS	Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico	Adultos mayores con fuentes de ingreso / total adultos mayores beneficiarios de la red UNIDOS * 100	Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS				
		Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva	Personas laborando mayores de 15 años beneficiarios de la estrategia red UNIDOS					

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Red UNIDOS	Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.						
Red UNIDOS	Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral	<p>Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.</p> <p>Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados</p> <p>Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional</p> <p>Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional</p>	% de personas beneficiarias de la estrategia alfabetizados,	Formando Capital Humano				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Red UNIDOS	Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	% de afiliación en salud de beneficiarios de la red UNIDOS	Todos saludables				
Red UNIDOS		Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud						
Red UNIDOS	Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos	Familias beneficiadas con hábitos alimenticios saludables	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable				
Red UNIDOS	Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad y seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	% de beneficiarios con vivienda propia o mejoradas	Vivienda digna para todos				
				Titulación de predios Red Unidos - INCODER				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Red UNIDOS	Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	% cumplimiento del plan familiar	UNIDOS en familia				
Red UNIDOS		Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.	Familias educadas en temas de violencia intrafamiliar y abuso sexual					
Red UNIDOS		Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio	% de beneficiarios participando en espacios de aprovechamiento de tiempo libre					
		Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar	Padres de familia capacitados en temas sobre pautas de crianza y espacios de diálogo y convivencia familiar					
Red UNIDOS	Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro	% de familias beneficiadas por la estrategia con cuentas y ahorrando en entidades financieras	Todos con oportunidades y ahorrando				

SUB PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PROYECTOS	AÑOS			
					1	2	3	4
Red UNIDOS	Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz	Familias de la red capacitadas sobre las rutas de acceso a la justicia	Acceso a los servicios de la justicia para todos				